



Semblanzas veterinarias

Un Hito en la Historia
de la Veterinaria Española

Pág. 22



El Centenario del
Cuerpo Nacional
Veterinario CNV
Página 31



Peritaciones
Veterinarias
Página 14



Juan José Badiola

*Presidente del Consejo General
de Colegios Veterinarios de España.*

Las primeras **Semblanzas Veterinarias** empezaron a gestarse en los años sesenta gracias al esfuerzo y la determinación de sus directores y autores: Miguel Cordero del Campillo, Benito Madariaga de la Campa y Carlos Ruiz Martínez. Su arduo y desinteresado trabajo culminó, no sin dificultades, con la publicación del primer volumen de **Semblanzas Veterinarias**. La edición, llevada a cabo en 1973, fue posible gracias a la inestimable ayuda de los laboratorios Syva que se hicieron cargo de su publicación.

En aquel histórico volumen se recogían las biografías de ilustres veterinarios que han ido enriqueciendo nuestra profesión con su quehacer y su ejemplo. Con estas semblanzas se reivindicaba, por primera vez y de forma clara, a las grandes figuras de la veterinaria, entre las que destacan Félix Gordón Ordás, gran impulsor de la veterinaria moderna, y otros ilustres veterinarios que

sobresalieron por su gran talla profesional y humana. Además, nos permitía descubrir datos históricos que apoyaban el importantísimo papel que ha tenido la profesión veterinaria a lo largo de la historia de España.

De esta manera las **Semblanzas** han contribuido a salvar un gran tesoro: esos fragmentos de nuestra memoria que son los cimientos sobre los que nos asentamos; ese legado recibido de otros veterinarios que nos han precedido, sin el cual esta profesión no sería lo que es ahora.

La publicación, por parte del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, de la edición facsimil de este libro, cuya edición anterior estaba completamente agotada, supone la recuperación de esta gran obra. Con ello, pretendemos salvaguardar nuestra historia y así poder darla a conocer a las nuevas generaciones de veterinarios.

ÍNDICE



Actividad de los Colegios

- 5 Badajoz. San Francisco de Asís.
- 6 Badajoz. D. Jerónimo Lozano.
- 6 Burgos. Concurso de Fotografía "Primer Centenario 1907- 2007".
- 7 Burgos. Reunión del Consejo de Colegios Veterinarios de Castilla y León.
- 7 Ciudad Real. I Trofeo a la mejor corrida de toros: Temporada Taurina 2007.
- 8 Córdoba. San Francisco de Asís.
- 8 León. Elecciones.
- 10 Madrid. II Edición del Homenaje en reconocimiento a la trayectoria de Medicina Veterinaria.
- 11 Tarragona. Fiesta del "caga tió".
- 11 Toledo. Toma de posesión de la Junta directiva.
- 12 Valladolid. Jornadas Micológicas.
- 12 Valladolid. Saludo a los nuevos Colegiados.
- 13 Valladolid. VII Jornadas de Seguridad Alimentaria en el Tercer Milenio.
- 13 Valladolid. Concurso de Dibujo Infantil.



Colaboraciones

- 14 Peritaciones Veterinarias. La Cuestión de la Veterinaria Forense
Por Dr. Pedro Díaz Peralta y Dr. Arturo Anadón Navarro

Foro Veterinario

- 20 Consulta sobre el trabajo de los Veterinarios como docentes
Por Miguel Capo Martí

Historia

- 22 Semblanzas Veterinarias
Por Francisco Luis Dehesa Santisteban

Mundo Universitario

- 29 Actualidad del Mundo Universitario Veterinario.



Actualidad Profesional

- 31 Noticias, actos celebrados,...

Novedades Editoriales

- 38 Últimas publicaciones profesionales.

Asesoría Jurídica

- 39 Novedades legislativas.
- 41 Reglamento de constitución y funcionamiento de los registros de sociedades profesionales.

Agenda

- 44 Cursos, Congresos, Eventos...

Tablón de Anuncios

- 49 Consulta los anuncios de tus compañeros. Envía el tuyo.

Directorio

- 50 Colegios Profesionales, Asociaciones y Facultades de Veterinaria.

DIRECTOR DE LA REVISTA: Juan José Badiola Díez. **CONSEJO EDITORIAL:** Paulino Díez Gómez, Rufino Rivero Hernández, Francisco Luis, Dehesa Santisteban, Antonio Gallego, Rafael Laguens García, Ramón García Janer, Héctor Palátsi Martínez, Enrique Reus García-Bedoya, Juan Antonio Vicente, Felipe Vilas Herranz. **REDACCIÓN:** Isabel Salvador, Rocio Domínguez. **PUBLICIDAD:** Daniel Gómez-Cervantes, Tirso Olazabal Arzúa- Tel.: 91 579 44 05. **DISEÑO Y MAQUETACIÓN:** Sprint Final, S.A. - Pensamiento, 2 - 28020 Madrid - Tel.: 91 579 44 05. www.sprintfinal.com. **IMPRIME:** Dédalo Altamira. **EDITA:** Consejo General de Colegios Veterinarios de España | Villanueva nº 11 - 28001 Madrid, Teléfono: 91 435 35 35, Fax 91 578 34 68, www.colvet.es. Dep. Legal: M.4.364-1986 | ISSN: 1130-5436. **Tirada:** 27.000 ejemplares. **Distribución gratuita.**

Como Colegiado, el Consejo General de Colegios de Veterinarios de España le informa, que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que los datos personales que Ud. nos proporcionó están incluidos en un fichero titularidad del Consejo y que son tratados por éste, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, con el fin llevar a cabo la gestión de los colegiados adscritos a los diferentes Colegios de Veterinarios de España, así como la remisión de la Revista del Consejo con carácter mensual y la gestión de las pólizas y seguros concertados por el Consejo General de forma colectiva en favor de todos los colegiados.

El Colegiado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, ante CGCVE, dirigiendo una notificación por escrito al efecto, a la siguiente dirección: Calle Villanueva 11 - 5º, 28001 de Madrid.

El criterio de los artículos, entrevistas, cartas y anuncios es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente la opinión de la Dirección de la revista y por tanto del Consejo General de Colegios Veterinarios de España. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente publicación sin la autorización del editor.

Actividad del Consejo



Presentación del Libro «Semblanzas Veterinarias»

El pasado día 13 de diciembre de 2007, en el Aula Magna de la Facultad de Veterinaria de León, se presentó la edición facsímil de SEMBLANZAS VETERINARIAS I, obra que fue codirigida por D. Miguel Cordero del Campillo, D. Benito Madariaga de la Campa y D. Carlos Ruiz Martínez y editada por gentileza de Laboratorios SYVA, en 1973 y que estaba agotada.

El acto estuvo dirigido por el Dr. D. Francisco Dehesa, Presidente del Colegio de Bizkaia y Consejero y presidido por el Decano de la Facultad, Prof. García Marín a quien acompañaban el presidente del Consejo General, Prof. D. Juan José Badiola y los dos codirectores que permanecen con nosotros, el Dr. Cordero del Campillo y el Dr. Madariaga de la Campa.

La intervención del Dr. Madariaga comenzó recordando que "en los nidos de antaño, ya no hay pájaros de hogaño", lamentando que hubieran fallecido gran número de los colaboradores del libro y el tercer codirector, Carlos Ruiz Martínez; hizo patente el agradecimiento a todos los que intervinieron y al Laboratorio SYVA, al que en su opinión, la Facultad y la profesión le deben un homenaje por todo lo que ha hecho esta empresa, recordando también el Boletín SYVA.

Recordó la biografía de Ruiz Martínez, amigo de Gordón Ordás y animó a las nuevas generaciones a conocer a nuestros mayores y seguir su ejemplo adaptado a la actualidad.

El Prof. Cordero del Campillo comenzó recordando que el padre de la idea fue Madariaga; que él no lo vio claro en un

principio y argumentó que la Cátedra le impedía dedicarse a otras tareas, a lo que le respondió Benito: "¡Anítese, coño!, que todas las cosas importantes siempre las han hecho las personas que no tienen tiempo o que pasan hambre". Ante tan contundente y directo argumento, no le quedó más remedio que colaborar.

Advirtió que no traía ningún discurso preparado, pero el Dr. Cordero desgranó interesantes anécdotas; además, su posición académica, su impresionante memoria y su edad, le conceden el privilegio de no omitir ni fechas ni nombres, lo que para los historiadores es una auténtica delicia.

El Sr. Decano, Prof. García Marín, manifestó su satisfacción por la celebración del acto en la Facultad de Veterinaria de León por lo que expresó su agradecimiento al Consejo General.

El Presidente del Consejo, Prof. Badiola, insistió en la obligación moral que tenía la institución de publicar la edición facsímil de Semblanzas Veterinarias, que se hallaba ya agotada, para recordar a los ilustres veterinarios que a lo largo de la historia han brillado por su altura profesional y humana y con los que la profesión veterinaria tiene una deuda impagable.

El Consejo General, editor de esta edición facsímil, enviará a los colegios algunos ejemplares sugiriendo su distribución por las bibliotecas más importantes de cada provincia. El resto se pondrán a la venta en la librería Díaz de Santos a mediados de enero de 2008.

Estuvieron presentes en el acto el Director General de SYVA, Dr. Luís Bascuñán, el Presidente de la AEHV, Dr. Etxaniz, el de la Madrileña, Dr. Moreno acompañado de su esposa Paloma, los presidentes colegiales de León, Zamora, Ourense, Burgos, disculpando su ausencia el de Valladolid, investigadores-historiadores leoneses, profesores de la Facultad y representantes políticos de la Junta y del Ayuntamiento leonés. ■



Actividad de los Colegios

Badajoz

San Francisco de Asís 2007

El pasado día 5 de octubre tuvo lugar la conmemoración de la festividad de San Francisco de Asís. La Junta de Gobierno se congratula por la gran cantidad de asistentes al Acto y a la comida de hermandad posterior en el hotel Zurbarán.

Los compañeros que se jubilaron en el presente año, y pasaron a ser Colegiados de Honor fueron: Juan Ramón Castaño Rosado, Antonio de la Rosa Rojas y Manuel Pizarro Fernández-Salguero, siendo el padrino de la promoción Celestino Rodolfo González.

Este año la asistencia ha sido más numerosa que de costumbre. Ciento cincuenta personas se reunieron en torno a la mesa. Veterinarios de numerosos sectores de la profesión, con algunos asistentes primerizos y otros u otras que se reincorporaban a la misma tras años sin aparecer.

Nos sentimos muy complacidos por el merecido reconocimiento público que recibió por parte de toda la profesión

veterinaria nuestro querido "Angelito", por su jubilación tras 51 años de servicio en esta Entidad. Haciendo un breve repaso por su vida profesional, Ángel Pedro Ramos Sánchez "Angelito", pasó a formar parte de la plantilla de esta Entidad en octubre de 1956, el día que cumplió 14 años. La primera labor encomendada fue la de botones; no obstante, ya había estado relacionado con la profesión, ya que colaboraba con varios veterinarios que trabajaban en distintos laboratorios y él se encargaba del reparto de los medicamentos.

Al cumplir los 18 años, quedó vacante una plaza administrativa y le designaron para ocuparla: puesto que ocupó hasta el día 28 de octubre de 2007, fecha de su jubilación.

Toda la Veterinaria Pacense siempre le recordará como una persona amable y dispuesto a ayudarte en cualquier situación, y por ello, lo distinguió con el título de Colegiado de Honor de este Ilustre Colegio de Badajoz. ■



Compañeros jubilados con el Sr. Presidente.



Nuevos Colegiados con el Sr. Presidente.



Sr. Presidente imponiendo la Insignia de Oro de la Profesión a D. Ángel Ramos Sánchez.



Público asistente al Acto.

Badajoz**D. Jerónimo Lozano Alejandro**

A la edad de 102 años, ha fallecido en Badajoz, el que con toda seguridad sería el decano de todos los Veterinarios de España, D. Gerónimo Lozano Alejandro.

Nacido en Azuaga (Badajoz) el día 9 de agosto de 1905 y Licenciado en Veterinaria por la Escuela de Madrid, se asentó en su pueblo donde ejerció la profesión, difícil y heroica en aquellos tiempos, hasta su jubilación en agosto de 1975.

Casado con Dña. Carmen Apolo de Villafranca de los Barros (Badajoz), de cuyo matrimonio nacieron seis hijos. Origen de una saga veterinaria, ya que su hijo Manuel Lozano Apolo, su sobrino Luis Ricardo Lozano Soriano y el hijo de éste José María Lozano Fernández

forman parte también de la familia Veterinaria.

El Ilmo. Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz muestra su condolencia a todos ellos y demás familiares, al mismo tiempo se muestra orgulloso de haber contado entre sus miembros con tan ilustre personalidad, no ya por su longevidad, sino porque fue un clínico de prestigio en la utilización de técnicas pioneras en su época, porque fue un gran aficionado a la escritura, disponiendo en el Colegio de algún ejemplar manuscrito sobre sus experiencias profesionales y familiares, y porque hasta el último momento fue un entusiasta participante en cuantas actividades culturales, científicas y lúdicas organizaba esta Entidad Colegial.



Gerónimo Lozano Alejandro

Los últimos años de su vida, al enviudar, estableció su residencia en la capital pacense al lado de su hija Pilar y su yerno Pablo, y era típico y gratificante verlo pasear con su inseparable sombrero y su bastón, siempre dispuesto a entusiasmarte con su sonrisa, y con su verbo fácil y entrañable. ■

Burgos**Concurso de Fotografía «Primer Centenario 1907- 2007»**

El pasado día 4 de diciembre, los miembros de la junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Burgos actuaron en calidad de jurado calificador para fallar el Concurso de Fotografía "Primer Centenario 1907-2007".

La convocatoria se desarrolló en torno al tema: "**La Actividad del Veterinario y su entorno**".

Los ganadores fueron los siguientes:

Primer Premio:

Título: Familia Feliz.

Autora: Lorena de la Fuente Ruiz (Burgos).

Segundo Premio:

Título: Géminis.

Autora: Rocío García Lara (Burgos).

Tercer Premio:

Título: Oportunidad.

Autor: José M^a Casanueva Madrazo (Salamanca).

El colegio ha felicitado a todos los concursantes por su participación. ■



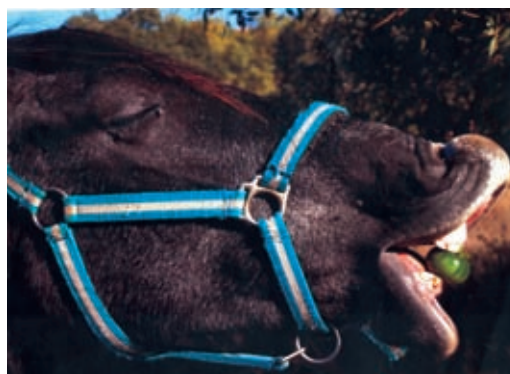
Tomas Fisac de Frias, Presidente del Colegio, hace entrega del Primer premio a la Doctora Veterinaria Lorena de la Fuente.



Fotografía ganadora del Primer Premio.



Fotografía ganadora del segundo premio.



Fotografía ganadora del tercer premio.

Burgos**Reunión del Consejo de Colegios Veterinarios de Castilla y León**

El Consejo de Colegios Veterinarios de Castilla y León mantuvo, el pasado día 15 de noviembre, en el Salón Rojo de las Cortes de Castilla y León, la reunión de su comisión ejecutiva.

El Consejo de Colegios Veterinarios de Castilla y León mantuvo, el pasado día 15 de noviembre, en el Salón Rojo de las Cortes de Castilla y León, la reunión de su comisión ejecutiva.

La reunión fue realizada en la sede de las Cortes Regionales, gracias a la mediación del Exmo. Sr. D. Oscar Reguera Acevedo, compañero veterinario, procurador del Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León y portavoz en la comisión de Agricultura y Ganadería.

Previa a la realización de la reunión, la comisión ejecutiva estuvo acompañada por el Exmo. Sr. D. Carlos Javier Amado Fernández Carriedo, portavoz del Grupo Popular, y el Excmo. Sr. D. Oscar Reguera Acevedo.



Al Finalizar la reunión, se realizó una visita guiada por las instalaciones de la

nueva sede de las cortes, de diseño moderno y funcional. ■

Ciudad Real**I Trofeo a la mejor corrida de toros de la provincia de Ciudad Real: Temporada Taurina 2007**

El Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Ciudad Real ha organizado esta Temporada Taurina 2007, el "I Trofeo a la mejor corrida de toros de la provincia de Ciudad Real", tratando así de prestigiar la Fiesta y animar a la afición de toda la provincia para que exija cada temporada un poco más a los protagonistas del mundo de los toros.

Con la convocatoria de este Trofeo, el Colegio de Veterinarios ha pretendido premiar a aquella corrida de toros celebrada en la provincia que haya reunido, a juicio del jurado, las mejores condiciones de presentación y juego del ganado utilizado.

Para la valoración de los festejos se ha tenido en cuenta, principalmente, el criterio técnico de los veterinarios actuantes en el mismo, pero también todos los aspectos de organización y resultado final del espectáculo.

En esta Temporada 2007, el premio se ha fallado a favor de la corrida de toros del día 1 de septiembre celebrada en la Plaza de Toros de Valdepeñas. La empresa "C.P. Tramitaciones S.L." de Málaga organizó el festejo con toros de Rosario Osborne (Castillo de las Guardas en Sevilla) para Víctor Puerto, Rivera Ordoñez y El Fandi.

La entrega del galardón se realizó al final del Acto de Cierre de la Temporada Taurina 2007, que tuvo lugar el pasado día 2 de noviembre del presente año en las instalaciones del Hotel NH de Ciudad Real. ■



"Mesa Presidencial", compuesta por: D. Juan Carlos Naranjo, D. José Ramón Caballero de la Calle (Presidente del I.C.O.V. de Ciudad Real) y D. Juan Pedro Gómez Ballesteros.



corresponde a la entrega del premio, recogido por el Alcalde de Valdepeñas, y entregado por D. Juan Pedro Gómez Ballesteros y el Presidente del ICOV de Ciudad Real, D. José Ramón Caballero de la Calle.

Córdoba

Festividad de San Francisco de Asís

El día 6 de Octubre el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba celebró la festividad de S. Francisco de Asís, Patrón de la Veterinaria Española.

Los Actos dieron comienzo con la celebración de la Santa Misa en la Real Colegiata de S. Hipólito en la que el Rvdmo. Padre Montero Agüera ofició de Sacerdote; en su homilía destacó la fuerte personalidad de Francisco de Asís y su amor por la creación, ofreciendo dicha Eucaristía por los compañeros fallecidos desde el año pasado, que fueron los siguientes señores:

D. Quiterio Rodríguez Chevalier, D. Justo Román García, D. Alfonso Vera y Vega y D. José Manuel Aparicio Sanz.

A continuación, y en el famoso Restaurante de Córdoba La Bodega, se celebró una Comida de Hermandad que este año contó con una amplia concurrencia de Veterinarios, en los que cabe destacar la presencia de muchos jóvenes, que le dieron animación y alegría a esta festividad.

Asistieron a la misma, además de el Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, el Ilmo. Sr. D. Antonio Zurera Aragón y el Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Presidencia, D. Alfonso Igualada, así como el Jefe de Salud y diversos Catedráticos de la Facultad de Veterinaria.

A los postres el Presidente del Colegio, Ilmo. Sr. D. Julio T. Díaz de la Cuesta, se dirigió a los asistentes agradeciendo la presencia a Autoridades y Compañeros y exaltó las figuras de los Veterinarios: D. Clemente Mata Moreno, D. Rafael P. Muñoz García, D^a Blanca Espejo Saavedra Ballesteros y D. Sebastián de Tena Andreu, a los que este año la Junta de Gobierno les ha concedido el título de "Colegiado de Honor"



por los méritos que han contraído a lo largo de su carrera profesional; así mismo, se distinguió a los Colegiados que llevan 50 años ininterrumpidos de profesión y que este año han recaído en: D. Manuel Sánchez Morales, D. Jose Luis Soria Casas, D. José Agüera Delgado, D. Francisco González González, D. Antonio Garrido Contreras, D. Jose M^a Gutierrez-Rave Jiménez y D. Fernando Lozano Quintero.

Por último, se realizó un Sorteo de Regalos en los que colaboraron por la Agrupación Mutual Aseguradora AMA, la mutua de los profesionales Sanitarios, que en esta fiesta entregó un televisor de Plasma que recayó en D. Rodrigo Gutierrez Fernández y un GPS a D. Javier León Cabezas, así como, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba Cajasur con un juego de maletas que fue para D. Pedro Ruiz y un MP4 a D. Manuel Sánchez Morales. ■

León

Elecciones del Colegio Oficial de Veterinarios de León

Una vez finalizado el proceso electoral de las elecciones a los órganos de gobierno de este Colegio el pasado día 31 de octubre de 2007, tomo posesión la nueva Junta de Gobierno quedando constituida como sigue:

Presidente: José Luís Teresa Heredia.
Vicepresidente: Jesús García Caballero.
Secretario: José María García Redondo.
Vicesecretario: Álvaro Borge de Castro.
Vocales: José Maturino Díez Vega
 Miguel Ángel Melón Saavedra
 Norberto González Alonso
 Tomás Mantecón González. ■



OPOSICIONES VETERINARIOS

CUERPO NACIONAL VETERINARIO • COMUNIDADES AUTÓNOMAS • MISACO

Tutorías presenciales para grupos reducidos:
Zaragoza, Córdoba, Madrid y León. Grupos Online.

Temarios, Test y casos prácticos a distancia, parte general y específica.
Actualización permanente.

Grupos presenciales

Pruebas selectivas en preparación (selección)

CÓRDOBA
ZARAGOZA
MADRID
LEÓN
ON LINE

Cuerpo Nacional Veterinario (64 plazas OEP 2007 + OEP 2008)
Andalucía (próximas OEP Agricultura + SAS)
Aragón (8 plazas OEP 2004 + 15 plazas OEP 2007)
CLM (55 plazas OEP 2006 + 25 plazas OEP 2007)
Asturias (30 plazas Oferta de Empleo Público 2006)
Galicia (próximas Ofertas de Empleo Público)
Castilla y León (24 + 5 plazas Oferta de Empleo Público 2007)
Comunidad de Madrid (18 plazas Oferta de Empleo Público 2007)
Ayudantes Inspección MISACO (25 plazas OEP 2007 + OEP 2008)

Últimos resultados

AYUDANTES INSPECCIÓN
MISACO

(25 plazas OEP 2007, 2º ejercicio): Total aprobados: 39
Total aprobados bajo nuestra preparación: 15

ANDALUCÍA

(38 plazas Cuerpo Superior Facultativo 2006, fin fase oposición)
Total aprobados bajo nuestra preparación: 70

CUERPO NACIONAL
VETERINARIO

(64 plazas 2007): Total aprobados bajo nuestra preparación (2º ejercicio): 67
(28 plazas 2006, fin oposición): Total aprobados bajo nuestra preparación: 16

ASTURIAS

(40 plazas Oferta de Empleo Público 2005)
Total aprobados bajo nuestra preparación: 18

CASTILLA-LA MANCHA

(55 plazas Sanitarios Locales Veterinaria 2007)
Total aprobados bajo nuestra preparación (2º ejercicio): 35

ARAGÓN

(8 plazas VAS 2006, 1er ejercicio):
Total preparados bajo nuestra preparación: 26
(15 plazas VAS 2005)
Total aprobados bajo nuestra preparación: 12

Coordinador: Eduardo Vijil

Información, adquisición de temarios a distancia y reserva de plazas:
Eduardo Vijil · Tel.: 617 22 48 53 • 687 57 28 84
e-mail: edvijil@yahoo.es • evijil@eresmas.com

Madrid

II Edición del Homenaje del Colegio de Veterinarios de Madrid en reconocimiento a la trayectoria de Medicina Veterinaria

La segunda edición del Homenaje profesional de reconocimiento a una trayectoria en Medicina Veterinaria, organizado por el Colegio de Veterinarios de Madrid, en colaboración con distintas asociaciones profesionales y celebradas en la sala Lokua, tuvo una gran acogida y un alto voltaje emocional.

Familiares y compañeros de varias generaciones homenajearon a una serie de veterinarios nacidos entre 1930 y 1940 que le dedicaron los mejores años de su vida a la profesión. "Su labor en muchos casos ha sido anónima, reconocida en todo caso por sus clientes, pero no como merecían por la profesión y nos ha parecido oportuno que fuera el Colegio el que promoviera este reconocimiento", señaló el Presidente del Colegio de Veterinarios de Madrid, Felipe Vilas, en la presentación del acto. "Ejercieron la profesión en tiempos muy difíciles y con medios escasos - prosiguió el Presidente -, pero supieron salir adelante con su buen hacer. Sentaron las bases para que la Veterinaria llegara al nivel del que hoy disfruta y son muchas las generaciones de veterinarios que se han aprovechado de su labor y estamos en deuda con ellos".

Los galardonados.- Vilas reconoció que son muchos los veterinarios que merecen semejante reconocimiento en los diferentes sectores de la profesión a los que en sucesivas ediciones se les concederá su correspondiente homenaje. Aseguró que la Junta de Gobierno seguirá trabajando para que esta iniciativa tenga cada vez un mayor impacto profesional y social en los próximos años.

También intervinieron José Ramón Escribano, presidente de la Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía (AMVAC); Pablo Adrados, presidente de la Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Équidos (AEVEE); Ricardo Martínez Alesón, miembro de la Asociación Española de Avicultura Científica (AECA), y Joaquín Baucells (ANEMBE), representante de la Asociación Nacional de Especialistas en Medicina Bovina.

En Animales de Compañía los homenajeados fueron: Eduardo Polo Lozano, José Gutiérrez Aguado, José Zúñiga Jiménez, Felipe Sánchez Aguado, Antonia García de Vinuesa y Rojas, Ezequiel Martín García, Manuel Mármol del Puerto y José Parla Muñoz. Resultaron galardonados en la especialidad de Équidos: Conrado Núñez Núñez y José Luis Pinedo González; en Bóvidos fueron distinguidos Francisco García Navajo y Antonio Cobo, y en Avicultura José Pacheco Benito. El acto fue presentado por el prestigioso periodista José María Alfageme y lo cerró el mago y humorista Luis Boyano. ■



Tarragona

Fiesta del «Caga Tió» en el COVT

El pasado día 14-12-2007 los hijos de los Veterinarios de Tarragona, celebraron la tradicional fiesta del Caga Tió, a la cual asistieron más de 40 niños que recibieron varios regalos. ■



Toledo

Toma de posesión de la Junta directiva del Colegio de Veterinarios

El día 13 de diciembre tomaron posesión en la sede del Colegio Oficial de Veterinarios de Toledo los siete nuevos integrantes de la Junta Directiva de dicha institución.

Luis Alberto García Alía, manifestó durante su toma de posesión, cargo que revalida por segunda vez, su "satisfacción y gratitud por el apoyo obtenido, en unas elecciones en las que ha habido una participación del 61,7% de los colegiados convocados a tal efecto.

En esa misma jornada, la nueva Junta

Directiva rediseñó las principales secciones de trabajo que se desarrollarán durante los próximos seis años de mandato en el Colegio, incorporando nuevas secciones que se adaptan a las necesidades y praxis de los colegiados, creando nuevas comisiones como la de Animales de Compañía y Prevención; sección de Producción Animal, Trazabilidad y Calidad Agroalimentaria; y Salud Pública y Seguridad Alimentaria, vocalías que darán respuesta a las necesidades del colectivo.

El nuevo equipo presidido por Alía quedó constituido por María Esperanza Caselles Sánchez como secretaria; Juan Antonio Rubio Rubio como vicepresidente y jefe de la sección Social y Laboral; Pilar Gil Agrados, vocal jefe de la sección de Producción Animal, Trazabilidad y Calidad Agroalimentaria; Francisco Javier Sánchez Casarrubios, vocal jefe de Pequeños Animales y Prevención; Juan Julián García Gómez, vocal jefe de Salud Pública, José Luis García González. ■



Valladolid

Jornadas Micológicas del Colegio de Valladolid

El mes pasado, el Colegio de Veterinarios de Valladolid, organizó, bajo la dirección técnica del veterinario D. Santiago Castro Alfageme, una jornada micológica en la Sierra de la Demanda.

Un autobús completo salió desde Valladolid en dirección a la Sierra de la Demanda, donde los asistentes tuvieron el placer de disfrutar y aumentar sus conocimientos sobre micología en los incomparables hayedos de la zona.

Tras la identificación y recolección de distintos tipos de especímenes, los asistentes pudieron degustar un menú elaborado totalmente a base de hongos en el "Fogón de Jesusón", de Burgos, para posteriormente regresar a Valladolid tras una jornada en la que la climatología obsequió a los participantes con un espléndido día de setas y de campo. ■



Saludo a los Nuevos Colegiados en Valladolid

Con fecha 5 de octubre pasado, el Colegio de Valladolid celebró la festividad de San Francisco de Asís. Asistieron a la cena de hermandad alrededor de 120 personas y durante el acto, el presidente, Ilmo. Sr. D. Paulino Díez Gómez, hizo entrega de la insignia del colegio a los nuevos colegiados del presente año: D^a Rebeca Santos Juan, D. Pablo Cantalapiedra Vargas, D^a Sara Román Sanz, D. Álvaro Molpeceres Tejero, D. Luis Miguel Herrero Gómez-Lobo, D. Carlos Sastre Fernández, D. José Joaquín Arnaiz Cid, D^a Cristina Romero de Diego, D. Fernando Palmero Llamas, D^a Beatriz Martínez Bajo, D. Emiliano José Quinto Fernández, D^a Sara Mameli, D^a Concepción García Cocho, D. Tomás Fernando Pérez Blanco, D^a Elena Moraga Vaquero, D. Pablo Nicolás Musa Guevara, D^a Inmaculada Pérez Fernández, D^a Esmeralda Muñoz Lagunilla y D. Isidro Tomás Roldán. ■



Valladolid

VII Jornadas de Seguridad Alimentaria en el Tercer Milenio del Colegio de Veterinarios de Valladolid

En esta ocasión, las séptimas Jornadas de Seguridad Alimentaria que organizó el Colegio de Veterinarios de Valladolid trataron sobre **NUTRICIÓN**, asistieron a la misma medio centenar de veterinarios e intervinieron los siguientes ponentes:

Ilmo. Sr. D. Paulino Díez Gómez, presidente del Colegio de Veterinarios de Valladolid, que inauguró las jornadas y disertó acerca de las **Recientes Investigaciones en Nutrición**.

D^a María José Castro Alija, del Departamento de Nutrición de la Facultad de Medicina de Valladolid que habló sobre **Nutrición y Salud Pública**.

D. Emiliano Quinto Fernández, colegiado de este Colegio Oficial y Profesor titular de la Facultad de Medicina de Valladolid, cuya ponencia versó sobre **Alimentos Modificados Genéticamente**.

D. Alexis Pérez Valladolid, Director de I + D de Campofrío Alimentación, S.A. Que trató sobre la **Nutrición en la Industria y su Entorno**.

D^a Rosa Capita González, colegiada en Valladolid y profesora del Área de Nutrición y Bromatología de la Facultad de Veterinaria de León, que trató extensamente sobre **Etiquetado Nutricional**.

Finalmente intervino D. Guillermo Doménech Muñiz, Jefe de Servicio de Promoción de la Salud y Programas Preventivos de la Junta de Castilla y León, que habló en su conferencia sobre **Programas de Alimentación Saludable**. ■



Concurso de Dibujo Infantil

El Colegio de Veterinarios de Valladolid ha fallado el concurso de dibujo infantil que organiza todos los años para hijos de colegiados.

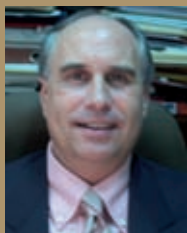
Este año el dibujo agraciado es original de Marta del Pozo Valero de 13 años de edad y que, como es costumbre en el Colegio pucelano, sirve para ilustrar la felicitación de navidad del Colegio. ■





Peritaciones Veterinarias

La Cuestión de la Veterinaria Forense



Dr. Pedro Díaz Peralta y Dr. Arturo Anadón Navarro

Departamento de Toxicología y Farmacología
(Deontología, Medicina Legal y Legislación)
Facultad de Veterinaria
Universidad Complutense de Madrid
28040-Madrid
E-mail: anadon@vet.ucm.es

Reconocida como una de las atribuciones clásicas de la profesión veterinaria, la participación de veterinarios cualificados tanto como peritos facultativos en los procedimientos judiciales o como peritos privados o administrativos en diversos campos de la actividad pública o privada, ha venido desarrollándose, en lo esencial, desde el Siglo XIX.

Hasta el avance de las condiciones de la certificación veterinaria, la participación de expertos veterinarios era indispensable para garantizar la seguridad jurídica en las transacciones comerciales de animales vivos, hasta el punto que se consolidó una especialidad de hecho dentro de la disciplina de veterinaria legal dedicada al estudio de los vicios reprobatorios que veremos más adelante, con la interpretación que la ciencia jurídica hace sobre la definición del Código Civil.

En la actualidad, la veterinaria legal está viendo ampliado su campo de aplicación. La adopción del denominado "Paquete de Higiene" en el seno de la Unión Europea (racionalización y actualización de la legislación en seguridad alimentaria, desarrollada a partir de la adopción del Reglamento (CE) 178/2002 sobre Principios de Legislación Alimentaria), la introducción y generalización de los sistemas de auto-control y auditoría y en definitiva el proceso de globalización que afecta a productos y procesos, amplía el campo natural para la actuación de los peritos veterinarios y hace ineludible la consolidación de la figura (sin contenido práctico en la actualidad) de los peritos veterinarios expertos. Esta circunstancia nos permite abordar también el posible papel de la Veterinaria legal en relación a los órganos



colaboradores de la Administración de Justicia que tienen encomendadas las funciones de la pericia médica forense y el asesoramiento toxicológico. En definitiva, consolidar la colaboración en nuevas áreas de conocimiento cuyo estudio se puede abordar dentro de la disciplina de Veterinaria legal.

Definición de peritos y expertos

Se definen como Peritos Veterinarios todos aquellos titulados en Veterinaria que actúan en funciones reservadas a los mismos de acuerdo con la legislación española. Entre ellos, y a efectos prácticos, se encuentran:

- Los peritos expertos (que siguen un método pericial), y
- Los peritos facultativos veterinarios (no siguen ningún método pericial en particular, sino que se rigen por las reglas generales de la práctica pericial).

Frente a ellos, los Expertos Veterinarios (en francés e inglés «*expert*») son todos aquellos titulados en Veterinaria que, por su formación y conocimientos, estén capacitados para emitir opinión o consejo en asuntos en los que demuestren acreditada experiencia (en francés «*expertise*» y en inglés «*expert report*»).

Formación de los peritos y expertos: La implantación de un plan de enseñanzas específicas y armonizadas para la formación de peritos veterinarios y de expertos, configuradas como especialidad académica de post-grado, es una necesidad en el estado actual de la profesión. Esta especialización debe abarcar no sólo las especialidades clásicas de la veterinaria legal sino, además, profundizar en el análisis y el estudio comparado de las materias médico-jurídicas desde una perspectiva multidisciplinar.

Cabe decir que las Universidades están completando esta laguna con sus cursos y magisterios sobre peritaciones- como es el caso del futuro Máster de Ciencias Veterinarias que se impartirá en la Universidad Complutense de Madrid, en el que está prevista la inclusión de materias relacionadas con la peritación-, pero la situación dista de ser homogénea. En todo caso se hace necesario abordar esta formación sin obviar ciertas cuestiones esenciales en su enseñanza, tales como diferenciar entre ilícitos administrativos y judiciales, evitar la nulidad en las actuaciones facultativas de las que deriven procedimientos sancionadores, velar por la seguridad jurídica de los actos facultativos veterinarios o garantizar la adecuada habilitación de los veterinarios que intervengan en determinados procedimientos. Sin olvidar, como no, de sentar unas bases comunes para la asistencia técnica reglada a la Administración de Justicia.

Esta necesidad nos plantea la cuestión de las relaciones entre Veterinaria y Derecho, que cobra más importancia si atendemos a la relevancia jurídica de la protección de los derechos de los consumidores y la salud como pilares esenciales en las políticas de seguridad alimentaria nacional y comunitaria. Esta nueva dimensión nos sitúa en la cuestión de la *veterinaria forense*, pues lo que se ha denominado en algún momento como tal, y que no tiene en la actualidad entidad legal, debería dotarse de contenido legal mediante el establecimiento de unas reglas comunes de actuación en el marco de una posible colaboración con las Instituciones de Medicina Legal, máxime cuando el reforzamiento de la seguridad alimentaria es una de las prioridades actuales para la protección de la salud pública (Díaz Peralta, 2004; Anadón y Díaz, 2004).

Como aclaración, el término forense define, de acuerdo con la definición técnico-legal de la Real Academia Española (RAE), tanto al médico encargado por la justicia para dictaminar los problemas de medicina legal, como también todo lo relativo al foro, es decir, el conjunto de abogados, escribanos, procuradores y todo aquello que está al servicio de la abogacía y de la práctica de los tribunales. Con las líneas generales trazadas vamos a hacer un análisis del estado actual de la cuestión y de sus perspectivas.

Peritación veterinaria

Perito Veterinario: Nicolás Casas de Mendoza definía en 1866, como perito veteri-

nario al "profesor elegido por las mismas partes (...) para terminar amigablemente sus cuestiones", definición que correspondería mejor con los "amigables componedores" o árbitros actuales. También incluía en su definición, esta vez con una interpretación más acorde a la actual, al perito "nombrado por el tribunal ante el cual radica el litigio, para que dado su parecer, sobre algún punto de derecho, pueda ser justa su decisión". Y sigue: "Cuando el profesor sea debidamente nombrado para desempeñar un reconocimiento legal, no puede rehusar su misión, a no ser cuando se lo impidan la naturaleza de su destino, el tener que evacuar otro examen que debe efectuarse a la misma hora, etc."

El estudio de los vicios redhibitorios, como causa de nulidad en una compraventa de un animal de renta u ocio que padezca una enfermedad o anomalía incapacitante, es un ejemplo clásico de interacción entre veterinaria y derecho abordado, entre otros, por Sanz Egaña (1955). Algunos ejemplos clásicos de vicios redhibitorios en la compraventa de équidos han sido el muermo, la cojera en caliente o el repropio ("Dicho de una caballería: resistirse a obedecer a quien la rige"- RAE).

Pero no sólo eso, cuando el Código Civil en el Siglo XIX incluyó la mención a los vicios de nulidad, mencionaba precisamente a los veterinarios en su definición, circunstancia que no se ha escapado a los estudiosos del derecho. Para García Hernández (2002), en línea con Ataz López (1985), en el artículo 1495.2 del Código Civil que habla de la acción redhibitoria, se contiene la única referencia del Código a la impericia profesional sanitaria, atribuida exclusivamente al profesional "que ha reconocido el animal". En prin-

cipio, y como se ve, el legislador del Siglo XIX sólo preveía la responsabilidad por impericia para los actos veterinarios, lo que constituye una cierta injusticia histórica (Díaz y Anadón, 2003).

Clasificación y funciones de perito: Como acertadamente señala Sanz Egaña (1941) la palabra perito quiere decir sabio, experimentado, hábil, práctico en alguna ciencia o arte (de peritus = docto). A los peritos los podemos clasificar según se indica en la Tabla 1 (Anadón y Díaz, 2004).

Como hemos comentado, aunque han proliferado en los últimos tiempos las actividades de formación para peritos veterinarios mediante cursos específicos y seminarios, no existe en veterinaria una verdadera especialidad docente para peritos expertos, impartida y regulada desde el ámbito académico. Si es cierto que se está produciendo una especialización *ad hoc*, en lo referente a los Peritos privados que actúan como colaboradores en la actividad aseguradora.

Tipos de Peritaciones:

A) Peritaciones judiciales.

En los procesos judiciales, el perito judicial designado por el Juez o por las partes puede intervenir en la prueba pericial o emitir un Dictamen. Los peritos pueden ser recusados por las razones tasadas en la Ley, como parentesco cercano, amistad o enemistad manifiesta con alguna de las partes, tener intereses en el procedimiento y otras más (*tacha de peritos*). En cuanto a su renuncia a ejercer la actividad pericial, deben señalarse las diferencias entre el procedimiento civil y el penal. En éste último no cabe la renuncia a la designación oficial.

Tabla 1.- Clasificación de los peritos	
a) Judiciales:	<ul style="list-style-type: none"> • Ordinarios: (335, 360 Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) 456 Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECr); 60, 78 LRJCa). • Especiales: colegiado, revisor de letras, intérprete. • Individuales o colectivos.
b) Administrativos:	<ul style="list-style-type: none"> • Veterinarios de Espectáculos Taurinos (Reglamento de espectáculos taurinos). • Veterinarios capacitados para emitir el informe de expertos de la Directiva 2001/82.
c) Privados:	<p>Peritos que actúan en los términos definidos en la legislación sectorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 30/95 de Ordenación de Seguros Privados. • Ley 50/80 del Contrato de Seguros. • Ley 50/99 de Animales Potencialmente Peligrosos (Seguros de Responsabilidad Civil). • Artículo 1495 del Código Civil: Vicios redhibitorios (Valoración de daños en animales).

- **Peritaciones en el procedimiento civil:** Según De la Oliva y Fernández (1995) la prueba pericial se puede definir como "la actividad procesal desarrollada a instancia de las partes en virtud de las cuales una o varias personas expertas en materias no jurídicas elaboran y transmiten al Juez información especializada dirigida a permitir a éste el conocimiento y apreciación de hechos y circunstancias fácticas en el proceso". El dictamen pericial, a su vez, se define como "la información que proporcionan personas con conocimientos científicos, artísticos o prácticos, sobre principios de su ciencia, arte o práctica en relación con hechos o circunstancias fácticas de influencia en el proceso civil" (Díaz Peralta, 2004). Esta actividad es muy común en la práctica veterinaria. Una clasificación de los supuestos de pruebas de peritos judiciales se indica en la Tabla 2 (Rodríguez Jouvencel, 1991).

De acuerdo con el artículo 341(1) de la Ley de Enjuiciamiento Civil en vigor, el juez debe solicitar a los Colegios Oficiales Veterinarios o al propio Consejo General de Colegios Veterinarios una lista con los peritos registrados, de la que se designará por sorteo los necesarios en presencia de secretario judicial. A su vez puede dirigirse también a otras Instituciones para obtener un dictamen pericial colectivo. El perito veterinario puede intervenir en la prueba pericial, o bien emitir un dictamen pericial. El perito no tiene el deber de emitir dictamen en el proceso civil más que a partir del momento en que acepta el nombramiento. De ahí se desprende la necesidad de velar por la adecuada formación médico-legal del veterinario.

La cuestión es, en este caso, el criterio que deben seguir los Colegios oficiales para elaborar la lista de peritos solicitada por la justicia, toda vez que no está unificada ni reglada la formación pericial sancionada con un título específico de post-grado por las razones que hemos comentado anteriormente, salvedad hecha de los cursos de formación celebrados con este objeto. Como en otros campos de actividad, la adopción de criterios comunes debería ser prioritaria también para la designación de peritos para los procedimientos civiles incluido un *currículum* del candidato que permita valorar el mérito y la capacitación.

Tabla 2.- Clasificación de los supuestos de pruebas de peritos judiciales

Según se desarrolle fuera o dentro del juicio	Pericia Judicial:
	<ul style="list-style-type: none"> • prueba pericial obligatoria. • prueba pericial potestativa.
Según el momento procesal	Pericia extrajudicial.
	Pericia procesal:
	<ul style="list-style-type: none"> • Sumarial (fase de instrucción penal). • Prueba pericial (en juicio oral, en el proceso).
	Pericia extra-procesal (antes inicio juicio).

- **Peritaciones en el procedimiento penal:**

En el proceso penal la designación de peritos se desarrolla de forma diferente; de acuerdo con los artículos 459 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECr), la designación se hará mediante insaculación. Se designarán dos peritos salvo que sólo hubiera uno disponible. El nombramiento se comunicará a los peritos. Las partes pueden designar un perito titulado para comparecer en el proceso. Son obligaciones de los peritos: (a) acudir al llamamiento judicial (artículo 420 LECr), y (b) prestar el informe pericial (artículo 416 LECr) (con la obligación de emitir dictamen desde el momento en que es requerido).

La actuación pericial se puede desarrollar en dos momentos del proceso, en la instrucción (fase sumarial) y en el juicio oral (fase decisoria).

B) Peritaciones extrajudiciales

Las peritaciones que se desarrollan fuera del proceso judicial se clasifican en administrativas, cuando están reguladas y se desempeñan en virtud de las competencias que tengan designadas las Administraciones públicas, y privadas, cuando se desarrollan a petición de particulares en actividades privadas, aunque este tipo de peritaciones sí pueden ser sometidas a litigio en caso de desacuerdo entre los interesados. Las pólizas de los contratos de seguros regulan en ese sentido la sumisión al foro correspondiente y la asignación de costas judiciales en caso de litigio.

Los peritos privados que actúan como colaboradores en la actividad aseguradora son todos aquellos que actúan en el

marco y de conformidad con la Ley 50/1980, del Contrato de Seguro, Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, y en los supuestos derivados de la aplicación de la Ley 50/1999 de Animales Potencialmente Peligrosos, disposición que obliga al propietario del perro a contratar un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros. Estos casos particulares comprenden, entre otros, los supuestos de peritación de seguros ganaderos subvencionados a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) así como otros que se contratan por determinadas Administraciones Públicas que cubren los daños por el ataque de animales de especies protegidas al ganado, sin obviar dentro de las peritaciones administrativas los supuestos recogidos en el Reglamento de Espectáculos Taurinos (Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero).

Arbitrajes de equidad

El arbitraje sobre cuestiones veterinarias es otra actividad que necesita de una revisión profunda, en línea con su adaptación a las demandas de la sociedad actual. Las nuevas figuras como el arbitraje en equidad, institución que quedó relegada a lo largo del Siglo XX y que ha vuelto a resurgir en el momento actual entre los supuestos de arbitraje que están recogidos en la Ley 60/2003 de Arbitraje.

De acuerdo con una breve revisión histórica, las funciones de los "amigables componedores" o "árbitros" ya fueron analizadas por Nicolás Casas de Mendoza (1866) que entendía por perito veterinario al "profesor elegido por las mismas partes (...) para terminar amigablemente sus cuestiones".

En la actualidad, y tal como define la Ley 60/2003 de Arbitraje, son cuestiones arbitrales todas las cuestiones disponibles,

Artículo 341, LEC Procedimiento para la designación judicial de peritos

"1. En el mes de enero de cada año se interesará de los distintos Colegios profesionales o, en su defecto, de entidades análogas, así como de las Academias e instituciones culturales y científicas a que se refiere el apartado segundo del artículo anterior el envío de una lista de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos. La primera designación de cada lista se efectuará por sorteo realizado en presencia del Secretario Judicial, y a partir de ella se efectuarán las siguientes designaciones por orden correlativo."

es decir "las controversias sobre materias de libre disposición conforme a Derecho", tal como establece el artículo 34 de la Ley 60/2003, se llevará a cabo de acuerdo con las estipulaciones del contrato en que las partes acuerdan someter a arbitraje alguna cuestión sobre la que exista controversia.

El arbitraje se encuentra regulado en el artículo de la Ley 60/2003: "Esta ley se aplicará a los arbitrajes cuyo lugar se halle dentro del territorio español, sean de carácter interno o internacional, sin perjuicio de lo establecido en tratados de los que España sea parte o en leyes que contengan disposiciones especiales sobre arbitraje". Por otro lado, el artículo 13 de la misma disposición- Capacidad para ser árbitro, determina que "pueden ser árbitros las personas naturales que se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles, siempre que no se lo impida la legislación a la que puedan estar sometidos en el ejercicio de su profesión. Salvo acuerdo en contrario de las partes, la nacionalidad de una persona no será obstáculo para que actúe como árbitro".

Los árbitros sólo decidirán en equidad si las partes les han autorizado expresamente para ello. En los demás casos y de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 60/2003 en los arbitrajes internos que no deban decidirse en equidad se requerirá la condición de abogado en ejercicio, salvo acuerdo expreso en contrario.

En la actualidad se ha constituido un Órgano de resolución de diferencias de la Corte de Arbitraje del Colegio de Abogados de Madrid, entre otros, para supuestos de responsabilidad exigible a Médicos, Odontólogos, Estomatólogos, Veterinarios y Farmacéuticos.

Requisitos comunes para peritos, expertos y árbitros

Para el ejercicio de las actividades de peritos, expertos y árbitros es necesario reunir una serie de requisitos generales y especiales. Entre los primeros, el principal es la posesión del título de licenciado en Veterinaria y, en su caso, la colegiación obligatoria cuando proceda. En cuanto a los requisitos especiales, se encuentran enumerados en la Tabla 3.

El incumplimiento de los requisitos especiales puede dar lugar a culpa por impericia, que es la falta de conocimientos adecuados al objeto de la pericia, o negligencia,

Tabla 3.- Requisitos especiales para peritos, expertos y árbitros.

- Formación veterinaria básica y actualizada.
- Formación en veterinaria legal suficiente.
- Conocimiento de los derechos y deberes de la profesión.
- Conocimiento de los requisitos formales legales y éticos de la función pericial.
- Actuación conforme a la *lex artis ad hoc*.

cia, que es el comportamiento descuidado que impide el correcto desarrollo de la función pericial o arbitral; la negligencia abarca también los supuestos en que se hace un estudio superficial del caso aun contando con los conocimientos suficientes (lo que dañará los intereses de alguna de las partes), o bien porque se omite la realización de pruebas y otras comprobaciones que proporcionarían información suficiente para dictaminar en el procedimiento.

En los casos en que el incumplimiento sea malicioso con intención de causar o no un mal a alguna de las partes, el perito puede incurrir en responsabilidad penal por imprudencia (o dolo en los casos más graves).

Además, los peritos, expertos y árbitros veterinarios deben observar los requisitos éticos y deontológicos comunes a cualquier facultativo veterinario. En la Tabla 4 siguiente se detallan algunos requisitos.

Tabla 4.- Requisitos éticos y deontológicos

- No aceptar peritajes sino de aquello en que se es competente y abstenerse de informar sobre lo que no sabe o desconoce.
- Proceder con confidencialidad y discreción.
- Abstenerse si hay causa legal para ello.
- Informar exclusivamente a la parte que requiere sus servicios.
- Evitar las discusiones sobre el objeto de la pericia.

En todo caso, la función pericial requiere de altas dosis de sentido común y ecuanimidad más allá de los imperativos legales y de los requisitos deontológicos. Muy significativas son las recomendaciones de E. Locart que señalamos en la Tabla 5.

Tabla 5.- Características en la función pericial

- No aceptar peritajes sino en aquello que sea realmente competente.
- Que el peritaje sea factible; evitar cuestiones sin solución.
- Que las distintas piezas de convicción que se aporten permitan la discusión del problema.
- Si surge dificultad apelar a un especialista, bien por sí, bien por mandato judicial.
- En caso de desacuerdo, explíquese en términos medidos, huyendo de discusiones.
- Evítase entrar en autos para no ser sugestionado o condicionado.
- Actuar con discreción en asuntos de resonancia pública.
- No aceptar dádivas o presentes de las partes.
- Documentar los informes adecuadamente.

La cuestión de la veterinaria forense

Tal como hemos planteado en la introducción, aunque en ocasiones se denomina a la práctica veterinaria legal como veterinaria forense, es importante señalar que no existe esta especialidad legalmente reconocida, como no existe tampoco una clara regulación, desde el punto de vista de la formación médico-legal, de la peritación veterinaria. Dado el gran desarrollo de los mecanismos de protección del consumidor a través del concepto de Seguridad Alimentaria, se hace conveniente delimitar una práctica veterinaria forense armonizada según los principios del llamado Derecho Sanitario.

Especial relevancia adquiere aquí la labor que pueden realizar en su práctica académica las cátedras y unidades docentes que imparten Toxicología y Veterinaria Legal a la hora de establecer los límites y contenidos de estas actividades, siempre desde la base de que en los planes de estudios de la Licenciatura en Veterinaria se incluyan las disciplinas de Toxicología y de Deontología, Medicina Legal y Legislación donde se encuadran los bloques docentes de Toxicología Forense y de Veterinaria Legal (Tanatología Forense) y que como tales, podrían formar la base de la colaboración con los Institutos de Medicina Legal y con el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Incluimos aquí, a efectos de su estudio comparado, una breve descripción de la organización y estructura actual de la Medicina Legal y Forense en España, para pasar al análisis de la situación de la Toxicología Forense y de la Veterinaria Legal de cara a sus perspectivas en un

futuro campo armonizado.

Medicina Forense y Práctica Forense. Los Institutos de Medicina Legal y el Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses: El derecho médico se puede definir como el conjunto de disposiciones legales que regulan el ejercicio de la profesión médica en general, así como los derechos y obligaciones del médico. A su vez, un concepto de medicina forense lo proporciona Gisbert Calabuig (2004) "el conjunto de conocimientos médicos y biológicos necesarios para la resolución de los problemas que plantea el Derecho, tanto en la aplicación práctica de las leyes como en su perfeccionamiento y evolución".

Las áreas en que se desarrolla su actividad están en relación con el campo del Derecho, en los ámbitos del derecho civil, penal, canónico o laboral principalmente, donde la colaboración se desarrolla atendiendo a las características de cada especialidad médica.

Los médicos forenses son los facultativos adscritos al Cuerpo Nacional de titulados superiores del mismo nombre en funciones de asistencia técnica de Jueces, Magistrados, Fiscales y Encargados del Registro Civil, regulado mediante Reglamento (cuyas funciones están descritas en el artículo 479 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial (LOPJ). De acuerdo con Coello (2004) (Asociación Nacional de Médicos Forenses) son campos de actividad propios de la Medicina Forense:

- Criminalística: estudio de las técnicas médicas y biológicas usadas en la investigación criminal sobre huellas objetivas de los hechos delictivos.
- Medicina legal Traumatológica: el conjunto de los problemas periciales relacionados, principalmente, con la valoración del daño corporal.
- Medicina legal Tanatológica: estudio del cadáver y de sus fenómenos evolutivos, así como de las técnicas más adecuadas para ello.
- Patología Forense: estudio de los mecanismos de la muerte y de las huellas que dejan en el cadáver, así como de las lesiones traumáticas.
- Medicina legal del Recién Nacido:

comprende todas las actuaciones periciales relativas al recién nacido, en especial a su muerte violenta.

Y otras, en función de la especialidad médica.

Los colaboradores judiciales en disciplinas no jurídicas

Por Medicina Forense y práctica forense se entiende la actuación médico-legal encomendada por ley a los facultativos al servicio de los Colaboradores Judiciales en disciplinas no jurídicas: el Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses y Los Institutos de Medicina Legal, integrados en el Cuerpo de Médicos Forenses.



El marco jurídico del Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses y de los Institutos de Medicina Legal ha quedado fijado por: la nueva redacción de los artículos 479 y 480 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (LOPJ), modificada por Ley Orgánica 19/2003, el Real Decreto 386/1996, de 1 de marzo, mediante el que se aprueba el Reglamento de los Institutos de Medicina Legal, y el Real Decreto 862/1998, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto de Toxicología.

1) Institutos de Medicina Legal: Estos Institutos están localizados en las capita-

les de provincia que tengan sede un Tribunal Superior de Justicia o alguna de sus Salas; se configuran como órganos auxiliares de la Administración de Justicia. Son órganos técnicos que centralizan las funciones realizadas por los Institutos Anatómico-forenses y Clínicas Anatómico-forenses, realizando prácticas periciales médicas, tanatológicas, clínicas y laboratoriales.

Definidos en el artículo 479.4 de la LOPJ y artículo 1 del Real Decreto 386/1996: "Los Institutos de Medicina Legal son órganos técnicos, cuya misión es auxiliar a los Juzgados, Tribunales, Fiscalías y Oficinas del Registro Civil mediante la práctica de pruebas periciales médicas, tanto tanatológicas como clínicas y de laboratorio, así como realizar actividades de docencia e investigación relacionadas con la medicina forense. En la sede de los institutos de medicina legal no podrá realizarse ninguna actividad tanatológica ni pericial privada".

Aunque no están recogidas las funciones veterinarias dentro de los Institutos de Medicina Legal, un campo de actividad natural sería la Seguridad Alimentaria y la Toxicología, tal como se detalla.

2) Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses: Este Instituto es un Órgano adscrito al Ministerio de Justicia de carácter independiente, con sede en Madrid e integrado por tres Departamentos, con sedes en Madrid, Barcelona y Sevilla y una Delegación de esta última en Santa Cruz de Tenerife. El Instituto de Toxicología se define como órgano técnico cuya misión es auxiliar a la Administración de Justicia y contribuir a la unidad de criterio científico y a la calidad de la pericia analítica, así como al desarrollo de las ciencias forenses. Con la nueva reforma de la LOPJ por Ley Orgánica del Poder judicial 19/2003, se abre una vía para el acceso de facultativos veterinarios en funciones como hemos visto anteriormente.

Según el artículo 480.2 de la LOPJ: "Son funciones del Cuerpo de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses la asistencia técnica en las materias de sus disciplinas profesionales a autoridades judiciales, gubernativas, al

Ministerio Fiscal y a los médicos forenses, en el curso de las actuaciones judiciales o en las diligencias previas de investigación. A tal efecto llevarán a cabo los análisis e investigación que les sean solicitados, emitirán los dictámenes e informes pertinentes y evacuarán las consultas que les sean planteadas por las autoridades citadas, así como por los particulares en el curso de procesos judiciales y por organismos o empresas públicas que afecten al interés general, y contribuirán a la prevención de intoxicaciones."

Situación actual y perspectivas futuras de la denominada veterinaria forense

1.- En la situación actual, aunque no existe una especialidad veterinaria que acredite legalmente para efectuar peritaciones forenses judiciales, los veterinarios, tras la reforma de la LOPJ de 2003, ya pueden acceder al Cuerpo de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses junto con otros especialistas en funciones de asistencia técnica en sus disciplinas profesionales en investigaciones judiciales. En concreto, cabe la adscripción al:

- Servicio de Garantía de Calidad de los siguientes facultativos: Licenciados en Farmacia, Química, Biología, Medicina, Veterinaria y Ciencias Físicas.
- Servicio de Valoración Toxicológica y Medio Ambiente: Licenciados en Farmacia, Biología, Medicina, Veterinaria o Química.

2.- Entre los supuestos de colaboración con los Institutos forenses en el ámbito de la Seguridad Alimentaria, de la Toxicología veterinaria y de la Salud Pública, se pueden mencionar los siguientes:

- El análisis de riesgos, implantación de sistemas APPCC y control de calidad (aplicación de sistemas basados en normas ISO de las series 9000 y 17000).
- Las competencias derivadas del Artículo 6 de la Ley 44/2003 de Profesiones Sanitarias.
- Los supuestos del artículo 6.3 de La Ley 44/2003 de Profesiones Sanitarias: "El desarrollo de técnicas para evitar los riesgos que en el hombre pueda producir la vida animal".
- Las actuaciones relacionadas con la seguridad en el uso de medicamentos veterinarios, las directrices de Uso prudente de antibióticos y las buenas prácticas de prescripción veterinaria.
- La Toxicología Veterinaria.

- Las zoonosis y toxiinfecciones.
- Habilitación para los procesos de Inspección y de toma de muestras.

3.- Con todo lo expuesto está claro que cada día se hace más necesaria la formación específica armonizada en colaboración con los Colegios Oficiales de Veterinarios, determinando sus contenidos mínimos con vistas a asegurar una verda-

dera cualificación profesional de los veterinarios, en especial los que pueden ser designados como peritos de acuerdo con el artículo 341 de la LEC, que permita la participación en procesos civiles de peritos cualificados designados por los Colegios Profesionales. ■

BIBLIOGRAFÍA

Anadón, A. y Díaz, P. (2004). Elementos de derecho veterinario. En 50 Aniversario de la Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones. Pagina Web: http://www.cnveterinario.es/presentacion/documentos/libro/ANADON_ARTURO.pdf.

Ataz López, J. (1985). Los médicos y la responsabilidad civil. Montecorvo, Madrid.

Casas de Mendoza, N. (1866). Medicina Legal Veterinaria. Madrid.

Coello, J.A. (2002). ¿Qué es Medicina Forense?. Madrid.

De la Oliva, A. y Fernández, M. (1995). Derecho Procesal Civil II. Objeto, actos y recursos del proceso civil. Editorial de Estudios Ramón Areces, Madrid.

Díaz, P. y Anadón, A. (2003) Deber de Información y Consentimiento Informado en el Ámbito Veterinario. Ponencias del X Congreso Nacional de Derecho Sanitario, Madrid. Asociación de Derecho Sanitario.

Díaz Peralta, P. (2004). Tesis doctoral: Deontología y Responsabilidad Legal en materia de Residuos en Alimentos. Capítulos 6 y 7. Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid. ISBN: 84-669-2675-5. Página Web: <http://www.ucm.es/eprints/5331/>.

García Hernández, T. (2002). Elementos de Derecho Sanitario en la Responsabilidad Civil y Penal de los médicos por mala praxis. Edisofer, S.L., Madrid.

Gisbert Calabuig, J.A. (2004) Medicina Legal y Toxicología. Masson, Barcelona.

Rodríguez Jouvencel, M. (1991). Manual del Perito Médico. Fundamentos Jurídico-Prácticos. Ed. J.M. Bosch Editor, S.A., Barcelona.

Sanz Egaña, C. (1941) Historia de la Veterinaria Española: Albeitería, Mariscalesería, Veterinaria. Editorial Espasa-Calpe, S.A., Madrid.

Sanz Egaña, C. (1955). Veterinaria Legal. Editorial Espasa-Calpe, S.A., Madrid.

LEGISLACIÓN BÁSICA

- Código Civil, BOE nº 206, 25.07.1889.

- Directiva 2001/82/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de noviembre de 2001, por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos veterinarios. DO L 311 de 28.11.2001.

- Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. BOE nº 167, 14.07.1998.

- Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de ordenación y supervisión de los Seguros Privados. BOE nº 268, 9.11.1995.

- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. BOE nº 280, 22.11.2003.

- Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro. BOE nº 250, 17.10.1980.

- Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. BOE nº 307, 24.12.1999.

- Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje. BOE nº 309, 26.12.2003.

- Ley de Enjuiciamiento Civil. BOE nº 36, 5.02.1881.

- Ley de Enjuiciamiento Criminal. BOE nº 260, 17.09.1882.

- Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, BOE nº 157, 2.07.1985.

- Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. BOE nº 309, 26.12.2003.

- Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses. BOE nº 53, 1.03.1996.

- Real Decreto 386/1996, de 1 de marzo, mediante el que se aprueba el Reglamento de los Institutos de Medicina Legal. BOE nº 60, 9.03.1996.

- Real Decreto 862/1998, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto de Toxicología. BOE nº 134, 5.06.1998.

- Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos. BOE nº 54, 2.03.1996.

- Reglamento (CE) nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria. DO L 31 de 1.02.2002.

FORO VETERINARIO

Consulta sobre el trabajo de los Veterinarios como docentes:

Siempre he pensado que tenía cualidades para enseñar y, ahora que estoy acabando la carrera, pienso en enfocar mi profesión hacia la docencia. Motivo por el cual me gustaría conocer la experiencia de algún veterinario que haya orientado su profesión como yo me lo estoy planteando en estos momentos.



Responde:

Miguel Capo Martí

Profesor titular de la facultad veterinaria. Universidad Complutense de Madrid.

Tal vez la primera pregunta que uno se hace con los años que van transcurriendo en la docencia, es si el docente, se hace o se nace.

Yo siempre he pensado que es fruto de los dos, sin saber exactamente la proporción de cada una de las formas.

Se nace con ciertas características, con la idea de transmitir unos conocimientos, podríamos llamar vocación, pero no soy consciente del todo de que sea así, por ello un hecho fundamental es el "se hace". Esta vocación incipiente o esta tendencia primaria debe ser cultivada, potenciada.

Nos podemos preguntar cómo se cultiva la docencia, el aprendizaje no está solo en el estudio, sino en seguir a nuestros maestros, a los buenos docentes, a nuestros compañeros que saben enseñar; este último caso, posiblemente es el mejor, no hay mejor acto que reconocer que tu compañero enseña bien.

Da igual la materia que uno imparta,

hay un hecho fundamental, y es que uno va olvidando conceptos, terminología, casos clínicos, actuaciones, sistemas de clasificación, etc., por ello, clase a clase, tema a tema, debemos realizar una cosa tan simple como importante "estudiarse la lección", sin olvidar que tenemos días buenos y malos.

La impartición de un temario debe ser mediante una constante actualización. En cada tema debemos plantearnos los objetivos, preguntarse qué debe aprender el alumno, cómo debe aprenderlo; los pedagogos indican que debemos motivar al estudiante, que se interese por la materia. En definitiva jugar con todos los medios que tengamos a nuestro alcance.

A la pregunta ¿quiero dedicarme a la docencia? Mi respuesta es muy simple hazlo, segurísimo que no te arrepentirás. No hay mayor satisfacción que exponer una lección que conoces, que transmites bien y observas que el alumno lo ha entendido. ■

NO HAY MAYOR SATISFACCIÓN QUE EXPONER UNA LECCIÓN QUE CONOCES, QUE TRANSMITES BIEN Y OBSERVAS QUE EL ALUMNO LO HA ENTENDIDO



Hipotecas + Flexibles

Porque no todos entendemos la comodidad del mismo modo.

Hasta el **100%**
del valor de tasación

Con un plazo de
devolución de hasta **40** años

Y deje para el final
un máximo del **30%**
del capital

Cuéntenos lo que necesita. Le haremos una propuesta a su medida.

Solicite más información en cualquier sucursal del Grupo Banco Popular,
en el 902 301 000 o en www.grupobancopopular.es

 **GRUPO BANCO POPULAR**

BANCO POPULAR ESPAÑOL
BANCO DE CREDITO BALEAR

BANCO DE ANDALUCIA
BANCO DE GALICIA

BANCO DE CASTILLA
BANCO DE VASCONIA



Semblanzas Veterinarias

Un Hito en la Historia de la Veterinaria Española



Francisco L. Dehesa Santisteban

Doctor en Veterinaria
 Presidente del Colegio de Veterinarios de Bizkaia.
 E-mail: pdehesa@colvet.es

En torno al profesor Miguel Cordero del Campillo, entonces decano de la Facultad de Veterinaria de León, un grupo de veterinarios colaboraron en una obra colectiva que intentó recuperar la memoria de una serie de compañeros que habían marcado la historia de la veterinaria española

En el año 1973 la sociedad española manifestaba sus deseos de cambio de muy diversas maneras, y en los medios urbanos aquella voluntad se iba concretando en distintos ámbitos. Sin embargo, se puede decir que donde más se evidenciaba era en las iniciativas culturales y sindicales.

La veterinaria española también percibía el cambio de la sociedad. La ganadería había sufrido una transformación importante, y los sistemas intensivos se manifestaban como los más eficientes para garantizar el abastecimiento a una sociedad que conforme aumentaba su poder adquisitivo incrementaba su demanda de alimentos de origen animal. En aquella metamorfosis de la ganadería y de la industria agroalimentaria española la veterinaria había tenido un protagonismo importante.

Las facultades de veterinaria también percibían algunos signos de cambio. Eran todavía las cuatro facultades históricas. Tras casi dos décadas de matrícula muy limitada y tras la plétora de los primeros años cincuenta, las facultades comenzaban a aumentar su matrícula de manera espectacular. Buena parte de los nuevos estudiantes eran de origen urbano, y algunos de ellos no tenían sus expectativas profesionales en los clásicos partidos veterinarios sino en la industria y en los pequeños animales.

En enero de aquel año falleció en Ciudad de Méjico el veterinario leonés Félix Gordón Ordás. Para la mayoría de los veterinarios españoles de la época, su figura estaba relacionada sobre todo con la creación de la Dirección General de Ganadería, unidad administrativa que había sido considerada como la máxima expresión de la presencia veterinaria en el Ministerio de Agricultura y, por lo tanto, en la Administración española. Félix Gordón Ordás había sido mucho más que eso, pero 45 años de régimen franquista había tendido un gran manto de insidias, silencio y olvido sobre la figura del veterinario y político leonés.

En torno al profesor Miguel Cordero del Campillo, entonces decano de la Facultad de Veterinaria de León, un grupo de veterinarios colaboraron en una obra colectiva que intentó recuperar la memoria de una serie de compañeros que habían marcado la historia de la veterinaria española. Aquella obra colectiva, publicada bajo el título

1973 FUE UN AÑO EN EL QUE NO SOLO LOS FUNCIONARIOS RECLAMABAN EDUCADAMENTE UN AUMENTO DE SUELDOS SINO QUE LOS GANADEROS DE GANADO VACUNO DE LA CORNISA CANTÁBRICA SE REBELARON EN LO QUE SE LLAMÓ, COMO TANTAS OTRAS VECES, LA "GUERRA DE LA LECHE" PROTESTANDO POR LA POLÍTICA DE PRECIOS DE LAS CENTRALES LECHERAS. AQUELLA GANADERÍA VACUNA ESTABA TODAVÍA SOMETIDA A NUMEROSAS AMENAZAS PATOLÓGICAS Y AQUEL MISMO AÑO LA GLOSOPEDA RONDÓ POR NUMEROSAS REGIONES ESPAÑOLAS.

Semblanzas Veterinarias, fue el primer gran homenaje que recibió Félix Gordón Ordás tras su fallecimiento, y con él todos los que fueron recogidos en aquel primer volumen de *Semblanzas*.

El país

En 1973 España era todavía un país gris y triste, con grandes diferencias entre unas regiones y otras. Alejado de Europa, aunque para entonces ya era el destino preferido de los turistas europeos. La economía española, a caballo de los planes de desarrollo propugnados por los ministros del Opus Dei, los más pragmáticos del Régimen, había experimentado un notable crecimiento desde mediados de los años sesenta.

En 1969, la Ley que aprobó el II Plan de Desarrollo Económico y Social dispuso que el sueldo mínimo interprofesional se revisara todos los años y en 1973 alcanzaba la cantidad de 4.680 pesetas y los veterinarios titulares clamaban por una actualización de su sueldo base, tan importante para el cálculo de sus haberes pasivos, porque se habían quedado por debajo de aquel sueldo mínimo.

1973 fue un año en el que no solo los funcionarios reclamaban educadamente un aumento de sueldos sino que los ganaderos de ganado vacuno de la cornisa cantábrica se rebelaron en lo que se llamó, como tantas otras veces, la "guerra de la leche" protestando por la política de precios de las centrales lecheras. Aquella ganadería vacuna estaba todavía sometida a numerosas amenazas patológicas y aquel mismo año la glosopeda rondó por numerosas regiones españolas.

Otros sectores ganaderos habían dado un gran salto hacia la intensificación de las producciones y así, la avicultura y la porcicultura españolas producían a precios asequibles para los consumidores proteínas de origen animal para una población

cada vez más urbana y con mayor poder adquisitivo. En aquella transformación de la ganadería española los veterinarios habían jugado un papel fundamental aportando al sector ganadero español un soporte técnico extraordinario. Pese a todo muchas voces se manifestaban de forma muy crítica por los desequilibrios de aquel desarrollo. En concreto, un estudio del Banco de Bilbao llamaba la atención sobre la falta de una política definida sobre la ganadería.

En las zonas urbanas e industriales los cambios sociales habían sido determinantes para la creación y consolidación de corrientes sindicales que se habían infiltrado en los sindicatos verticales y que más tarde darían origen a Comisiones Obreras. En aquel año se puso en marcha el proceso 1001 que afectó a varios líderes históricos de CCOO.

Aquellos cambios no habían hecho mella solamente en los movimientos sindicales sino que ya se hablaba abiertamente de la necesidad de un cambio político que todos esperaban se produjera inmediatamente después de la muerte del dictador. En 1973 el franquismo vivía sus últimos tiempos, aunque el control informativo impidiera a la inmensa mayoría de los españoles ser conscientes de aquella circunstancia. Ello, pese a la existencia de algunos medios informativos que presentaban un claro carácter aperturista como *Triunfo*, *Cuadernos para el dialogo*, *Cambio 16* y, en menor medida, algunos diarios como *Pueblo*, *informaciones* y *Madrid*.

En junio de 1973 el General Franco dejó la presidencia del Gobierno en manos de su hombre de confianza, el Almirante Luís Carrero Blanco. A él le habría correspondido dar continuidad al franquismo cuando desapareciera el dictador, pero el atentado de ETA, el 20 de diciembre de 1973, acabaría con la vida del delfín de Franco y aceleraría la sensación de que el fin del Régimen estaba cerca. Y los partidos políticos comenzaban a aparecer ante la opinión pública de una forma más o

EL AÑO 1973 FUE EL DEL CINCUENTENARIO DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL VETERINARIA ESPAÑOLA, SURGIDA DE LA II ASAMBLEA DE LA UNIÓN NACIONAL VETERINARIA DE FÉLIX GORDÓN ORDÁS CON EL NOMBRE DE ASOCIACIÓN NACIONAL DE VETERINARIOS ESPAÑOLES. AQUELLA ASAMBLEA FUE LA DE LA RECONCILIACIÓN DE DOS GRANDES FIGURAS DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA, GORDÓN ORDÁS Y GARCÍA IZCARA Y SE CELEBRÓ EN 1922, PERO LA NUEVA ASOCIACIÓN NO SE FORMALIZÓ HASTA EL AÑO SIGUIENTE, EN 1923.

menos clandestina. En Chile, el 11 de septiembre se instauró la dictadura militar de Pinochet tras el asesinato de Salvador Allende.

La veterinaria oficial

Si tomamos como muestra de la situación de la veterinaria española los editoriales de dos de sus revistas, poco podemos deducir en cuanto a la voluntad de cambio dentro de la profesión. Sin embargo, es cierto que podemos encontrar algunas diferencias. En el número correspondiente a enero, el Boletín Informativo del Consejo General de Veterinarios de España dedicaba sus primeras páginas a la toma de posesión, el 17 de aquel mes, como Capitán de la VI Región Militar con sede en Burgos, del Teniente General don Ángel Campano López. Este militar, doctor en veterinaria, había sido Director General de Ganadería durante seis años. Volvería a ser noticia ese mismo año al ser nombrado Capitán General de la I Región Militar, y también entonces su toma de posesión fue objeto de gran cobertura por parte del Boletín del Consejo.

El Consejo General estaba presidido a la sazón por don Pablo Baños Martí. Si las editoriales del boletín informativo de la entidad eran el reflejo de su visión, la autocomplacencia podría ser el término más adecuado para definirlo. Autocomplacencia y una identificación casi absoluta con el sistema y el Régimen que, por otra parte, ya daba señales de comenzar a resquebrajarse.

El año 1973 fue el del cincuentenario de la Organización Colegial Veterinaria Española, surgida de la II Asamblea de la Unión Nacional Veterinaria de Félix Gordón Ordás con el nombre de Asociación Nacional de Veterinarios Españoles. Aquella asamblea fue la de la reconciliación de dos grandes figuras de la veterinaria española, Gordón Ordás y García Izcarra y se celebró en 1922, pero la nueva asociación no se formalizó hasta el año siguiente, en 1923.

Cincuenta años después de su constitución, la organización colegial celebró sus bodas de oro con un congreso en el que

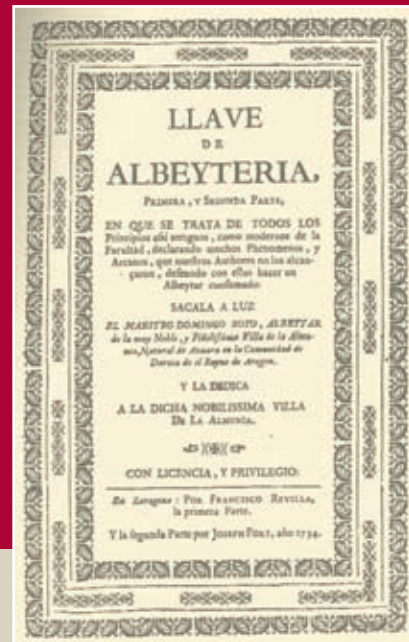
brillaban las dos figuras políticas más altas del Estado. Por una parte, el General Franco, a quien se le ofreció el título de presidente de los actos del cincuentenario lamentando su ausencia física de los mismos "... y aunque bien quisiéramos haber podido gozar de vuestra presencia física presidencial, como prueba del deseo imperecedero de demostraros ahora y siempre nuestra lealtad, adhesión y fe en el futuro que habéis construido y trazado para España." Estas palabras fueron el colofón del discurso pronunciado por el presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios, don Pablo Paños Martí, en la audiencia que fue concedida, el día 21 de marzo de 1973, por el Jefe del Estado al Consejo y la Comisión organizadora del cincuentenario. Acompañaba a los comisionados veterinarios Fernando Abril Martorell, director general de la Producción Agraria y procurador en Cortes, quien, pocos años más tarde, se convertiría en una de las figuras políticas más brillantes de la transición política española.

Los actos del cincuentenario se celebraron del 26 al 30 de marzo en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid. La sesión inaugural estuvo presidida por el Príncipe de España D. Juan Carlos de Borbón. Al acto asistieron numerosas personalidades de la época, entre las que figuraban el ministro de Agricultura, Tomás Allende y García Baxter y el Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino Alejandro Rodríguez de Valcárcel Nebreda. Este último era primo de un veterinario vizcaíno Fernando Nebreda García, veterinario municipal de Bilbao y cofundador de una empresa láctea -ONA RAM- que acabó formando parte del complejo lácteo del Instituto Nacional de Industria. A estas dos personalidades correspondió el honor de dictar los discursos de apertura y de clausura del cincuentenario.

Entre los asistentes a las sesiones inaugural y de clausura se encontraban algunas de las jóvenes promesas del Régimen, como Fernando Abril Martorell y Rodolfo Martín Villa. También estuvieron presentes los que iban a ocupar la presidencia del Consejo General de Veterinarios en las décadas siguientes: Frumencio Sánchez Hernando, que entonces ya



Editorial de "Actualidad Veterinaria" dedicado a Gordón Ordás con ocasión de su fallecimiento.



Llave de albeiteria del maestro Domingo Royo.

era vicepresidente de la organización, y Antonio Borregón Martínez, que había sido nombrado subdirector general de Sanidad Veterinaria unas semanas antes.

Del programa de congresos cabe señalar la celebración del I Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria, dirigido por Vicente Serrano Tomé y en el que participó, entre otros, Benito Madariaga de la Campa, uno de los directores del primer volumen de **Semblanzas Veterinarias**.

A aquella veterinaria española del año 1973 le preocupaba, sobre todo, el futuro de los veterinarios titulares, figura mayoritaria dentro de la profesión, que se situaba a caballo de dos ministerios y de dos formas de ejercer la veterinaria, la pública y la privada. Su figura más destacada era Frumencio Sánchez Hernando, que más tarde sería presidente del Consejo General y que en aquella época dirigía y editaba la revista profesional **Actualidad Veterinaria**.

La línea editorial de **Actualidad Veterinaria** se basaba en la defensa y evolución del veterinario titular como eje de la salud pública y de la mejora ganadera de España. Reclamaba para los veterinarios las nuevas funciones que el Ministerio de Agricultura pretendía encargar a otros profesionales agrarios en forma de agentes de extensión agraria de cuyas convocatorias se excluía en muchas ocasiones a los veterinarios. Sin embargo, en esta publicación se atisbaba un punto de aproximación a la realidad y de manifestación del descontento, aunque solo fuera de forma parcial. La reacción de ambas publicaciones ante la muerte de Gordón Ordás es significativa de esas diferencias.

Actualidad Veterinaria recogió en su número de febrero de 1973 la muerte del gran veterinario y político leonés, dedicándole un editorial digno en el que se mostraba la admiración que había generado en su vertiente profesional y el respeto hacia su quehacer político.

Sin embargo, no se puede decir lo mismo del Boletín del Consejo General, donde no le dedicaron ni una sola palabra tras su fallecimiento. Ni una sola referencia a su persona a lo largo de los actos del cincuentenario de la organización que él había contribuido a crear de forma tan definitiva. Sólo en el mes de diciembre, el Boletín del Consejo dedicó un editorial firmado por Antonio Concellón Martínez a la gran figura de la veterinaria española, cuando ya se había editado **Semblanzas**, y cuando ya muchos veterinarios españoles se identificaban con la figura que había contribuido de tal manera a la modernización de la veterinaria nacional. Entonces, con casi un año de retraso, la veterinaria oficial reaccionó pretendiendo salvar los muebles de su propia desverguenza al haber contribuido hasta el final al silencio y el olvido de Gordón. En su número de diciembre de 1973, el Boletín del Consejo General anunciaba un número especial dedicado a la figura de Gordón Ordás. Tal actitud dolió a uno de los codirectores de **Semblanzas**, Carlos Ruiz Martínez que escribía a Miguel Cordero en enero de 1974: "Lamento la "dolencia" del Consejo, que para mí es una verdadera pena, porque su silencio y su cobardía están clavadas en mis entrañas tanto más porque su Presidente es un entrañable compañero mío, que ahora purgarán si, como dices, se deciden a publicar un estudio monográfico sobre tu biografiado". Sin embargo, aquel número no fue nunca editado.

Aquella veterinaria oficial no estuvo a la altura de las circunstancias y tampoco fue consciente del cambio político y socioeconómico que se avecinaba, porque sus responsables se aferraban al poder político que se derrumbaría en pocos años y porque casi todos sus esfuerzos se dedicaban a una figura profesional que no iba a resistir los embates de los nuevos tiempos.

Algunas regiones, especialmente Cataluña, reclamaban la creación de facultades de veterinaria, acordes con su grado de desarrollo ganadero y de las industrias derivadas. Aquella reclama-

LA FACULTAD COMENZABA A EXPERIMENTAR EL AUMENTO DE MATRÍCULA, PERO SUS CLASES TODAVÍA TENÍAN DIMENSIÓN HUMANA. EN 1973 MIGUEL CORDERO DEL CAMPILLO ERA EL DECANO Y CON ÉL FIGURABAN JUSTINO BURGOS GONZÁLEZ COMO VICE-DECANO Y ANDRÉS SUÁREZ Y SUÁREZ COMO SECRETARIO. JUNTO A ELLOS, OTROS ILUSTRES PROFESORES COMO EDUARDO ZORITA TOMILLO, QUE ERA CONSIDERADO UN PROFESOR AMENO PESE A LA DIFICULTAD DE SUS ASIGNATURAS, MIGUEL ABAD, JOSÉ LUÍS SOTILLO, ALFREDO ESCUDERO, LUÍS GARCÍA, BENITO MORENO... AQUEL AÑO FUE EL DE LA DESPEDIDA DEL MÍTICO SANTOS OVEJERO DEL AGUA.

ción se vería satisfecha una década más tarde, en el conjunto de un crecimiento desmedido de estos centros de enseñanza.

Es necesario citar que cinco años más tarde, en 1978, el Consejo General de Colegios, bajo la presidencia de Frumencio Sánchez Hernando, editó y distribuyó el segundo volumen de **Semblanzas** gracias al tesón de Carlos Ruiz Martínez que mantuvo numerosísimas conversaciones con el Consejo para sacar adelante el proyecto.

León. Una ciudad identificada con la veterinaria

En aquellos años setenta, León era una ciudad pequeña, limpia pero descuidada, con gente amable pero un tanto distante para quienes éramos sus huéspedes. La Facultad de Veterinaria del Paseo de Papalaguinda era el centro de la vida estudiantil de la ciudad. Allí estábamos los estudiantes de Veterinaria y Biológicas compartiendo aulas e incluso teníamos algunas clases comunes como la Genética.

La Facultad comenzaba a experimentar el aumento de matrícula, pero sus clases todavía tenían dimensión humana. En 1973 Miguel Cordero del Campillo era el decano y con él figuraban Justino Burgos González como vicedecano y Andrés Suárez y Suárez como secretario. Junto a ellos, otros ilustres profesores como Eduardo Zorita Tomillo, que era considerado un profesor ameno pese a la dificultad de sus asignaturas, Miguel Abad, José Luís Sotillo, Alfredo Escudero, Luís García, Benito Moreno... Aquel año fue el de la despedida del mítico Santos Ovejero del Agua.

En aquella facultad no sobraban los laboratorios ni las prácticas, pero probablemente los estudiantes de entonces, como los de ahora, no fuimos capaces de ver todas las posibilidades que nos brindaba una facultad pequeña en la que todos nos conocíamos por el nombre y sabíamos casi todo de casi todos. Pese a ser una ciudad de provincias, León ofrecía un buen ambiente estudiantil y además era una ciudad con algunos movimientos sociales interesantes. Por ello no es de extrañar que uno o dos años más tarde las gentes de la ciudad y su entorno se movilizaran ante la posible construcción de una central nuclear en Valencia de don Juan.

En aquella ciudad la identificación con la veterinaria era innegable, por lo que no es de extrañar que en 1973 fuera nombrado alcalde de León un veterinario, llamado Manuel Díaz Ordás, que había sido profesor de la Facultad de Veterinaria. También otros veterinarios recibían el reconocimiento social, como el propio Miguel Cordero del Campillo que ingresó en la Real Academia de Medicina de Oviedo.

La gestación de Semblanzas

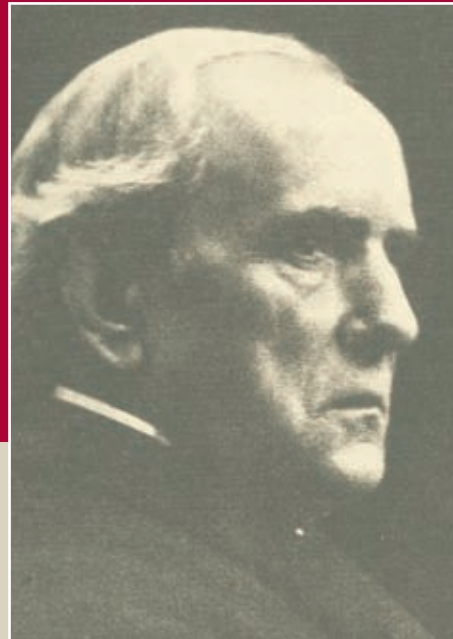
En las circunstancias que hemos narrado no cabe duda que abordar una obra como la de **Semblanzas** era casi titánica. Realmente esta obra vio la luz en 1973, pero su gestación fue anterior. Según Madariaga de la Campa se produjo en el verano de 1971, en la casa cántabra de Santa María de Cayón del tercer codirector de la obra, el veterinario español residente en Venezuela, Carlos Ruiz Martínez. Al parecer, los dos concluyeron que la obra solo podría ser coordinada y dirigida por el decano de la Facultad de Veterinaria de León. A él correspondió por tanto el papel principal y el mayor mérito de esta obra.

Hay quien ha comentado que aquella obra solo pudo ser concebida por un leonés para gloria y reconocimiento de otro leonés. Tal vez tenga algo de razón el autor de esa reflexión, pero ya hemos visto que la idea del proyecto no corresponde a Miguel Cordero del Campillo, aunque a la larga se convirtió en la primera gran figura de la veterinaria española que se tomó en serio la historia de la veterinaria y que creyó imprescindible continuar la obra que Sanz Egaña dejó como trunca en los albores de la veterinaria de principios del siglo XX. En palabras de Madariaga de la Campa, "*Parece que don Cesáreo prefirió dejar el libro incompleto a cometer una falta de rigor histórico al tener que silenciar forzosamente en aquellos años de posguerra algunas figuras como la de Gordón Ordás, que había destacado en el bando republicano*".

Según Carlos Ruiz Martínez, la primera nómina de biografías incluyó 54 personalidades, cantidad que se vio reducida a la mitad quedándose en 25. Aun así el libro se editó con 410 páginas, por lo que no fue posible incluir más semblanzas. El libro recogía figuras de la albeitería española y de distintos momentos de la veterinaria moderna pero, en palabras de sus autores, "*era apremiante para nosotros recoger en un libro las biografías de quienes más se habían destacado en la cons-*



Eusebio Molina Serrano



Ramón Turró Darder

trucción de la *Veterinaria Moderna*". El libro vio la luz en noviembre de 1973 bajo el patrocinio de **Laboratorios SYVA de León**.

De todos los personajes biografiados el más polémico resultó ser Félix Gordón Ordás, pero con el tiempo él resultó ser la mayor aportación de **Semblanzas**. Para cuando apareció el libro esta figura ya había sido objeto de una gran polémica. El incidente fue recogido así por **Noticias**, agencia de información democrática asturiana:

"Discurso: Con motivo de la apertura de curso en la Universidad, el catedrático don Miguel Cordero del Campillo pensaba pronunciar un discurso inaugural sobre Gordón Ordás y su aportación a la ciencia y desarrollo de la Veterinaria -famoso republicano leonés, nacido en 1885, profesor auxiliar de Veterinaria, embajador de España en México y Cuba, presidente del Consejo de Ministros de la República en el exilio hasta 1960- Pero se le puso veto al discurso. Retirados de la imprenta los ejemplares y tras varios tiras y aflojas entre Cordero del Campillo y Caso González (el Rector no quiso tomar parte directa en el caso y comisionó al secretario para que solucionara la papeleta) el primero parece que accedió a preparar el tema del discurso que se leyó: "Problemas ictiopatólogicos en España con referencia especial a la truchicultura", si bien ni el propio Cordero del Campillo ni ningún profesor de la Facultad de Veterinaria de León estuvo presente en la ceremonia de apertura del curso".

El Rector de la Universidad de Oviedo era entonces José Virgili Vinadé, que ejercía tal responsabilidad desde 1961. Aquel mismo año 1973 sería sustituido por el entonces secretario de la Universidad José Caso González que, como recoge la nota de la agencia, fue quien negoció con el profesor Cordero la salida de aquella crisis. El propio Miguel Cordero del Campillo ha recordado que el texto que se leyó en sustitución

de su lección, era la traducción española de una comunicación que presentaron él y Pilar Álvarez Pelletero en un Congreso de Ictiopatología celebrado en Londres en aquel año.

Además del impulso y entusiasmo de los codirectores no se puede olvidar el esfuerzo de otras personas que colaboraron, algunos aportando la semblanza de algunos de los biografiados y otros aportando materiales para su ejecución. Tampoco se puede olvidar el papel que jugó **Laboratorios SYVA** financiando la impresión y distribución de la obra.

Las reacciones

Según **Laboratorios SYVA**, para mediados del mes de diciembre el libro **Semblanzas Veterinarias** estaba en manos de al menos la mitad de los veterinarios españoles. En carta de la responsable de Relaciones Públicas de aquella empresa se decía en aquel momento *"aún falta por recibir el primer pláceme de ninguno de ellos; es posible que no hayan tenido todavía tiempo de leerlo de principio a fin, pero "ojearlo" un poco para darnos su primera impresión..."* Pese a esta afirmación la obra tuvo un impacto innegable.

Probablemente, para muchos de los veterinarios españoles la llegada de un libro como **Semblanzas** fue una sorpresa porque el recuerdo de Félix Gordón Ordás se había mantenido unido a la creación de la Dirección General de Ganadería. Las generaciones de veterinarios más jóvenes, las que salieron de las aulas a partir de los años cincuenta, posiblemente mostraron más curiosidad que extrañeza. Pero, lo cierto es que, para muchos colegas que vivían en el medio rural español este libro supuso una inyección de autoestima y una recuperación en su orgullo de ser veterinarios.

Hay muchas muestras de la admiración que produjo la obra. Veterinarios titulares de los cuatro puntos de España, profesores universitarios, altos funcionarios de la Administración

PARA LOS VETERINARIOS MÁS JÓVENES, LA APARICIÓN DE LA OBRA FUE, EN GENERAL, TODO UN DESCUBRIMIENTO. LA HISTORIA DE LA VETERINARIA PARA ELLOS NO ERA UNA DISCIPLINA MUY APRECIADA PERO DESCUBRIERON EN EL LIBRO UNA SERIE DE VETERINARIOS CON UNA BIOGRAFÍA MUY MERITORIA DESDE EL PUNTO DE VISTA CIENTÍFICO Y HUMANO. ADEMÁS, LA OBRA SACABA A LA LUZ UNA FIGURA ABSOLUTAMENTE DESCONOCIDA PARA LA MAYORÍA DE LAS JÓVENES GENERACIONES.



Pedro Martínez Baselga



Cesáreo Sanz Egaña

del Estado, amigos personales de los biógrafos y de alguno de los biografiados... La respuesta fue unánime en quienes entendieron la situación con una mínima serenidad y amplitud de miras. También se desataron las insidias y las críticas de los aferrados a aquel régimen político que estaba a punto de expirar y que no deseaban ningún tipo de revisión histórica de nada que supusiera reconocer el gran error que constituyó la tragedia de la Guerra Civil Española.

Para los veterinarios más jóvenes, la aparición de la obra fue, en general, todo un descubrimiento. La historia de la veterinaria no era para ellos una disciplina muy apreciada pero descubrieron en el libro una serie de veterinarios con una biografía muy meritoria desde el punto de vista científico y humano. Además, la obra sacaba a la luz una figura absolutamente desconocida para la mayoría de las jóvenes generaciones y, por otra parte, generó un efecto de tipo "bola de nieve" provocando que los veterinarios mayores superaran el silencio en el que habían vivido y magnificaran la figura del creador de la Dirección General de Ganadería.

Como muestra de la actitud de los veterinarios más jóvenes aportamos el testimonio del palentino, recientemente fallecido, Antonio José García Díez: «*Los que nacimos después de la guerra, y no hemos tenido otras fuentes de información*

sobre los acontecimientos que la motivaron que los que "normalmente" han puesto a nuestro alcance los medios oficiales, agradecemos muy de veras que alguien se "atreva" a contar cosas que ocurrieron realmente y pongan en claro algunos de los hechos acaecidos».

En cuanto a los medios de comunicación, la reacción de la prensa local leonesa fue en principio positiva, aunque con algunos matices. El deseo de recuperar una figura local tal vez ayudó a que las críticas fueran benévolas porque en ningún caso se puede decir que fueran entusiastas. Algunos medios reivindicaban la figura del veterinario leonés, pero lamentaban su carrera política, que consideraban "errática" cuando menos. El diario vespertino «Informaciones» se interesó por el libro, seguramente por el creciente interés que despertaba la figura de Gordón Ordás.

El estudio de los testimonios surgidos en relación con **Semblanzas Veterinarias** nos daría la medida de la importancia de la misma y del revulsivo que supuso para una profesión que se encontraba necesitada de reivindicar la importancia de sus figuras. Y entre ellas, la de Félix Gordón Ordás brillaba y seguirá brillando con luz propia. Por ello, la veterinaria española tendrá siempre una deuda de gratitud con quienes llevaron adelante el proyecto. ■

Mundo Universitario

Grupo de Investigación Mejora de Razas y Genética Molecular (MERAGEM¹)

El Grupo de Investigación Mejora de Razas y Genética Molecular (MERAGEM²) se creó hace 16 años, en el seno de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba. Actualmente, tiene una vocación claramente multidisciplinar, estando constituido principalmente por investigadores de las Universidades de Córdoba (UCO) y Sevilla (US), aunque con aportaciones de miembros de otras instituciones de ámbito internacional, abarcando campos relacionados con la producción animal, el medio rural y la genética. A todos nos une la ilusión de avanzar en el conocimiento de nuestras razas y sus recursos genéticos, tanto con fines científicos, como para responder a las necesidades de asesoramiento a ganaderos y Organismos e Instituciones.

MERAGEM está estructurado en cinco laboratorios en los que trabajan 15 doctores, 10 licenciados y 5 técnicos titulados medios:

- Laboratorio de Diagnóstico Genético Veterinario (LDGV).
- Laboratorio de Genética Cuantitativa, Mejora y Conservación Animal (LGMC).
- Laboratorio de Carnización y Control de Calidad Cárnico (LCC).
- Laboratorio de Citogenética Animal Aplicada y Molecular (LCMA).
- Laboratorio de Reproducción del IFAPA - Centro de Hinojosa (LIFAPA).

Cada uno de ellos aborda distintas líneas de investigación y ofrece diversos servicios a entidades públicas (mediante proyectos de Transferencia de Investigación y Desarrollo), privadas y ganaderos particulares.

El laboratorio de Diagnóstico Genético Veterinario apuesta por la investigación molecular y la innovación, desarrollando investigaciones relacionadas con la Genética Molecular en el ámbito de la producción y sanidad animal aplicadas a las principales especies ganaderas. Está especializado en técnicas moleculares que permiten a ganaderos y Asociaciones resolver algunos de los

problemas que surgen en sus ganaderías. Las líneas de investigación actuales son:

- Búsqueda de marcadores genéticos relacionados con enfermedades multifactoriales, como la osteocondrosis equina.
- Búsqueda de nuevos genes implicados en el color de la capa en équidos.
- Puesta a punto de genes relacionados con la calidad de la carne (CAPN1, CAST, FABP, FASN, ACACA y SCD, entre otros).
- Control genético de la identificación animal y trazabilidad de los productos.

Como servicios, este laboratorio pone a disposición de Asociaciones, empresas y particulares, sus técnicas y metodologías para la mayoría de especies animales domésticas (bovino de carne y de lidia, caprino lechero y de aptitud cárnica, equino de deporte y de carne, ovino de carne y de leche y porcino ibérico):

- Identificación genética individual y control de la trazabilidad genética.
- Control de filiación (paternidad/maternidad).
- Análisis genético del color de la capa (équidos).
- Análisis genético de la calidad de la carne (bovino).
- Caracterización genética de poblaciones animales. Estimación del nivel de variabilidad genética y asesoramiento genético.

El Laboratorio de Genética Cuantitativa, Mejora y Conservación Animal pone al servicio de empresas, instituciones y Asociaciones, un equipo multidisciplinario, que ofrece asesoramiento profesional y asistencia técnica en distintos ámbitos de la conservación y mejora. Actualmente, nuestro Grupo es responsable de la dirección técnica del Esquema de Selección del Ganado Vacuno de Raza Retinta, y de Ganado Bovino de Lidia (Agrupación Española de Ganaderos de reses Bravas) en la especie bovina, el Esquema de Sele-

(continúa en la página 30)



Algunos miembros del Grupo de Investigación MERAGEM.

¹E-Mail: meragem@gmail.com; tlf. y fax de la secretaría del grupo: 957218707

²Una descripción de las actividades de cada uno de estos laboratorios se puede consultar en su página Web: www.uco.es/genetica/MERAGEM/Indice.htm

Congreso Internacional de Seguridad Alimentaria

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia está organizando el II Congreso Internacional de Seguridad Alimentaria, que se celebrará en la Facultad Veterinaria de Murcia, los días 28, 29 de Febrero y 1 de Marzo de 2008.

Se analizarán, de forma actualizada los cambios que en la gestión del concepto de seguridad alimentaria ha supuesto la nueva legislación comunitaria que responsabiliza a todos los operadores de la cadena alimentaria, los nuevos hábitos alimenticios que está imponiendo la extraordinaria modernización de la sociedad, las nuevas y complejas técnicas de producción y conservación de los alimentos y la aparición de nuevos alimentos.

Con estos objetivos, este II Congreso tiene la finalidad de que los expertos y gestores que acudan a él puedan debatir y acometer los grandes retos de la producción de alimentos de hoy en día y transmitir a la sociedad el mensaje de que los alimentos que existen a disposición de los consumidores pueden ser consumidos con seguridad.

Este congreso viene avalado por el éxito obtenido en la primera edición, también celebrada en Murcia en noviembre de 2005. Y al igual que entonces, a esta iniciativa se han sumado Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Agencia Española de Seguridad Alimentaria, l'Office International des Épizooties, Consejo General de Colegios Veterinarios de España, Consejerías de Agricultura y Sanidad de la Comunidad Autónoma de Murcia, así como el Ayuntamiento de Murcia y Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia.

Nutrición de peces. sostenibilidad y calidad de los productos

Del 19 al 23 de mayo de 2008, el Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (IAMZ-CIHEAM) organiza un curso internacional sobre Nutrición de peces: sostenibilidad y calidad de los productos, en el que participa profesorado de reconocida experiencia, procedente de instituciones de cinco países. El curso se dirige a profesionales de las industrias de fabricación de piensos y de la acuicultura y a asesores técnicos e investigadores en el sector, y su objetivo es capacitarles para:

- Comprender mejor los desafíos de la producción global de la acuicultura y la necesidad de disponer de materias primas alternativas para un crecimiento sostenible continuado de la industria acuícola.
- Saber cómo distintas materias primas contribuyen a la nutrición de los peces y tener criterios para seleccionarlas adecuadamente.
- Estar familiarizados con los principios modernos de la formulación de piensos y con la contribución de la tecnología a la optimización de las dietas de los peces.
- Reconocer la influencia de nuevas dietas sobre la

(continúa en la página 30)

salud y el bienestar de los peces.

- Ser conscientes de las relaciones que existen entre la nutrición de los peces y la calidad final del producto y su importancia en la nutrición humana.
- Mejorar la seguridad de los alimentos evitando o minimizando los componentes no deseados en los piensos para satisfacer los requisitos legales y de mercado.
- Gestionar mejor los efectos de la nutrición de los peces sobre el medioambiente.

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el 5 de marzo de 2008. Para mayor información contactar al e-mail: iamz@iamz.ciheam.org o consultar la página web www.iamz.ciheam.org

VII CONGRESO DE CIENCIAS VETERINARIAS Y BIOMÉDICAS Facultad Veterinaria de la UCM

El Comité Organizador del VII Congreso de Ciencias Veterinarias y Biomédicas tiene el placer de presentar la edición del año 2008, que se celebrará en Madrid los días 28, 29 y 30 de abril de 2008 en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense.

El Congreso se inspira en las directrices de Bolonia y el Espacio Europeo de Educación Superior y su objetivo principal es, empleando el formato característico de un congreso científico, potenciar en los estudiantes habilidades de las que tendrán que hacer uso en su vida profesional, tales como presentar, oral o por escrito, información científica que hayan generado y analizado por sí mismos, o que hayan tenido que recabar y valorar. También se pretende fomentar en ellos el espíritu crítico y la capacidad de analizar oportunamente información previamente elaborada por otras personas. Además, se quiere favorecer la interacción entre estudiantes y profesores y su orientación futura hacia los campos de la investigación y de la docencia.

El Congreso está abierto a todos los estudiantes de Ciencias Veterinarias y Biomédicas, tanto de licenciatura como de doctorado, así como a los profesores que deseen participar como tutores y/o asistir a las actividades programadas.

El programa final constará de 34 sesiones de comunicaciones presentadas por estudiantes (32 sesiones orales y dos sesiones de paneles), dos conferencias invitadas y una mesa redonda de actualidad. El idioma oficial de las actividades es el español pero el congreso está también abierto a estudiantes y profesores de otros países que deseen participar como ponentes, tutores o asistentes.

Más información: https://campusvirtual.ucm.es/SCRIPT/jornada-8402420-2/scripts/serve_home



(viene de página 29)

ción del Merino Español en la especie ovina, y para los equinos, el Esquema de Selección del Pura Raza Español, del Pura Raza Árabe, del Caballo de Deporte Español, del Trotador Español, y del caballo Menorquín. Así mismo, colabora en los planes de Mejora del caprino Payoyo, y del Murciano-Granadino (Núcleo de Caprino de COVAP), y participa con el MAPA en las valoraciones genéticas de las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes.

En el ámbito de la conservación, se gestionan los programas de la raza bovina Pajuna, el ovino Churro Lebrijano, Merino de Grazalesa y el Montesino, y se colabora en los programas del caballo Jaca Navarra, Burguete, Hispano-Bretón y Agrupación Hipermétrica del Pirineo. Así mismo, se ha iniciado un programa de recuperación y conservación de la estirpe de cerdo ibérico Dorado Gaditano en colaboración con otras instituciones.

Los servicios que pone a disposición de ganaderos y Asociaciones son:

- Diseño y gestión de esquemas de selección y programas de conservación.
- Organización de núcleos de control cárnico y núcleos de control lechero. Optimización del flujo de información entre núcleos productivos.
- Valoración genética de reproductores.
- Diseño de un sistema de calificación morfológica lineal.
- Diseño de programas genético-estadísticos para la gestión de una población. Diseño de apareamientos con mínimo parentesco.
- Diseño de un banco de germoplasma en razas en peligro de extinción.
- Asesoramiento genético en el campo de la mejora y conservación animal.

Para ello, se han desarrollado las más modernas metodologías genéticas (por ejemplo, valoración mediante regresión aleatoria) y se están poniendo a punto otras como la aplicación de técnicas bayesianas o metodología ELO.

El Laboratorio de Carnización y Control de Calidad Cárnico está equipado con los más modernos aparatos para el control de cali-

dad de la canal y la carne (texturómetros, ecógrafos, cromatógrafos, NIR, colorímetros, equipos videográficos...), tanto in vivo (con técnicas ecográficas)

como en la canal (estudio de la conformación, estado de engrasamiento, pH, determinaciones zoométricas, despiece y disección) o en la propia carne (composición química, actividad enzimática, textura, perfil lipídico usando cromatografía gaseosa, análisis sensorial con paneles entrenados...).

En colaboración con el Diagnóstico Genético Veterinario se está evaluando el efecto del genotipo de determinados genes relacionados con la terneza, la jugosidad y la infiltración grasa en bovino (tiroglobulina, diacilglicerol, calpaina, calpastatina, lixil oxidasa entre otros), y porcino (Fabp, Fasn, Acaca, Scd, Mc1r), y se están poniendo a punto estas técnicas en équidos.

El Laboratorio de Citogenética Animal Aplicada y Molecular desarrolla investigaciones sobre la herencia del número de organizadores nucleolares en ganado vacuno y sobre los intercambios de cromátidas hermanas en animales "sanos" y "portadores" de alteraciones cromosómicas. Así mismo, se estudian las características cromosómicas en tumores sólidos de perros y la caracterización cromosómica de los procesos de maduración ovocitaria, capacitación espermática y fecundación in vitro en ganado vacuno. Este laboratorio presta servicios a Asociaciones y ganaderos particulares (elaboración de cariotipos, bandedo G y R, detección de diversas alteraciones cromosómicas relacionadas con la reproducción).

Finalmente, el Laboratorio de Reproducción del IFAPA (Hinjosa del Duque) trabaja para la mejora genética y su difusión mediante técnicas de Inseminación Artificial (IA) de razas caprinas autóctonas de aptitud lechera: Murciano-Granadina, Florida y Payoya. Este centro está homologado para la expedición y comercialización de dosis seminales, según la normativa comunitaria desde 2005 (ES-0403-OC). En él se abordan estudios del efecto de la estacionalidad sobre la calidad seminal, diluyo-conservadores seminales y crio-conservadores para IA en machos cabríos y moruecos, sincronización de celos en hembras y utilización de melatonina para la mejora de la aptitud reproductiva.

Actualidad Profesional

El Centenario del Cuerpo Nacional Veterinario CNV, en el Palacio de la Zarzuela

El pasado 30 de noviembre, SAR el Príncipe de Asturias, D. Felipe de Borbón y Grecia recibió en el Palacio de la Zarzuela a una Comisión integrada por el Comité Organizador del Centenario del CNV, y representaciones de las Directivas de la Asociación del CNV, del Consejo General de Colegios Veterinarios, de la Real Academia de CCVV, del Colegio de Veterinarios de Madrid, de la Universidad y el General Veterinario Militar, al frente de estas entidades figuraron los compañeros: Nombela, Gómez Nieves, Rivero, Cuenca Esteban, Vilas Herranz y Tabanera del Real. También asistieron miembros de las Juntas Directivas del CNV y los ex Presidentes del CNV, García Ferrero, Almansa y Sánchez Vellisco, así como los Catedráticos Amalio de Juana y Arturo Anadón



La Audiencia comenzó con una sesión fotográfica y el Presidente del Comité Organizador del Centenario del CNV, Justo Nombela Maqueda dio lectura a un texto ante S.A.R. El Príncipe de Asturias, que es Presidente de Honor del Centenario del CNV. El informe repasaba las celebraciones durante 2007 del Centenario en León, Barcelona, Tarragona, Madrid, Murcia y Badajoz (Zafra), con 30 conferencias de diferentes cuestiones veterinarias, tales como la sanidad, la producción, la calidad y los nuevos sistemas de control. También se destacó la presentación del Libro en el

Colegio de Veterinarios de Madrid el 12 de Septiembre pasado.

Posteriormente, se expusieron las diversas actividades veterinarias, entre las que se destacaron las exportaciones españolas a China, el control de animales exóticos en el Acuerdo CITES, la inspección veterinaria y particularmente en el control aduanero, las aportaciones veterinarias al control de carnes en el RU, el papel de la profesión veterinaria en la selección animal y los nuevos enfoques en la prevención de las enfermedades animales y otros.

S.A.R. mostró un gran interés y conocimiento de los temas veterinarios en esta sesión que tuvo una duración de 45 minutos, en la que participaron los 22 veterinarios asistentes. El Comité Organizador hizo entrega al Príncipe de dos ejemplares del Libro del Centenario, firmados por los asistentes y se señaló que en la obra han participado 96 autores. También se le entregó a S.A.R. un ejemplar del libro del Cincuentenario de la Asociación del CNV y un cartel de las 46 Promociones del CNV, desde el número 1 (D. Félix Gordón Ordás) hasta los compañeros ingresados en la 46 Promoción (últimamente ya tomó posesión la Promoción 47).



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que ha colaborado en la edición del Libro Centenario, dispone y distribuye el mismo en su librería (Tel. 91- 347 55 41). www.mapa.es. Otras informaciones complementarias:

- correo del CNV
(secretaria@cnveterinario.es)

- Web de la ACNV
(www.cnveterinario.es).

Tel. 91 435 19 49

La UE elimina los controles fronterizos en nueve países más

Esta decisión permitirá la libre circulación de personas, sin controles, en un área de 3.600 millones de kilómetros cuadrados, el denominado 'espacio Schengen'.

Con esta medida, la Unión Europea cuenta ya con una zona sin fronteras en 24 países miembros. El desmantelamiento de los puestos fronterizos fue un acto simbólico.

Frontera entre Austria y Eslovaquia

En Austria y Eslovaquia se desmanteló un puesto de control en la frontera común en medio de una serie de eventos para celebrar la ampliación. El primer ministro eslovaco, Robert Fico, y el canciller (jefe de Gobierno) austriaco, Alfred Gusenbauer, cortaron la barrera en el puesto de control de Berg.

Gusenbauer recibió con beneplácito la extensión de la zona Schengen y rechazó los temores de que podría generar una ola de delincuencia en Austria. El canciller austriaco declaró que expandiría la "zona de seguridad y estabilidad en Europa" y beneficiaría a su país, según citó la BBC. Ahora Austria "estará mucho más en el corazón de Europa que en el pasado", agregó.

"A partir de la medianoche de hoy será posible viajar 4.000 kilómetros desde Tallin, Estonia, a Lisboa, Portugal, sin ningún control fronterizo", indicó, por su parte, Fico.

Frontera entre Alemania y Polonia

Además, en Frankfurt on Oder, en la frontera alemana con Polonia, cerca de 2.000 personas celebraron la medida con el himno europeo, la Novena Sinfonía, compuesta en 1823 por Ludwig van Beethoven, y fuegos artificiales.

Por su parte, la canciller alemana, Angela Merkel, y el primer ministro de Polonia, Donald Tusk, celebraron el evento en la ciudad de Zittau, cerca del punto en el que se encuentran Alemania, Polonia y la República Checa, junto al primer ministro checo, Mirek Topolánek, y el presidente de la comisión europea, Jose Manuel Barroso.

El evento también fue celebrado en Hungría, Eslovenia, la República Checa, Polonia y los países bálticos. En un principio el levantamiento de los controles fronterizos sólo afectará puestos terrestres y marítimos, aunque a partir de marzo también se levantarán los controles en los aeropuertos.

La Comisión Europea informó de que se ha gastado 1.000 millones de euros para reforzar la seguridad en las nuevas fronteras de la Unión Europea (UE), incluidas las nuevas instalaciones a lo largo de la frontera entre Polonia y Eslovaquia. (diarioDirecto)

El Dr. Ramón Juste, elegido Presidente de la International Association for Paratuberculosis (IAP)

El pasado mes de noviembre, Ramón Juste, investigador y Jefe del Departamento de Producción y Sanidad Animal de NEIKER-TECNALIA, fue elegido Presidente de la International Association for Paratuberculosis (IAP). Este nombramiento tuvo lugar durante la celebración del 9th International Colloquium on Paratuberculosis, celebrado en Tsukuba, Japón el pasado mes de noviembre.



El Dr. Ramón Juste es miembro fundador de la IAP desde 1988 y formaba parte del Comité Directivo (Board of Directors) en representación de España desde entonces. En 2002 el grupo de NEIKER dirigido por el Dr. Juste organizó el 7th ICP en Bilbao y, a través de su conferencia sobre el control de la paratuberculosis por vacunación indujo el actual cambio de perspectiva sobre el control de la paratuberculosis. Desde su creación en 2005, el Dr. Juste ha sido presidente del Comité de Reconocimiento y Apoyo de la IAP. (IAP Member Recognition and Support Committee). La presidencia de Ramón Juste ha hecho que la IAP pase a tener su sede científica en las instalaciones de Neiker-Tecnalia en Derio.

La paratuberculosis es una enfermedad infecciosa crónica causada por *Mycobacterium avium* subsp. *paratuberculosis* que se caracteriza por diarreas incoercibles y pérdida de peso progresiva, es endémica a nivel mundial y afecta a la industria ganadera de carne y de leche. Además se sospecha que pueda tener importancia para la salud humana como agente relacionado con la enfermedad inflamatoria intestinal (Crohn, colitis ulcerosa) en el hombre. Precisamente, el grupo de NEIKER junto con la fundación INBIOMED y servicios hospitalarios de gastroenterología de los tres territorios históricos del País Vasco ha demostrado una asociación entre factores inmunes, microbiológicos y terapéuticos que puede ser fundamental para el esclarecimiento de la etiología de estas enfermedades. La paratuberculosis plantea dificultades en las

estrategias de control a implementar porque presenta un período de incubación muy largo y la infección es subclínica en la mayoría de los animales. Esta característica de la enfermedad hace que se detecten muchos menos casos de los que en realidad se producen, enmascarando el impacto sobre la productividad y el bienestar de los animales. Por ello, la vacunación, que tiene un bajo coste individual, reduce eficazmente la casuística clínica, disminuye la contaminación fecal y solo precisa una sola aplicación en la vida de los animales, resulta la estrategia más eficiente en términos de costo-beneficio y, por el momento, ofrece las máximas posibilidades de uso extensivo.

Esta elección que se acompaña de la del Dr. Joseba M. Garrido, experto micobacteriólogo de NEIKER, como representante de España en el Comité Directivo, por lo tanto, es un reconocimiento a la labor de estos investigadores y del conjunto del equipo de Sanidad Animal de Neiker-Tecnalia a lo largo de muchos años en la investigación de la Paratuberculosis y otras infecciones lentas de los animales, así como de las principales zoonosis o enfermedades transmitidas de los animales al hombre. En este sentido, es de destacar el papel que NEIKER ha jugado en las recientes crisis zoonóticas como la de las vacas locas o la influenza aviar para la que sigue siendo el único centro peninsular en aislar el virus altamente patógeno H5N1 en el seno del programa nacional de vigilancia.

Elena Espinosa destaca la contribución de la industria zoonosanitaria española en su lucha contra la lengua azul

Galardonados tres laboratorios pertenecientes a Veterindustria con la Placa de Plata al Mérito Agrario

La ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, destacó la contribución de la industria veterinaria española en su lucha contra la lengua azul, en el transcurso del acto de entrega de las condecoraciones de la Orden del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario, que tuvo lugar en la sede de del Ministerio.

Entre los galardonados con la Placa de Plata al Mérito Agrario estaban los laboratorios miembros de Veterindustria, CZ Veterinaria, Fort Dodge Veterinaria, S.A. y Laboratorios SYVA, S.A., a los que Elena Espinosa agradeció "por colocar a la industria española de medicamentos de uso veterinario en la vanguardia europea", por el desarrollo de vacunas inactivadas para luchar contra dos diferentes serotipos, lo que ha permitido que se haya podido realizar la dis-

tribución de los primeros lotes de vacuna, cuya adquisición ha sido costeada de manera íntegra, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Un esfuerzo, el de la industria zoonosanitaria, al que hay que unir la voluntad de los ganaderos y el apoyo de las distintas administraciones, lo que ha permitido luchar con éxito contra la enfermedad de la lengua azul.

Ya el pasado día 21 de noviembre, durante su comparecencia en el Senado, Elena Espinosa reconoció también el esfuerzo de las empresas españolas de zoonosanitarios, por haber posibilitado que España sea el primer país de la Unión Europea y del mundo en disponer de cantidades suficientes de la vacuna inactivada.



Luis Bascuñán (Laboratorios Syva), Elena Espinosa, Esteban Rodríguez (CZ Veterinaria) y Juan Carlos Castillejo (Fort Dodge Veterinaria).

El Ayuntamiento de Móstoles pone en marcha un servicio de adopción de animales domésticos a través de la web municipal

El Ayuntamiento de Móstoles puso en marcha el pasado 20 de diciembre a través de la web municipal un servicio de adopción de animales domésticos que lleva por nombre "Móstoles Adopta", que para acceder a él hay que teclear www.ayto-mtoles.es o entrar a través de un link de la concejalía de Sanidad, informaron fuentes municipales.

El objetivo de este proyecto, que se inicia en plena época de Navidad, es sensibilizar a los ciudadanos de Móstoles para que adopten una mascota, si piensan regalar un animal de compañía.

En la página, que será permanentemente actualizada, se mostrarán las fotos de cuatro perros y cuatro gatos que sean aptos

para la adopción en ese momento. Además, se podrá encontrar información relativa al Centro de Acogida de Animales, su funcionamiento, dónde se encuentra y su horario.

Según la concejala de Sanidad del Ayuntamiento de Móstoles, Paloma Tejero, "al Centro de Acogida de Animales llegan anualmente animales de distintas especies, razas, edades y aptitudes, que han sido recogidos en la vía pública o por diversas causas. A través de esta iniciativa, se pretende facilitar una información práctica de los animales que permanecen en el Centro, de modo que quienes estén interesados puedan adoptar al animal desde el ámbito de la responsabilidad".

España recibe 34 millones para lucha contra las enfermedades del ganado, 4 de ellos para la lengua azul

La Comisión Europea (CE) ha otorgado el pasado 3 de diciembre 34,25 millones de euros a España para combatir enfermedades del ganado en 2008, de los cuales 4,1 millones serán para la lucha contra "lengua azul".

Esta asignación es parte de los 186,57 millones de euros que la CE ha aprobado, para financiar programas en toda la UE cuyo fin será la erradicación, el control y la vigilancia de enfermedades animales en 2008, según el texto de la decisión.

La UE cofinancia habitualmente un 50% del gasto en ese tipo de programas.

Los fondos concedidos a España se reparten entre programas para luchar contra: la brucelosis bovina (4,4 millones); tuberculosis bovina (6,1 millones); brucelosis ovina y caprina (5,6 millones) o la fiebre catarral ovina, conocida como la "lengua azul" (4,1 millones).

España contará con 4,3 millones de euros para luchar contra la salmonella en aves, 306.000 para evitar la gripe aviar, mientras que los programas para luchar contra Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET) tendrán una aportación de 4,7 millones de la UE.

Aparte, la CE ha concedido a España 500.000 euros para medidas de erradicación del mal de las "vacas locas" o Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) y 3,8 millones para prevenir o evitar la tembladera en el ovino; estas dos enfermedades están dentro del grupo de las EET.

Por otro lado, Bruselas ha aprobado 450.000 euros para la lucha contra la enfermedad de Aujeszky en el sector ganadero español.

Los programas de la UE cuya financiación ha aprobado Bruselas incluyen por primera vez enfermedades como rabias, aunque en este caso no hay ningún proyecto español y también programas plurianuales.

Se trata de costear medidas para erradicar enfermedades del ganado que pueden tener repercusiones en la salud humana y animal.

"Salvaguardar la sanidad animal es un factor esencial para garantizar la seguridad alimentaria y evitar las consecuencias, a menudo devastadoras, que pueden tener las epidemias"; según ha manifestado el comisario europeo de Sanidad, Markos Kyprianou.

"La decisión de destinar recursos considerables a luchar contra las enfermedades animales muestra el compromiso de la CE para cumplir tal objetivo", según el comisario.

(EFE)

Francisco Luis Dehesa recibió el XV Premio Félix Mocoroa

Un trabajo sobre la gastronomía vasca recibió el XV premio Félix Mocoroa de investigación gastronómica.

El tribunal, presidido por la vicerrectora del campus de Gipuzkoa de la UPV, Cristina Uriarte, y el presidente de la Cofradía Vasca de Gastronomía, Luis Mocoroa, hizo entrega del diploma acreditativo al doctor en Veterinaria Francisco Luis Dehesa, por uno de los capítulos de su tesis doctoral «*La Veterinaria vizcaína en el siglo XIX. Antecedentes históricos y socioeconómicos*».

El trabajo pretende "exponer, someramente, alguno de los factores que han contribuido a nuestra tradición y prestigio gastronómicos", afirmó el galardonado. En concreto, se refirió a una agricultura de producciones escasas, pero variada en general; una ganadería autóctona; la tradición pesquera y el desarrollo de un culto a la comida como un acto social y de relación humana que se observa en nuestro pueblo desde tiempos casi prehistóricos.

Por otro lado, Dehesa manifestó que "algunos de los iconos fundamentales de nuestra mesa están constituidos por alimentos de plantas postcolombinas, como la alubia, el maíz, las patatas... Con ello se constata -añadió- que lo novedoso no requiere de mucho tiempo para convertirse en tradicional".



Jesús Usón recibe la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo

Se trata del reconocimiento al mérito de una conducta socialmente útil y ejemplar en el desempeño de su trabajo.

Jesús Usón dirige en la actualidad la Fundación del Centro de Cirugía de Mínima Invasión.



Jesús Usón Gargallo, actual director científico de la Fundación del Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón (CCMIJU) y hasta el pasado mes de octubre director científico del CCMIJU, ha recibido la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo, concedida por el Consejo de Ministros a propuesta del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera.

Con este galardón, el Consejo de Ministros reconoce el mérito de una conducta socialmente útil y ejemplar en el desempeño de los deberes que impone el ejercicio de cualquier trabajo, profesión o servicio. Y en esta ocasión ha querido destacar la trayectoria de Jesús Usón, quien nació en Quinto de Ebro (Zaragoza) el 5 de mayo de 1947 y ha dedicado gran parte de su vida a la investigación y formación de técnicas mínimamente invasivas y al Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón, del que es fundador. Licenciado en Veterinaria por la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza en 1973 y Doctor en Veterinaria por la misma Universidad dos años después, el Dr. Usón es experto en Patología Animal y ha ejercido durante años como Catedrático del Departamento de Patología Quirúrgica y Cirugía de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura.

En 1986 el Dr. Usón ganó por oposición en la Universidad de Extremadura la Cátedra de Cirugía y fue éste el punto de partida del actual CCMIJU. Los excelentes resultados de sus investigaciones comenzaron a atraer rápidamente a los especialistas más prestigiosos tanto españoles como extranjeros y hoy por hoy, el Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón se ha convertido en un hito mundial y un centro de referencia tanto nacional como internacional de la investigación y docencia en cirugía de mínima invasión.



Usted se preocupa
por ellos,
nosotros por usted



Servicios



- ▶ Asistencia 24 horas por profesionales cualificados.

901 116 214

Le enviamos un presupuesto personalizado a la medida de sus necesidades.

- ▶ Protección Jurídica y asesoramiento jurídico telefónico.

915 724 422

40 años asegurando a los profesionales sanitarios



Infórmate sobre todos nuestros Seguros y Servicios

- Teléfono Central de Madrid **91 34 34 700 / 902 30 30 10**
- A través de internet: **www.amaseguros.com**

En las delegaciones A.M.A de cada provincia

Celebrado en la Facultad Veterinaria de Lugo el IV Congreso Nacional de la Sociedad Española de Odontología Veterinaria

Los días 1 y 2 de diciembre de 2007 se celebró en la Facultad de Veterinaria de Lugo el IV Congreso Nacional de la Sociedad Española de Odontología Veterinaria y Cirugía Maxilofacial (SEOVE) con un gran éxito de participación y una asistencia muy numerosa con más de 350 profesionales de toda la geografía española.

Las conferencias impartidas trataron de odontología y cirugía maxilofacial de pequeños animales, reptiles y équidos.

En pequeños animales la Dra. Simone Ostermeier (DVM, EVDC del Reino Unido) dio unas interesantes conferencias de odontología en perro y gato hablando de la lesión resortiva odontoclástica felina, radiología dental, extracciones dentarias en perro y gato y salvación de dientes fracturados.

Destacaron igualmente las conferencias sobre periodoncia por la Dra. Pilar Pérez Lloret (Madrid), endodoncia por la Dra. Inmaculada García del Rosal (Málaga), odontología conservadora por el Dr. Ignacio Velázquez (Barcelona) y el manejo clínico del cachorro con labio leporino por el Dr. Jorge Llinas Ceballos (Valencia).

Los conferencias sobre Odontología equina fueron de gran interés y estuvieron impartidas por la Dra. Matilde Duch (Barcelona) y el Dr. Joao Rodrigues. (Portugal).

El Dr. Jesús M^a Fernández Sánchez (Madrid) presentó una conferencia sobre odontoestomatología en reptiles.

También hubo una interesante sesión de casos clínicos y comunica-

ciones orales sobre oncología oral, ortodoncia, odontología conservadora y cirugía maxilofacial por los doctores Pilar Pérez Lloret (Madrid), Paolo Yin Chen (Brasil), Ignacio Gómez de Iturriaga (Bilbao), J.M. Saura Alfonseda (Madrid), Lisa Mestrinho (Portugal) y Jacobo Salavatierra Martín (Madrid).

Al final del congreso tuvo lugar la Asamblea de la SEOVE donde, entre otros temas, se aprobó por unanimidad la elección de la Ciudad de Córdoba para el V Congreso de la SEOVE 2008.



Un estudio revela que las universitarias siguen discriminadas pese a estar mejor preparadas

Una encuesta de la Universidad de Granada (UGR) realizada sobre 5.362 titulados universitarios muestra que las mujeres tardan menos en terminar sus estudios y consiguen mejores notas, a pesar de lo cual tardan más en encontrar trabajo, sufren más la temporalidad laboral y cobran menos que los hombres.

Se trata de la encuesta universitaria con el muestrario más amplio llevada a cabo hasta ahora en España, según ha destacado el vicerrector de Relaciones con la Empresa y Plan Estratégico, Teodoro Luque, durante su presentación.

El estudio se llevó a cabo mediante formularios a través de internet durante los meses de octubre y noviembre entre titulados por la UGR residentes, mayoritariamente, en las provincias de Granada, Málaga, Jaén, Almería, Madrid, Sevilla, Córdoba y Cádiz.

Según la encuesta, el principal motivo de la elección de los estudios es vocacional y el segundo, las salidas profesionales, mientras que, en una segmentación por sexos, las mujeres presentan una orientación más vocacional y los hombres se orientan más que las mujeres a la salida profesional.

El estudio también refleja que las mujeres tardan menos en terminar sus estudios, consiguen mejores notas y, en menor medida, realizan alguna actividad laboral durante los estudios, que los hombres.

Por otro lado, un 86 por ciento de los titulados ha trabajado tras la finalización de los estudios, un porcentaje que en el caso de los hombres es mayor que en el de las mujeres.

Igualmente, el 50 por ciento de los titulados ha encontrado empleo en los tres primeros meses, en mayor medida los de Ciencias de la Salud y Escuelas Técnicas, una circunstancia que se da más en los hombres que en las mujeres.

Por otra parte, la duración del empleo es de seis meses o más para el 60 por ciento de los titulados, mayor en el caso de los hombres que de las mujeres.

El porcentaje de mujeres supera al de los hombres para los casos de contrato laboral temporal, contrato por obra y servicio y al contrario ocurre en el caso de funcionario, contrato laboral indefinido o trabajo por cuenta ajena.

Casi la mitad de los titulados no superan los 1.200 euros de retribución mensual, una situación que afecta en mayor medida a las mujeres tituladas.

Por último, el nivel de satisfacción con el empleo actual es bastante elevado, en todas las ramas pero en particular en Escuelas Técnicas y Ciencias de la Salud, si bien las mujeres están menos satisfechas con su situación laboral, al compararla con las expectativas, que los hombres.

El vicerrector de Relaciones con la Empresa ha considerado que la discriminación entre hombres y mujeres titulados "aunque es una realidad, se está resolviendo" y ha atribuido ésta, en gran medida, al "sacrificio" que muchas universitarias siguen realizando al ocuparse de tareas familiares en detrimento de la realización de prácticas o trabajos eventuales durante sus estudios. (EFE).



PROPET
FERIA PARA EL PROFESIONAL
DEL ANIMAL DE COMPAÑÍA

7-9 MARZO / March

2008

FERIA DE MADRID

PROPET
FERIA PARA EL PROFESIONAL
DEL ANIMAL DE COMPAÑÍA

www.propet.ifema.es



IFEMA

Feria de
Madrid

LÍNEA IFEMA
IFEMA CALL CENTRE

☎ LLAMADAS DESDE ESPAÑA
CALLS FROM SPAIN
INFOIFEMA 902 22 15 15
EXPOSITORES 902 22 16 16
EXHIBITORS

LLAMADAS INTERNACIONALES
INTERNATIONAL CALLS
(34) 91 722 30 00

☎ FAX (34) 91 722 58 04

✉ IFEMA Feria de Madrid
28042 Madrid
España, Spain

📧 propet@ifema.es

Con los Pies en la Tierra

Gustavo Duch



© Icaria editorial

Páginas: 176
ISBN 978 - 84 - 7426 -
929 - 1
PVP: 15 Euros + gastos
de envío

Tel.: 934 23 70 31
Fax: 93 295 49 16
E-mail: icaria@icariaeditorial.com
www.icariaeditorial.com

Una paradoja central enhebra estas páginas: en nuestro mundo desigual, el hambre y la pobreza golpean con más fuerza precisamente a las familias campesinas productoras de los alimentos. Con los pies en la Tierra destapa muchas de las silenciosas fuerzas que hacen de la alimentación un negocio al servicio de un capitalismo salvaje -insaciable devorador de personas y recursos de todo el planeta-, a la vez que como ciudadanos (animales políticos) y consumidores (animales vitales) encontramos claves que nos ayudan a reflexionar sobre nuestra propia responsabilidad y capacidad para frenar esas fuerzas.

Gustavo Duch, responsable de Veterinarios Sin Fronteras, con la información privilegiada que tiene de las realidades vividas en los países del Sur y la atención especial que presta a las pisadas de las mujeres y hombres en las tierras campesinas, nos adentra por rutas poco conocidas de ese mundo rural. Pies que con su andadura abren el camino hacia el paradigma de la soberanía alimentaria.

Semblanzas Veterinarias

Cordero del Campillo, M.
Ruiz Martínez, C.
Madariaga de la Campa, B.
Otros



© Consejo General de Colegios Veterinarios de España

Tamaño: 26 x 20
Páginas: 414
Edición: Fascimil
Tirada: 1000 Ejemplares
ISBN: 978-84-923276-3-8

Disponible en:
Díaz de Santos
C/ Albasanz, 2
28037 MADRID
Telf.: (34) 91 743 48 90
Fax: (34) 91 743 40 23
E-mail:
madrid@diazdesantos.es
www.diazdesantos.es

El 13 de diciembre se presentó, en la Facultad de Veterinaria de León, la edición facsimil del libro **Semblanzas Veterinarias** que fue editado en León en noviembre de 1973. El Consejo General de Colegios Veterinarios de España ha financiado esta edición facsimil de una obra que supuso un gran impulso en los estudios sobre la historia de nuestra profesión.

En estos momentos, en parte por la celebración de los Centenarios de numerosos Colegios de Veterinarios, la historia de la veterinaria vive un momento dulce y cuenta con prestigiosos profesionales que le dedican parte de sus desvelos. Esta situación es también fruto del camino marcado por «Semblanzas».

Trayectoria de un centro centro de cirugía de mínima invasión

Dr. Miguel Angel Vives Vallés
A. Bueno



© Centro de Cirugía de Mínima Invasión

Tamaño: 29,30 X 21 cm
Páginas: 113
ISBN 978-84-690-4532-9
PVP: 23 euros

Avda. Universidad, s/n
10071 Cáceres
Tel: 927 18 10 32
Fax: 927 18 10 33

Los autores, el Dr. Miguel Angel Vives Vallés, cirujano veterinario e historiador y A. Bueno, Coordinador en Cáceres del Aula de Cultura del Diario Hoy de la Fundación Vocento y Asesor del CCMI, nos recuerdan que la historia es narración y se ve influenciada por el narrador y si éste, como es el caso, es parte del proyecto que se va a historiar, debe exigirse una gran disciplina para ser objetivo.

Pero los autores hacen gala de esa disciplina cuando relatan de una manera necesariamente breve la historia del Centro de Cirugía de Mínima Invasión que montó de la nada el cirujano veterinario aragonés, Dr. Jesús Usón Gargallo y que hoy es referencia en todo el mundo para médicos y veterinarios. El libro se divide en cuatro partes claramente diferenciadas.

En la primera parte se refiere a la historia del Centro, su gestación y puesta a punto.

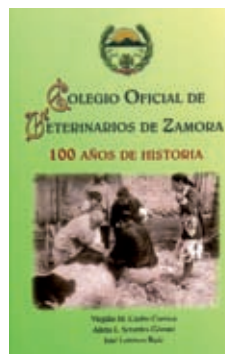
La segunda parte hace referencia a su puesta en funcionamiento.

La tercera describe el presente del CCMI y la cuarta está dedicada al espléndido futuro que le espera.

En un anexo recoge las opiniones de una treintena de protagonistas, amigos y colaboradores.

Colegio Oficial de Veterinarios de Zamora, 100 años de historia

Virgilio M. Castro Cuenca, José Lorenzo Ruiz y Alicia E. Serantes Gómez



© Colegio Oficial de Veterinarios de Zamora.

Tamaño: 17,5 X 25
Páginas: 895
Depósito legal: ZA-66-

Avda. Príncipe de Asturias, 9 - entreplanta
49012 Zamora
Tel.: 619 -04.90.79
E-mail: zamora@colvet.es

Con motivo de su primer Centenario, se acaba de editar, con la colaboración de la Junta de Castilla y León y de Caja España, el libro "Colegio Oficial de Veterinarios de Zamora, 100 años de historia", obra de los veterinarios Virgilio M. Castro Cuenca, José Lorenzo Ruiz y Alicia E. Serantes Gómez.

El libro tiene dos partes netamente diferenciadas, la primera es un amplio repaso a la historia de la Veterinaria, mientras que la segunda se concreta en Zamora, describiendo exhaustivamente distintos aspectos profesionales en aquella provincia: la creación del Colegio, las sedes que ha conocido, el paso de inspectores municipales a funcionarios estatales, las primeras colegiadas, un repaso a las actas colegiales, la galería de presidentes de facto y honorarios, los colegiados de honor, los veterinarios singulares...y numerosa documentación colegial que se complementa con la relación de colegiados.

NOVIEMBRE

- 2007/757/CE: Decisión de la Comisión, de 14 de noviembre de 2007, relativa a una ayuda financiera de la Comunidad para determinadas medidas en el ámbito de la salud y el bienestar animal y determinadas medidas técnicas y científicas
DO L 305 de 23.11.2007, p. 52/53
- Reglamento (CE) n° 1380/2007 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2007, relativo a la autorización de la endo-1,4-beta-xilanas (Natugrain Wheat TS) como aditivo para la alimentación animal Texto pertinente a efectos del EEE
DO L 309 de 27.11.2007, p. 21/23
- Reglamento (CE) n° 1381/2007 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) n° 2133/2001, por el que se establecen la apertura y el modo de gestión de determinados contingentes arancelarios comunitarios y de límites arancelarios en el sector de los cereales, en lo que respecta a un aumento de las concesiones arancelarias concedidas por la Comunidad a las Islas Feroe para piensos para peces de los códigos NC ex23099010, ex23099031 y ex23099041
DO L 309 de 27.11.2007, p. 24/27
- Reglamento (CE) n° 1382/2007 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2007, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 774/94 del Consejo en lo que respecta al régimen de importación de la carne de porcino
DO L 309 de 27.11.2007, p. 28/33
- Reglamento (CE) n° 1383/2007 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2007, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 779/98 del Consejo en lo que respecta a la apertura y el modo de gestión de determinados contingentes de importación en la Comunidad de productos del sector de la carne de aves de corral originarios de Turquía
DO L 309 de 27.11.2007, p. 34/39
- Reglamento (CE) n° 1384/2007 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2007, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 2398/96 del Consejo en lo que se refiere a la apertura y al modo de gestión de determinados contingentes de importación en la Comunidad de productos del sector de la carne de aves de corral originarios de Israel
DO L 309 de 27.11.2007, p. 40/46
- Reglamento (CE) n° 1385/2007 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2007, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 774/94 del Consejo en lo que concierne a la apertura y modo de gestión de determinados contingentes arancelarios comunitarios en el sector de la carne de aves de corral
DO L 309 de 27.11.2007, p. 47/55
- Reglamento (CE) n° 1388/2007 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) n° 382/2005 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1786/2003 del Consejo sobre la organización común de mercado de los forrajes desecados
DO L 310 de 28.11.2007, p. 3/5
- Directiva 2007/68/CE de la Comisión, de 27 de noviembre de 2007, que modifica el anexo III bis de la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que se refiere a determinados ingredientes alimentarios Texto pertinente a efectos del EEE
DO L 310 de 28.11.2007, p. 11/14

- Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 1380/2007 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2007, relativo a la autorización de la endo-1,4-beta-xilanas (Natugrain Wheat TS) como aditivo para la alimentación animal (DO L 309 de 27.11.2007)
DO L 310 de 28.11.2007, p. 22/22
- Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 2796/95 de la Comisión, de 4 de diciembre de 1995, que modifica el anexo II del Reglamento (CEE) n° 2377/90 del Consejo por el que se establece un procedimiento comunitario de fijación de los límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal (DO L 290 de 5.12.1995)
DO L 310 de 28.11.2007, p. 22/22

DICIEMBRE

- 2007/782/CE: Decisión de la Comisión, de 30 de noviembre de 2007, por la que se aprueban los programas nacionales anuales y plurianuales y la participación financiera de la Comunidad para la erradicación, el control y la vigilancia de determinadas enfermedades animales y zoonosis, presentados por los Estados miembros para 2008 y años sucesivos [notificada con el número C(2007) 5776]
DO L 314 de 1.12.2007, p. 29/39
- Reglamento (CE) n° 1416/2007 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2007, por el que se fija la fecha límite de presentación de las solicitudes de ayudas al almacenamiento privado en el sector de la carne de porcino
DO L 316 de 4.12.2007, p. 3/3
- 2007/785/CE: Decisión de la Comisión, de 3 de diciembre de 2007, por la que se modifica la Decisión 2006/415/CE en lo que respecta a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N1 en aves de corral en el Reino Unido, Rumanía y Polonia [notificada con el número C (2007) 6109] Texto pertinente a efectos del EEE
DO L 316 de 4.12.2007, p. 62/67
- Reglamento (CE) n° 1428/2007 de la Comisión, de 4 de diciembre de 2007, que modifica el anexo VII del Reglamento (CE) n° 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiiformes transmisibles (Texto pertinente a efectos del EEE)
DO L 317 de 5.12.2007, p. 61/62
- Reglamento (CE) n° 1432/2007 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2007, por el que se modifican los anexos I, II y VI del Reglamento (CE) n° 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al marcado y transporte de subproductos animales (Texto pertinente a efectos del EEE)
DO L 320 de 6.12.2007, p. 13/17
- Reglamento (CE) n° 1441/2007 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) n° 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios Texto pertinente a efectos del EEE
DO L 322 de 7.12.2007, p. 12/29
- 2007/795/CE: Decisión de la Comisión, de 4 de diciembre de 2007, relativa a la contribución financiera de la Comunidad para el año 2007 con vistas a la realización de estudios, evaluaciones de impacto y otras evaluaciones en los ámbitos de la seguridad alimentaria, la salud y el bienestar de los animales y la zootecnia
DO L 322 de 7.12.2007, p. 34/36

- 2007/796/CE: Decisión de la Comisión, de 5 de diciembre de 2007, que modifica la Decisión 2007/554/CE, relativa a determinadas medidas de protección contra la fiebre aftosa en el Reino Unido [notificada con el número C(2007) 5890] Texto pertinente a efectos del EEE
DO L 322 de 7.12.2007, p. 37/40
- Asunto C-375/05: Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 4 de octubre de 2007 (petición de decisión prejudicial planteada por el Bundesverwaltungsgericht - Alemania) - Erhard Geuting/Direktor der Landwirtschaftskammer Nordrhein-Westfalen (Carne de vacuno - Prima por el mantenimiento del censo de vacas nodrizas)
DO C 297 de 8.12.2007, p. 5/6
- Asunto C-35/07: Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 27 de septiembre de 2007 - Comisión de las Comunidades Europeas/República Portuguesa (Incumplimiento de Estado - Directiva 2004/28/CE - Medicamentos veterinarios - No adaptación del Derecho interno dentro del plazo señalado)
DO C 297 de 8.12.2007, p. 18/18
- Reglamento (CE) n° 1449/2007 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2007, por el que se establecen excepciones a los Reglamentos (CE) n° 2402/96, (CE) n° 2058/96, (CE) n° 2375/2002, (CE) n° 2305/2003, (CE) n° 950/2006, (CE) n° 955/2005, (CE) n° 969/2006, (CE) n° 1100/2006, (CE) n° 1918/2006, (CE) n° 1964/2006, (CE) n° 1002/2007 y (CE) n° 508/2007 en lo que respecta a las fechas de presentación de solicitudes y de expedición de certificados de importación en 2008 en el contexto de los contingentes arancelarios abiertos para las batatas, la fécula de mandioca, los cereales, el arroz, el azúcar y el aceite de oliva y por el que se establecen excepciones a los Reglamentos (CE) n° 1445/95, (CE) n° 1518/2003, (CE) n° 596/2004 y (CE) n° 633/2004 en lo que respecta a las fechas de expedición de los certificados de exportación en 2008 en los sectores de la carne de vacuno, de porcino, de los huevos y de la carne de aves de corral
DO L 323 de 8.12.2007, p. 8/12
- 2007/816/CE: Decisión de la Comisión, de 10 de diciembre de 2007, por la que se modifica la Decisión 2006/415/CE en lo que respecta a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N1 en aves de corral de Polonia [notificada con el número C(2007) 6359] Texto pertinente a efectos del EEE
DO L 326 de 12.12.2007, p. 32/39
- Reglamento (CE) n° 1468/2007 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2007, por el que se fijan los precios representativos en los sectores de la carne de aves de corral, de los huevos y de la ovoalbúmina, y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1484/95
DO L 329 de 14.12.2007, p. 3/4
- Reglamento (CE) n° 1474/2007 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2007, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 1538/91 que establece las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) n° 1906/90 del Consejo por el que se establecen normas de comercialización aplicables a las aves de corral
DO L 329 de 14.12.2007, p. 14/14
- Reglamento (CE) n° 1478/2007 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2007, por el que se fijan los tipos de las restituciones aplicables a determinados productos lácteos exportados en forma de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado
DO L 329 de 14.12.2007, p. 24/26

- Reglamento (CE) n° 1479/2007 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2007, por el que se fijan los tipos de las restituciones aplicables a los huevos y a las yemas de huevo exportados en forma de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado DO L 329 de 14.12.2007, p. 27/28
- Reglamento (CE) n° 1480/2007 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2007, que fija las restituciones por exportación en el sector de los huevos DO L 329 de 14.12.2007, p. 29/30
- Reglamento (CE) n° 1481/2007 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2007, que fija las restituciones por exportación en el sector de la carne de aves de corral DO L 329 de 14.12.2007, p. 31/32
- 2007/832/CE: Decisión de la Comisión, de 13 de diciembre de 2007, que modifica la Decisión 2007/718/CE, relativa a determinadas medidas de protección contra la fiebre aftosa en Chipre [notificada con el número C(2007) 6251] Texto pertinente a efectos del EEE DO L 329 de 14.12.2007, p. 56/58
- 2007/833/CE: Decisión de la Comisión, de 13 de diciembre de 2007, que modifica la Decisión 2007/554/CE, relativa a determinadas medidas de protección contra la fiebre aftosa en el Reino Unido [notificada con el número C(2007) 6256] Texto pertinente a efectos del EEE DO L 329 de 14.12.2007, p. 59/62
- 2007/838/CE: Decisión de la Comisión, de 13 de diciembre de 2007, por la que se modifica la Decisión 2006/415/CE en lo que respecta a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N1 en aves de corral de Polonia [notificada con el número C(2007) 6597] Texto pertinente a efectos del EEE DO L 330 de 15.12.2007, p. 51/59
- /* COM (2007) 0813 */
Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se autoriza la comercialización de piensos producidos a partir de la patata modificada genéticamente EH92-527-1 (BPS-25271-9) y la presencia fortuita o técnicamente inevitable de esta patata en alimentos y piensos, con arreglo al Reglamento (CE) n°

1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo 2007/843/CE: Decisión de la Comisión, de 11 de diciembre de 2007, relativa a la aprobación de los programas de control de la salmonela en manadas reproductoras de Gallus gallus en determinados terceros países de conformidad con el Reglamento (CE) n° 2160/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo y por la que se modifica la Decisión 2006/696/CE en lo que respecta a determinados requisitos de sanidad pública aplicados a las importaciones de aves de corral y de huevos para incubar [notificada con el número C(2007) 6094] Texto pertinente a efectos del EEE DO L 332 de 18.12.2007, p. 81/100

- 2007/844/CE: Decisión de la Comisión, de 17 de diciembre de 2007, por la que se modifica la Decisión 2006/415/CE en lo que respecta a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N1 en aves de corral de Alemania [notificada con el número C(2007) 6702] Texto pertinente a efectos del EEE DO L 332 de 18.12.2007, p. 101/102

- Reglamento (CE) n° 1500/2007 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2007, relativo a la autorización de un nuevo uso de 6-fitasa EC 3.1.3.26 (Ronozyme) como aditivo para la alimentación animal Texto pertinente a efectos del EEE DO L 333 de 19.12.2007, p. 54/56

- Reglamento (CE) n° 1501/2007 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2007, relativo a la autorización de un nuevo uso de la endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8 (Safizym X) como aditivo para alimentación animal Texto pertinente a efectos del EEE DO L 333 de 19.12.2007, p. 57/59

- Reglamento (CE) n° 1502/2007 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2007, relativo a la expedición de certificados de importación para las solicitudes presentadas durante los siete primeros días del mes de diciembre de 2007 al amparo del contingente arancelario de carne de porcino abierto por el Reglamento (CE) n° 812/2007 DO L 333 de 19.12.2007, p. 60/60

- Reglamento (CE) n° 1503/2007 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2007, relativo a la expedición de certificados de importación para las solicitudes presentadas durante los siete primeros días del mes de diciembre de 2007 en el marco del con-

tingente arancelario de carne de porcino abierto por el Reglamento (CE) n° 979/2007 DO L 333 de 19.12.2007, p. 61/61

- Reglamento (CE) n° 1504/2007 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2007, relativo a la expedición de certificados de importación para las solicitudes presentadas durante los siete primeros días del mes de diciembre de 2007 al amparo de los contingentes arancelarios de carne de porcino abiertos por el Reglamento (CE) n° 806/2007 DO L 333 de 19.12.2007, p. 62/63

- Reglamento (CE) n° 1505/2007 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2007, relativo a la expedición de certificados de importación para las solicitudes presentadas durante los siete primeros días del mes de diciembre de 2007 en el marco de los contingentes arancelarios de carne de aves de corral abiertos por el Reglamento (CE) n° 533/2007 DO L 333 de 19.12.2007, p. 64/65

- Reglamento (CE) n° 1506/2007 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2007, relativo a la expedición de certificados de importación para las solicitudes presentadas durante los siete primeros días del mes de diciembre de 2007 en el marco de los contingentes arancelarios de productos del sector de los huevos y las ovoalbúminas abiertos por el Reglamento (CE) n° 539/2007 DO L 333 de 19.12.2007, p. 66/67 (

- Reglamento (CE) n° 1507/2007 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2007, relativo a la expedición de certificados de importación para las solicitudes presentadas durante los siete primeros días del mes de diciembre de 2007 en el marco del contingente arancelario de carne de aves de corral abierto por el Reglamento (CE) n° 536/2007 DO L 333 de 19.12.2007, p. 68/68

- Reglamento (CE) n° 1508/2007 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2007, por el que se determina en qué medida se podrá dar curso a las solicitudes de derechos de importación presentadas en relación con el contingente abierto para el año 2008 con vistas a la importación de animales vivos de la especie bovina de un peso superior a 160 kilogramos y originarios de Suiza, previsto en el Reglamento (CE) n° 2172/2005 DO L 333 de 19.12.2007, p. 69/69

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

OCTUBRE

- Ministerio de Medio Ambiente (BOE de 30/11/2007 - Sección III)
Orden MAM/3481/2007, de 19 de noviembre, por la que se conceden las ayudas convocadas por Resolución de 22 de febrero de 2007 de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad.

NOVIEMBRE

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (BOE de 01/12/2007 - Sección III)
Orden APA/3500/2007, de 27 de noviembre, por la que se definen las explotaciones y animales asegurable, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de cebo de excelente conformación, en modalidad de indemnización por estancia, comprendido en el Plan Anual 2007 de Seguros Agrarios Combinados.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (BOE de 04/12/2007 - Sección III)
Orden APA/3521/2007, de 3 de diciembre, por la

que se establecen las bases reguladoras de una ayuda compensatoria a los titulares de las explotaciones de ganado ovino afectadas por la lengua azul.

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (BOE de 06/12/2007 - Sección I)
ORDEN APA/3544/2007, de 5 de diciembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (BOE de 14/12/2007 - Sección I)
CORRECCIÓN de errores de la Orden APA/3544/2007, de 5 de diciembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

- Ministerio de Vivienda (BOE de 14/12/2007 - Sección V)
Resolución de SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, por la que se anuncia la licitación del contrato de redacción del proyecto de urbanización y Estudio de Impacto Ambiental del "Parque Empresarial Espacio de Servicios Medioambientales al Sector Ovino", en Castuera (Badajoz), en procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso.

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (BOE de 20/12/2007 - Sección I)
REAL DECRETO 1615/2007, de 7 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.

- Ministerio de la Presidencia (BOE de 20/12/2007 - Sección I)
ORDEN PRE/3715/2007, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 2 de febrero de 1993, por la que se crea, en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, el Centro de Investigación en Sanidad Animal.

- Ministerio de Defensa (BOE de 20/12/2007 - Sección III)
Resolución 145/2007, de 12 de diciembre, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, para la conservación e investigación de las poblaciones de cetáceos para evitar los varamientos accidentales.

* Novedades legislativas, publicadas en el BOE, del 20 de Noviembre al 20 de Diciembre 2007, ambos inclusive.

REGLAMENTO DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS REGISTROS DE SOCIEDADES PROFESIONALES

Consejo General de Colegios Veterinarios de España

Aprobado por la Asamblea General de Presidentes de 24 de noviembre de 2007

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/2.007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales (B.O.E. nº 65, de 16 de marzo) instaura la figura de los Registros de Sociedades Profesionales en el ámbito de las organizaciones colegiales, sistema registral que se confía a los Colegios Profesionales y demás organizaciones corporativas con el fin de posibilitar el ejercicio de las facultades que el ordenamiento jurídico les confiere en relación con los profesionales colegiados, sean personas físicas o jurídicas.

La Disposición Transitoria Segunda de la Ley obliga a los Colegios Profesionales y demás organizaciones corporativas a tener constituidos sus respectivos Registros de Sociedades Profesionales en el plazo de nueve meses desde su entrada en vigor, esto es, antes del 16 de marzo de 2.008. La Ley ordena la constitución de los registros como opción organizativa, a los efectos de la incorporación de tales sociedades, por un lado, y para articular la sujeción a las funciones colegiales de control de ordenación de la actividad profesional (deontológico-disciplinario), por otro lado.

La creación de los Registros de Sociedades Profesionales en el seno de los Colegios Profesionales cumple, pues, una función esencial que consiste en permitir la constitución del vínculo jurídico de sujeción de las sociedades profesionales a cada Colegio. Esa es la razón última de constitución de los registros y de la obligación de inscripción de las sociedades en ellos.

De esta manera, los Colegios, instituciones creadas por los poderes públicos para la autoadministración del ejercicio profesional, pueden desplegar las funciones de ordenación que tienen encomendadas por la normativa vigente, estatal y autonómica, en materia de Colegios Profesionales.

Los registros colegiales deberán satisfacer, igualmente, una función de publi-

dad que forma parte de un triple mecanismo constituido por la inscripción en el Registro Mercantil de tales sociedades, la inscripción en el registro/os de las respectivas organizaciones colegiales, y la publicidad en un portal de Internet gestionado por el Ministerio de Justicia además del que, en su caso, establezcan las Comunidades Autónomas en su respectivo ámbito territorial.

Por último, el principio de colegiación única establecido en el artículo 3.2 de la Ley estatal de Colegios Profesionales, reiterado por las distintas normativas autonómicas dictadas en la materia, junto a las previsiones contenidas en los artículos 6.1.s) y 63.3 de los vigentes Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española, hace necesario que tanto el Consejo General de Colegios Veterinarios de España como los respectivos Consejos de Colegios Autonómicos, en su caso, tengan conocimiento puntual de las inscripciones de sociedades profesionales practicadas en los registros colegiales, a fin de poder mantener el censo actualizado no sólo de los veterinarios personas físicas como ha ocurrido hasta ahora, sino también de las Sociedades Profesionales objeto del presente Reglamento. Adicionalmente, la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Sociedades Profesionales, se refiere a la obligación de constitución de los registros, como se ha dicho, tanto de los Colegios Profesionales como de las demás organizaciones corporativas, es decir, Consejos Autonómicos y Consejos Generales que, en consecuencia, deberán tener constituidos sus respectivos registros con la información que les suministren los Colegios.

El presente Reglamento contiene una serie de normas o reglas generales para la constitución de los mencionados Registros de Sociedades Profesionales, de común aplicación a los Colegios Oficiales de Veterinarios, a los Consejos

Autonómicos de Colegios ya constituidos y al propio Consejo General de Colegios Veterinarios de España que vienen a delimitar el ámbito de aplicación de la disposición, tanto desde el punto de vista subjetivo como objetivo; la organización y funcionamiento del registro; el procedimiento de inscripción; y, finalmente, determinadas previsiones relativas a los efectos jurídicos del ingreso en el registro, alcance de las funciones de calificación y el régimen de cancelación o baja de las sociedades en los respectivos Registros.

Capítulo I

CREACIÓN DE LOS REGISTROS DE SOCIEDADES PROFESIONALES EN LOS COLEGIOS, CONSEJOS AUTONÓMICOS Y CONSEJO GENERAL

Artículo 1

En todos y cada uno de los Colegios Oficiales de Veterinarios se creará un Registro de Sociedades Profesionales, con la finalidad de incorporar en el mismo a aquellas sociedades profesionales que, en los términos previstos en la normativa vigente, se constituyan para el ejercicio en común de la actividad profesional veterinaria.

Se entiende por actividad profesional veterinaria a estos efectos aquella para cuyo desempeño se requiera la titulación de Licenciado en Veterinaria y la inscripción en el correspondiente Colegio Oficial de Veterinarios.

Artículo 2

Los Colegios Oficiales de Veterinarios darán traslado al Consejo Autonómico respectivo, en su caso, y al Consejo General de Colegios Veterinarios de España de todas y cada una de las inscripciones practicadas en el registro

colegial relacionadas con sociedades profesionales, a los efectos de que las citadas Corporaciones puedan mantener constituido y actualizado su respectivo Registro de Sociedades Profesionales.

Capítulo II

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 3

Ámbito de aplicación subjetivo.

En los Registros de Sociedades Profesionales de los Colegios, de los Consejos Autonómicos respectivos, en su caso, y del Consejo General deberán inscribirse todas las sociedades profesionales domiciliadas en el ámbito territorial del Colegio, de nueva constitución o ya constituidas a la entrada en vigor de la Ley de Sociedades Profesionales. Igualmente deberán inscribirse en tales registros cualesquiera otras agrupaciones de profesionales veterinarios que efectúen un ejercicio colectivo, aunque éste no sea societario, así como las sociedades profesionales con actividad multidisciplinar.

Artículo 4

Ámbito de aplicación objetivo.

En la inscripción se harán constar las menciones exigidas, en su caso, por la normativa vigente para la inscripción de la forma societaria de que se trate, las referidas a la escritura constitutiva detalladas en el artículo 7.2 de la Ley de Sociedades Profesionales y, al menos, los siguientes extremos:

- a) Denominación o razón social y domicilio de la sociedad.
- b) Fecha y reseña identificativa de la escritura pública de constitución y notario autorizante; y duración de la sociedad si se hubiere constituido por tiempo determinado.
- c) La actividad o actividades que constituyan el objeto social.
- d) Identificación de los socios profesionales y no profesionales, en su caso, y relación con aquéllos, número de colegiado y Colegio Oficial de Veterinarios al que estén incorporados.
- e) Identificación de las personas que se encarguen de la administración y representación, expresando la condición de socio profesional o no de cada una de ellas.

Cualquier cambio de socios y adminis-

tradores y cualquier modificación del contrato social serán igualmente objeto de inscripción en los respectivos Registros de Sociedades Profesionales.

En el supuesto de las sociedades profesionales multidisciplinarias, es decir, que ejerzan varias actividades profesionales conforme al artículo 3 de la Ley de Sociedades Profesionales, éstas se inscribirán obligatoriamente en los Registros de Sociedades Profesionales de los Colegios y demás organizaciones corporativas de cada una de las profesiones que constituyan su objeto.

Capítulo III

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS REGISTROS

Artículo 5.

Gestión y llevanza de los Registros.

Los registros de sociedades profesionales estarán a cargo de los Secretarios de los respectivos Colegios Oficiales de Veterinarios, de los Consejos Autonómicos, en su caso, y del Consejo General, que inscribirán en los mismos las altas, bajas o modificaciones que se produzcan, de conformidad con los acuerdos adoptados por los órganos colegiados competentes.

Artículo 6.

Estructura de los Registros.

Cada registro de sociedades profesionales tendrá, al menos, las siguientes secciones:

- Sección 1ª. En la que se inscribirán las sociedades profesionales cuya única actividad sea el ejercicio de la profesión veterinaria.
- Sección 2ª. En la que se inscribirán las sociedades profesionales con actividad multidisciplinar.
- Sección 3ª. En la que se inscribirán cualesquiera otras agrupaciones o asociaciones de profesionales veterinarios de ejercicio colectivo no societario.

Artículo 7. Asientos.

En cada registro se practicarán las siguientes clases de asientos: inscripciones, cancelaciones y modificaciones.

Las inscripciones, cancelaciones y modificaciones tendrán numeración correlativa, que se consignará en guarismos.

Artículo 8

Publicidad, certificaciones y derechos económicos.

1. Con independencia de la publicidad que, del contenido de la hoja abierta a cada sociedad profesional en el Registro Mercantil y en los Registros de Sociedades Profesionales, se realice a través del portal en internet responsabilidad del Ministerio de Justicia, cuyo acceso será público, gratuito y permanente y de los respectivos portales que puedan crear las Comunidades Autónomas en su ámbito territorial, los Colegios podrán certificar, a través de los respectivos Secretarios de las Juntas de Gobierno, los asientos contenidos en el Registro de Sociedades Profesionales.

2. Las certificaciones deberán solicitarse por escrito en el respectivo Colegio y deberán expedirse en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde la fecha en que se presente la solicitud.

3. Las Juntas de Gobierno de los respectivos Colegios Oficiales de Veterinarios podrán establecer el importe de los derechos a satisfacer por las sociedades profesionales como consecuencia de las inscripciones, modificaciones y cancelaciones de los asientos relacionados con la misma.

Capítulo IV

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS

Artículo 9.

Sociedades constituidas con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Ley de Sociedades Profesionales, la inscripción de las sociedades profesionales que se constituyan a partir de la entrada en vigor de la Ley (16 de junio de 2.007) en los Registros colegiales de Sociedades Profesionales, se producirá de oficio por el Colegio Oficial de Veterinarios respectivo, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la comunicación del Registrador Mercantil a que se refiere ese mismo precepto. Para que tenga lugar la inscripción, asimismo será necesario acreditar la contratación de un seguro que cubra la responsabilidad de la sociedad profesional en el ejercicio de la actividad o actividades que constituyan su objeto social, conforme a la exigencia contenida en el artículo 11.3 de la Ley. Del mismo modo, se practicarán las inscripciones de cualesquiera modifica-

ciones, cambios o cancelaciones.

La inscripción o su denegación que deberá ser motivada, se acordará por la Junta de Gobierno del Colegio respectivo, que podrá disponer las comprobaciones e informes que estime pertinentes.

Sólo podrá denegarse la inscripción por infracción de las normas de este Reglamento, de aquéllas reguladoras del ejercicio profesional y de orden deontológico y estatutarias que les resulten de aplicación, y por infracción de las disposiciones contenidas en la Ley de Sociedades Profesionales. Transcurridos tres meses desde la solicitud de la inscripción sin que ésta haya sido resuelta, se entenderá admitida.

De todos y cada uno de los asientos practicados al respecto de cada sociedad profesional en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio Oficial de Veterinarios de que se trate, se dará cuenta al Consejo Autonómico respectivo, en su caso, y al Consejo General a fin de que tales Corporaciones mantengan debidamente actualizados sus respectivos registros.

Artículo 10.

Sociedades constituidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley.

1. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Sociedades Profesionales, las sociedades constituidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley a las que sea de aplicación la norma de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 1.1, deberán solicitar su inscripción en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio Oficial de Veterinarios respectivo en el plazo máximo de un año a contar desde la constitución del Registro en cuestión, lo que se pondrá en conocimiento de todos los colegiados a los efectos oportunos.

2. La solicitud de inscripción en el Registro se realizará por escrito mediante instancia normalizada. Junto a la solicitud será necesario aportar copia de la escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil, una vez adaptada a las previsiones de la nueva Ley, así como el resto de la información a que se refiere el artículo 3 del presente Reglamento. Para que tenga lugar la inscripción, asimismo será necesario acreditar la contratación de un seguro que cubra la responsabilidad de la sociedad profesional en el ejercicio de la actividad o actividades que constituyan su objeto social conforme a la exigencia contenida en el artículo 11.3 de la Ley. Del mismo modo, se practicarán las

inscripciones de cualesquiera modificaciones, cambios o cancelaciones.

La inscripción o su denegación que deberá ser motivada, se acordará por la Junta de Gobierno del Colegio respectivo, que podrá disponer las comprobaciones e informes que estime pertinentes.

Sólo podrá denegarse la inscripción por infracción de las normas de este Reglamento, de aquéllas reguladoras del ejercicio profesional y de orden deontológico y estatutarias que les resulten de aplicación, y por infracción de las disposiciones contenidas en la Ley de Sociedades Profesionales. Transcurridos tres meses desde la solicitud de la inscripción sin que ésta haya sido resuelta, se entenderá admitida.

De todos y cada uno de los asientos practicados al respecto de cada sociedad profesional en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio Oficial de Veterinarios de que se trate, se dará cuenta al Consejo Autonómico respectivo, en su caso, y al Consejo General a fin de que tales Corporaciones mantengan debidamente actualizados sus respectivos registros.

Artículo 11.

Efectos del ingreso en los Registros y régimen de cancelación o baja.

1. La inscripción de las sociedades profesionales en los términos previstos en el presente Reglamento y en la Ley de Sociedades Profesionales, en los Registros de Sociedades Profesionales de los Colegios Oficiales de Veterinarios y demás corporaciones integrantes de la Organización Colegial Veterinaria Española será obligatoria, pudiendo ejercer los Colegios sobre tales sociedades las mismas competencias de todo orden, incluido el deontológico y disciplinario, que le otorga el ordenamiento jurídico sobre el resto de los veterinarios colegiados.

2. El Colegio Oficial de Veterinarios, por acuerdo de su Junta de Gobierno, podrá cancelar o dar de baja en el registro colegial a cualquier sociedad profesional que infrinja las normas estatutarias colegiales y/o la normativa vigente en la materia, previo expediente administrativo incoado al efecto, en el que se dará trámite de audiencia a la sociedad afectada. De la resolución de la Junta de Gobierno colegial acordando la baja de la sociedad en el registro respectivo, se dará traslado al Consejo Autonómico, en su caso, al Consejo General de Colegios Veterinarios de España y al Registrador Mercantil de la localidad.

Capítulo V

RÉGIMEN SANCIONADOR

Artículo 12

El incumplimiento de las previsiones contenidas en este Reglamento por parte de las sociedades profesionales y de sus socios integrantes y, particularmente, de los deberes que se les imponen en el mismo, será corregido disciplinariamente, con las consecuencias previstas en los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española, en los del Consejo Autonómico respectivo, en su caso, y en los Particulares del Colegio de que se trate.

A tal fin, podrá elevarse denuncia escrita al Colegio presentando las pruebas pertinentes de la misma.

La imposición de cualquier sanción de las previstas en los citados textos estatutarios por infracción de las normas contenidas en el presente Reglamento se llevará a cabo con las previsiones contenidas en los mencionados Estatutos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

Se faculta a las Juntas de Gobierno de los Colegios para la adopción de las medidas necesarias, con objeto de que las sociedades profesionales ya existentes o que se creen en la respectiva circunscripción territorial, procedan a inscribirse en los Registros de Sociedades Profesionales a que se refiere el presente Reglamento.

Se faculta expresamente a los órganos del Consejo General de Colegios Veterinarios de España (Asamblea General de Presidentes y Junta Ejecutiva Permanente) para que establezcan los modelos y formularios para la aplicación de las presentes normas en todo el territorio estatal.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Asamblea General de Presidentes del Consejo General de Colegios Veterinarios de España y será publicado, para conocimiento de todos los colegiados, en la revista de la Organización Colegial Veterinaria Española.

AGENDA DE ACTIVIDADES

ENERO

ACREDITACIÓN PARA PERSONAL DE DIRECCIÓN DE INSTALACIONES DE RADIODIAGNÓSTICO

Oviedo, del 17 al 20 de Enero

Organiza:

Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias

Lugar de Celebración:

Plaza de América, 10 - 2º. 33005 Oviedo

Inscripción:

Colegiados: 107 Euros

No Colegiados: 187 Euros

Información e inscripciones:

Tel.: 985 21 29 07 - Fax: 985 22 98 22

E-mail: cursos@colegioveterinarios.net

www.colegioveterinarios.net

I CONGRESO NACIONAL JG DE NEUROLOGÍA

Mutxamel (Alicante), 19 y 20 de Enero

Organiza:

Hospital Veterinario J. Griñán

Lugar de Celebración:

Avenida de Alicante, 18 (Edificio JG)

03110 Mutxamel - (Alicante)

Inscripción:

300 Euros / 250 Euros (Estudiantes)

Información e inscripciones:

Tel.: 96.595.1897

Fax: 96.595.5009

E-mail: juan@vetjg.com

www.vetjg.com

XII CURSO DE FORMADORES DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS

Madrid, del 21 al 29 de Enero

Organiza:

Colegio de Veterinarios de Madrid

Lugar de Celebración:

Maestro Ripoll, 8 - 28006 Madrid

Inscripción:

240 Euros / 180 Euros (colegiados en Madrid)

Información e inscripciones:

Teresa Alda

Tel.: 91 411 20 33 ext 124

E-mail: cursos@colvema.org

SESIÓN DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIA VETERINARIAS

Sesión Necrológica en memoria del que fuera Académico de Número Excmo. Sr. D. José Ramón Prieto Herrero, en la que intervendrán: Dr. D. Enrique Ronda Laín, Dr. D. Paulino García Partida, Dr. D. Luis Mardones Sevilla, D. Manuel de la Viña. Madrid, 23 de Enero (19:00 h)

Organiza:

Real Academia de Ciencias Veterinarias (RACVE)

Lugar de Celebración:

Salón de actos del Colegio de Veterinarios de Madrid

Información e inscripciones:

Conchi Carrasco

Tel.: 91 561 17 99 - E-mail: racve@racve.es

www.racve.es

CHARLA INTERACTIVA DE TRAUMATOLOGÍA VETERINARIA EN EL COLEGIO DE VETERINARIOS DE MADRID

Madrid, 24 de Enero

Organiza:

Colegio de Veterinarios de Madrid

Lugar de Celebración:

Maestro Ripoll, 8 - 29009 Madrid

Inscripción: 50 Euros (colegiados en Madrid)

Información e inscripciones:

Teresa Alda

Tel.: 91 411 20 33 (Ext 124)

E-mail: cursos@colvema.org

ENTRENADOR DE PERROS DE ASISTENCIA

Barcelona, del 19 de Enero al 22 de Junio

Madrid, del 26 de Enero a Junio

Organiza:

Fundación Bocalán

Duración: 6 meses, fines de semana alternos

Lugar de Celebración:

Barcelona:

Fundación Bocalán. Avda. Corts Catalanes,5.

Cugat del Vallés

Madrid:

Ctra. de Navalcarnero a Villamantilla, Km 2.4

Navalcarnero

Inscripción:

Mensualidades de 295 euros+ IVA. Restando la reserva de la primera mensualidad quedándose en 262,20 y las demás mensualidades en 342,20. Abonando el curso completo se hace un 10% de descuento (1767,90 Euros)

Plazas: Limitadas

Información e inscripciones:

informacion@fundacionbocalan.org

www.bocalan.es

ADVANCED MAGNETIC RESONANCE IMAGING FOR HORSES

Bonn, Alemania, 26 y 27 de Enero

Organiza:

Arno Lindner, Arbeitsgruppe Pferd

Duración: 2 días, 13 horas

Lugar de Celebración:

Club de la Universidad Bonn: Konvikt Str.

D-53113 Bonn

Tel.: + 49 228 7296 0

Inscripción: 820 Euros

Plazas: 40

Información e inscripciones:

E-mail: office@uniclub-bonn.de

www.uniclub-bonn.de

ENFERMEDADES HEPÁTICAS: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Barcelona, 29 de Enero

Organiza:

Colegio de Veterinarios de Barcelona

Lugar de Celebración:

Avda. República de Argentina, 25 - 08023 Barcelona

Inscripción:

Colegiados del COVB: 38 Euros

No Colegiados COVB: 66 Euros

Estudiantes de Veterinaria (5º curso): 31 Euros

Información e inscripciones:

E-mail: apropem@covb.es.

FEBRERO

III CURSO DE TÉCNICAS DE CIRUGÍA TORACO-ABDOMINAL EN ANIMALES DE COMPAÑÍA

Madrid, Febrero

Organiza:

Curso Formación Postgrado, Universidad Complutense Madrid.

Duración: 10 días/sesiones, 100 horas teórico.

Lugar de Celebración:

Curso Formación Postgrado, Universidad Complutense Madrid.

Inscripción: 2.200 Euros.

Información e inscripciones:

Mercedes Sánchez de la Muela

o Paloma García Fernández en:

E-mail: sdlmuela@vet.ucm.es

garciap@vet.ucm.es

Tel./fax: 913 94 37 92 / 38 08

XII CURSO DE ACUPUNTURA VETERINARIA

Zaragoza, del 1 al 22 de Febrero

Organiza:

Departamento de Patología Animal. Unidad de Cirugía. Facultad Veterinaria de Zaragoza

Lugar de Celebración:

Facultad Veterinaria de Zaragoza

Inscripción: 1.700 Euros

Información e inscripciones:

Tel: 976 35 15 08

Fax: 976 55 85 49

E-mail: cursos@feuz.es

www.feuz.es

X^{as} JORNADAS DE AUXILIARES TÉCNICOS VETERINARIOS

Madrid, 2 - 3 de Febrero

Organiza:

A.V.E.P.A

Lugar de Celebración:

Facultad de Veterinaria
Universidad Complutense de Madrid
Avda. Puerta de Hierro s/n
28040 Madrid

Sesión teórica: Salón de Actos

Taller: Aulario B

Inscripción:

Sesión teórica: 30 Euros
Sesión teórica y taller: 90 Euros

Información e inscripciones:

Paseo San Gervasio 46-48 - 08022 Barcelona
Tel.: 93 253 15 22 - Fax: 93 418 39 79

CURSO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Oviedo, 2 y 3 de Febrero

Organiza:

Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias

Lugar de Celebración:

Plza. de América, 10, 2º - 33005 - Oviedo

Inscripción:

Colegiados en Asturias: Gratuito
No Colegiados: 90 Euros.

Plazas: número de plazas.

Información e inscripciones:

La inscripción se realizará on line, a través de la página web del Colegio: www.colegioveterinarios.net

EQUINE HOOF DAYS

San José (Costa Rica), 4 y 5 de Febrero

Organiza:

Arno Lindner,
Arbeitsgruppe Pferd

Duración: 2 días, 13 horas

Lugar de Celebración:

El 4 de Febrero en Club Hípico.
El 5 de Febrero ambos en el hotel Tryp Corobici,
Autopista General Cañas - Sabana Norte, San José,
Costa Rica.

Inscripción:

420 Euros - hasta el 6 de Enero.
470 Euros - Después del 6 de Enero.

Plazo de inscripción: Hasta el 25 de Enero.

Información e inscripciones:

Arno Lindner, Heinrich-Roettgen-Str. 20
D-52428 Juelich
Tel.: +49 2461 34 04-30
E-mail: contact@agpferd.de
www.agpferd.com

TÍTULO DE EXPERTO EN SALUD AMBIENTAL

MÓDULO VI: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Cantabria, el 11 al 15 de Febrero y del 10 al 14 de Marzo

Organiza:

Colegio de Veterinarios de Cantabria

Duración: 50 horas

Lugar de Celebración:

C/ Castilla, 39 Entlo. 39009 Santander

Inscripción:

Colegiados en Cantabria al corriente de pagos:
120 Euros
No colegiados o colegiados de fuera de Cantabria:
200 Euros

Información e inscripciones:

TEL: 942.22.99.04
FAX: 942.36.04.56
E-mail: cantabria@colvet.es
Web: www.colvetcantabria.com

JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN SOBRE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DERMATOLÓGICAS EN EL PERRO Y GATO

Madrid, 14, 21 y 28 de febrero

Organiza:

Vocalía de Formación del Colegio de Veterinarios de Madrid

Lugar de Celebración:

Salón de actos del Colegio de Veterinarios de Madrid

Inscripción:

30 Euros Veterinarios Colegiados en Madrid
50 Euros Veterinarios NO Colegiados en Madrid

Información e inscripciones:

Teresa Alda
Teléfono: 91 411 20 33 ext 124
E-mail: cursos@colvema.org

IV GECAR ADVANCED CARDIOLOGY MEETING

Madrid, 15 y 16 de Febrero

Organiza:

GECAR (Grupo de Especialistas en Cardiología y Aparato Respiratorio) de AVEPA

Duración:

15 horas (1 día y medio)

Lugar de Celebración:

Hotel Holiday INN, Madrid

Inscripción:

Socios GECAR Y ESVC	
después del 15 enero	195€
en el congreso	220€
Socios AVEPA	
después del 15 enero	225€
en el congreso	250€
No socios	

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN VETERINARIA EN ESPECTÁCULOS TAURINOS (Nivel avanzado) 2008

Ciudad Real,
29 de febrero, 1, 2, 7, 8 y 9 de Marzo

Organiza:

Consejo General de Colegios Veterinarios
Colegio de Veterinarios de Ciudad Real

Programa del curso:

- Tema 1: E.E.B. y su incidencia en el vacuno de lidia.
- Tema 2: Cría y manejo del ganado de lidia.
- Tema 3: Aproximación histórica y conceptual a las corridas de Toros
- Tema 4: Implicaciones sociales, culturales y económicas de la fiesta de los toros.
- Tema 5: Situación actual y perspectivas de la fiesta en Europa y América.
- Tema 6: Responsabilidad Jurídica de los veterinarios de espectáculos taurinos.
- Tema 7: Aspectos documentales veterinarios en los festejos taurinos.
- TEMA 8: Normativas Autonómicas en los espectáculos taurinos.
- TEMA 9: Normativa de la Unión Europea y Nacional aplicable al vacuno de lidia.
- TEMA 10: Trapio y casta.
- TEMA 11: Etiología de las caídas en los toros de lidia.
- TEMA 12: La selección natural y su vigencia en la ganadería de lidia. Práctica de tiente de hembras (Sólo en aquellos cursos donde sea posible su realización, Sustituyéndose por videos en los restantes).
- TEMA 13: Alimentación del vacuno de lidia-1. Machos (Añojos, Erales, Utreros y toros).
- TEMA 14: Alimentación del vacuno de lidia-2. Vacas, sementales y novillas de recria.
- TEMA 15: Reproducción asistida en la raza de lidia-1. Aspectos Generales. Regulación por libro Genealógico. Huella Genética por ADN. Bancos de Germa-plasma del vacuno de lidia.
- TEMA 16: Reproducción asistida en la raza de lidia-2. Extracción y conservación de semen. Inseminación Artificial. Extracción, conservación y transferencia de embriones. Visita al laboratorio de reproducción asistida de Sanilidia S.L. (Sólo en aquellos cursos donde sea posible dicha visita).
- TEMA 17: Patologías más frecuentes en el ganado de lidia-1.
- TEMA 18: Patologías más frecuentes en el ganado de lidia-2.
- TEMA 19: Comportamiento de los distintos encastes en la plaza. (Práctica con videos).
- TEMA 20: Lesiones del toro de lidia como consecuencia del tercio de varas.
- TEMA 21: Impacto medioambiental de la ganadería de lidia.
- TEMA 22: Sedación para aplicación de tratamientos en el vacuno de lidia.
- TEMA 23: Trastornos reproductivos en el ganado de lidia.

Inscripción: 300 Euros

CIUDAD REAL

Lugar de Celebración:

Pza. Provincia, 3 - 13001 Ciudad Real

Información e inscripciones:

Tel.: 926 21 10 14
Fax: 926 21 63 34
E-mail: info@colegiodeveterinarios.com

después del 15 enero	255€
en el congreso	280€
Estudiantes	
después del 15 enero	165€
en el congreso	190€

En la inscripción se incluye: documentación, comida del sábado y café pausa.

Información e inscripciones:

Tel.: 932 531 522
Fax.: 934 183 979
E-mail: midelsohn@avepa.org
www.avepa.com

IMPLANTES DE ORO Y TERAPIA ORTOMOLECULAR EN LA CLÍNICA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

Zaragoza, 16 y 17 Febrero

Organiza:

Sección de Homeopatía del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Zaragoza

Lugar de Celebración:

Salón de actos del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Zaragoza

Información e inscripciones:

Tel.: 976 31 85 33

E-mail: Zaragoza@colvet.es - www.vetaragon.net

VETERINARIO DE EXPLOTACIÓN GANADERA

Mahón (Menorca), 20, 21 y 22 de Febrero

Organiza:

Consejo General de Colegios Veterinarios Colegio de Veterinarios de las Illes Balears

Lugar de Celebración:

Plaza de San Francisco, nº 18 - Mahón (Menorca)

Inscripción: 250 Euros.

Información e inscripciones:

Tel.: 971 71 30 49 / Fax: 971 71 27 26

E-mail: balearvet@retemail.es

www.covib.org

SEMINARIO DE ETOLOGÍA "COMPORTAMIENTO CANINO"

Barcelona, 23 y 24 de Febrero

Organiza:

Single Track

Lugar de Celebración:

Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona

Inscripción:

190 Euros (Antes del 1 de Diciembre).

210 Euros (Después del 1 de Diciembre).

Información e inscripciones:

Tel.: 667 72 0610 - E-mail: info@singletrack.es

V CURSO PRÁCTICO DE INICIACIÓN A LAS TÉCNICAS ENDOLUMINALES Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA EN VETERINARIA

Cáceres, 25 y 26 de Febrero

Organiza:

Centro de Cirugía de Mínima Invasión

Lugar de Celebración:

Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón Carretera N-521, Km 41,8 - 10071 Cáceres

Inscripción: 950 Euros

Información e inscripciones:

Tel.: 927 181032

Fax: 927 181033

E-mail: ccmi@ccmijesususon.com

http://www.ccmijesususon.com

II CONGRESO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Murcia, 28, 29 de Febrero y 1 de Marzo

Organiza:

Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia

Lugar de Celebración:

Facultad Veterinaria de la Universidad de Murcia

Inscripción: (colegiados / no colegiados)

Antes del 30 de Enero 250 Euros 110 Euros

Después del 30 de Enero 300 Euros 140 Euros

Información e inscripciones:

Tel.: 968 23 64 58

968 23 61 16

Fax: 968 24 46 65

E-mail: murcia@colvet.es

www.colvet.es/murcia

II CURSO DE DIPLOMATURA EN ACUPUNTURA VETERINARIA INTERNACIONAL AVANZADA

Barberá del Vallés (Barcelona), comienza el último fin de semana de febrero y es un fin de semana al mes (en total, 10 fines de semana).

Organiza:

ACUVETS (Acupuntura Veterinaria)

IVAS (International Veterinary Acupuncture Society)

Duración:

10 fines de semana

Lugar de Celebración:

Hotel Campanile en el sector Baricentro de Barberá del Vallés,

Plazas:

Un mínimo de 17 y un máximo de 30 alumnos

Información e inscripciones:

E-mail: acuvets1@hotmail.com

www.acupunturaveterinaria.com

MARZO

PROPET'08

Feria para el Profesional del Animal de Compañía

Madrid, 7 y 9 de Marzo

Organiza:

IFEMA con la colaboración de la Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía -AMVAC-

Lugar de Celebración:

IFEMA

Información e inscripciones:

IFEMA - Feria de Madrid

Tel.: +34 91 722 51 77

icimar.martinez@ifema.es

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN VETERINARIA EN ESPECTÁCULOS TAURINOS (Nivel Básico) 2008

Madrid, 3, 4, 5, 6 Y 7 de Marzo

León, 24, 25, 26, 27, 28 Y 29 de Marzo

Organiza:

Consejo General de Colegios Veterinarios de España Colegio Oficial de Veterinarios de León

Programa del curso:

- Tema 1: Ley de potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos. Reglamento taurino. Aspectos Veterinarios.
- Tema 2: El origen del Toro de Lidia. Prototipos de la Raza, Castas Fundacionales y Encastes. Estudio de las capas del Toro de Lidia y particularidades de estas. Estudio de las Encornaduras.
- Tema 3: La función del veterinario en el Herradero. Libro genealógico. Manejo de la documentación. Controles de ahijamiento
- Tema 4: Reconocimiento de los Caballos de picar. Talla y Peso. Reseña. Prueba de aptitud. Resabios. Drogado de caballos. Mecánica de actuación en el reconocimiento.
- Tema 5: Reconocimiento de los caballos de picar, talla y peso. Reseña. Prueba de aptitud. Resabios. Drogado de Caballos. Mecánica de actuación en el reconocimiento.
- Tema 6: Asesoramiento de la presidencia durante el festejo. Problemas más frecuentes. Mecánica de Actuación.
- Tema 7: Reconocimiento post-mortem de las reses de lidia. Mecánica del mismo. Comprobación de la edad por detección alteraciones y enfermedades más frecuentes en las canales y mecánica de actuación. Problemas que se presentan en el reconocimiento de las canales. Toma de muestras y manejo de las mismas. Lesiones sufridas por el toro durante la lidia.
- TEMA 8: Análisis de astas. Recogida y Manejo de Muestras. Análisis de cutícula: Macroscópico y microscópico. Análisis Histológico. Interpretación de Resultados.
- TEMA 9: El dopado del toro de lidia.
- TEMA 10: La selección en la raza de lidia.
- TEMA 11: Práctica de observación de vacuno de lidia en el campo. Valoración de Trapío. Reseña de capas y encornaduras.

Inscripción: 300 Euros

MADRID

Lugar de Celebración:

AMA

C/ Santa María Magdalena, nº 15 Madrid

Información e inscripciones:

Tel.: 91 435 35 35

Fax: 91 578 34 68

www.colvet.es

LEÓN

Lugar de Celebración:

Fotógrafo Pepe Gracia, bajo s/n 24005 León

Información e inscripciones:

Tel.: 987 25 23 22

Fax: 987 20 23 99

E-mail: leon@colvet.es

www.colvet.es/leon

VETMADRID 2008, CONGRESO ANUAL DE AMVAC "MEDICINA Y CIRUGÍA DEL SISTEMA ENDOCRINO Y DE LA REPRODUCCIÓN"

Madrid, 7, 8 y 9 de Marzo

Organiza:

Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía

Lugar de Celebración:

IFEMA, Pabellón 12

Información e inscripciones:

Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía
C/ Maestro Ripoll, 8.
28006 Madrid
Tel.: 91 563 95 79
Fax: 91 745 02 33
www.amvac.es

SEMINARIO SOBRE CACHORROS

Bilbao, 8 y 9 de Marzo

Organiza:

Aepa-Euskadi

Lugar de Celebración:

Salón de Actos del Centro Arrupe Etxea
(adaptado a personas con discapacidad)
c/ Padre Lojendio 2.
Bilbao

Inscripción:

150 Euros

(realizando el pago antes del 11 de enero de 2008)

175 Euros

(realizando el pago a partir del 12 de enero de 2008)

Información e inscripciones:

E-mail: aepa.euskadi@gmail.com

XII CONGRESO DE HISTORIA AGRARIA

Córdoba, del 13 al 15 marzo

Organiza:

Sociedad Española de Historia Agraria (SEHA), y
Grupo de Historia Social Agraria (GHSA), Universidad
de Córdoba

Información e inscripciones:

Centre de Recerca d'Història Rural (ILCC)
Facultat de Lletres · Universitat de Girona
Plaça Ferrater Mora, 1
17071 Girona

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS (Nivel Básico)

León, 24, 25, 26, 27, 28 Y 29 de Marzo

Organiza:

Consejo General de Colegios Veterinarios de España
Colegio Oficial de Veterinarios de León

Lugar de Celebración:

Fotógrafo Pepe Garcia, bajo s/n
24005 Leon

Inscripción: 300 Euros.

Información e inscripciones:

Tel.: 987 25 23 22 / Fax: 987 20 23 99
E-mail: leon@colvet.es
www.colvet.es/leon

CURSO DE DIRECTOR DE INSTALACIONES DE RADIODIAGNÓSTICO

Madrid, del 29 de Marzo al 6 de Abril

Organiza:

Colegio de Veterinarios de Madrid

Lugar de Celebración:

Maestro Ripoll, 8
28009 Madrid

Inscripción:

Colegiados de Madrid: 100 Euros

No Colegiados: 150 Euros

Información e inscripciones:

Teresa Alda
Teléfono: 91 411 20 33 ext 124
E-mail: cursos@colvema.org

CURSO DE MICRO-OFTALMOLOGÍA PARA VETERINARIOS

Santander (Cantabria)

31 de Marzo y 1, 2, 3 y 4 de Abril

Organiza:

Colegio de Veterinarios de Cantabria

Duración:

25 horas

Lugar de Celebración:

Quirófano de CENDOS, primera planta de anatomía
patológica del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (Santander)

Inscripción:

950 Euros.

Plazas:

6.

Información e inscripciones:

C/ Castilla, 39 . 39009
Santander (Cantabria)
Tel.: 942 22 99 04
Fax: 942 36 04.56
E-mail: cantabria@colvet.es

ABRIL

XI JORNADAS AMURVAC, TRAUMATOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA. IV JORNADAS DE A.T.V

Murcia, 4 al 6 de Abril

Organiza:

Asociación Murciana de Veterinarios de Animales de Compañía

Inscripción:

Socios: 170 euros.

No socios: 200 euros

Estudiantes: 120 euros

Después del 15 de marzo:

Socios: 200 euros

No socios: 230 euros

Estudiantes: 130 euros

En el congreso:

Socios: 220 euros

No socios: 250 euros

Estudiantes: 150 euros

Taller práctico de traumatología: 250 euros

Plazas:

Taller práctico de traumatología

(Plazas limitadas)

Información e inscripciones:

Avda. Constitución, 13 1º
30008 Murcia
Tel.: 968 24 82 97
E-mail: vereda@colvet.es

CYTALIA XIII, CONGRESO ANUAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Madrid, del 9 al 11 de Abril

Organiza:

Asociación Española de Licenciados y Doctores en Ciencia y Tecnología

Lugar de Celebración:

Facultad de Veterinaria Universidad Complutense de Madrid

Inscripción:

Profesionales

1º cuota (antes del 18/02/08) 200 Euros

2º cuota (después del 18/02/08) 250 Euros

Socios Alcyta - Fesnad

1º cuota (antes del 18/02/08) 85 Euros

2º cuota (después del 18/02/08) 100 Euros

Estudiantes de 3er ciclo

1º cuota (antes del 18/02/08) 120 Euros

2º cuota (después del 18/02/08) 150 Euros

Estudiantes de 1er y 2do ciclo

1º cuota (antes del 18/02/08) 65 Euros

2º cuota (después del 18/02/08) 85 Euros

16% de I.V.A. no incluido.

Información e inscripciones:

Tel.: 91 394 38 38
www.alcyta.com

EXPOAVIGA 2008

Salón Internacional de la Tecnología Avícola Ganadera

Barcelona, del 15 al 18 de Abril

Organiza:

Fira de Barcelona

Horario: De 10:00 a 19:00 horas

Lugar de Celebración:

Recinto Ferial Gran Vía

Información e inscripciones:

Av. Reina Mª Cristina s/n - 08004 Barcelona
Tel.: 902 233 200 / +34 93 233 20 00
E-mail: expoaviga@firabcn.es
www.expoaviga.com

MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MAMIFEROS MARINOS

Valencia, del 21 al 25 de Abril

Organiza:

Departamento de Educación del Oceanográfico David Nácher (Responsable)

Duración: 20 horas

Lugar de Celebración:

Aulas y laboratorios del edificio E+I (edificio de educación e investigación), e instalaciones y zona técnica del Oceanográfico.

Inscripción:

140 Euros
120 Euros estudiantes

Plazas: 40

Información e inscripciones:

Tel.: 902 10 00 31

CONGRESO INTERNACIONAL DE AUTO-CONTROL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Córdoba, del 23 al 25 de Abril

Organiza:

Consejería de Salud, Junta de Andalucía

Lugar de Celebración:

Palacio de Congresos de Córdoba
C/ Torrijos, 10
14003 Córdoba

Inscripción:

350 Euros
420 Euros (después del 24/03/08)

Plazas: 500

Información e inscripciones:

Tel.: 902 19 08 48- Fax: 902 19 08 50
E-mail: sanicongress@3seguridadalimentaria.com

XVII JORNADAS VETERINARIA EN PEQUEÑOS ANIMALES

XII JORNADAS EN MEDICINA EQUINA

Buenos Aires (Argentina), 27 y 28 de Abril

Organiza:

Editorial Inter-Medica SA

Lugar de Celebración:

Centro de Exposiciones "GOLDEN CENTER" en PARQUE NORTE
Av. Cantilo y Av. Guiraldes, Costanera Norte
Buenos Aires (Argentina)

Información e inscripciones:

Tel.:(54-11) 4961-9234
Fax: 54-11) 4961-5572
E-mail: intermedica@arnet.com.ar
www.jornadasveterinarias.com

MAYO

III CONGRESO DE HOMEOPATÍA

Valladolid, del 2 al 4 de Mayo

Organiza:

Facultad de Medicina de Valladolid

Lugar de Celebración:

Facultad de Medicina de Valladolid,
Aula Magna
Avda. Ramón y Cajal, 7

Inscripción:

Antes del 15 de marzo 2008 Participantes 300 Euros
Antes del 15 de marzo 2008 Acompañantes 100 Euros
A partir del 15 de marzo de 2008 Participantes 375 Euros
A partir del 15 de marzo de 2008 Acompañantes 125 Euros

Información e inscripciones:

Tel.: /Fax: 983 36 01 98
E-mail: administracion1@ffcmva.org

IV CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ANESTESIA Y ANALGESIA VETERINARIA (SEAAV)

Valencia, 8 y 10 de Mayo

Organiza:

Sociedad Española de Anestesia y Analgesia Veterinaria (SEAAV)

Lugar de Celebración:

Centro de Investigación Príncipe Felipe y Universidad CEU - Cardenal Herrera.

Información e inscripciones:

www.seaav.org

XIII CONGRESO INTERNACIONAL ANEMBE DE MEDICINA BOVINA

Salamanca, del 8 al 10 de Mayo

Organiza:

Asociación Nacional de Especialistas en Medicina Bovina

Lugar de Celebración:

Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León

Información e inscripciones:

Secretaría A.N.E.M.B.E.
Avda. Fundación Príncipe de Asturias, 7 5ºD
33004 Oviedo (Asturias)
Tel. 34+985208316
Fax: 34+985964569
E-mail: anembe@anembe.com
www.anembe.com

CURSO DE ESPECIALIZACION DE PATOLOGÍA OVINA Y CAPRINA

Zaragoza, del 19 al 24 de Mayo

Organiza:

Prof. Juan José Badiola Díez
Departamento de Patología Animal
Facultad Veterinaria. Universidad de Zaragoza

Duración: 60 horas lectivas

Lugar de Celebración:

Facultad Veterinaria. Universidad de Zaragoza
Fundación Casa de Ganaderos.
C/ Miguel Servet, 177 - 50013 Zaragoza

Inscripción: 280 Euros.

Plazas: 30.

Plazo de inscripción: Hasta el 16 de Mayo.

Programa del curso:

- En el curso de tipo teórico-práctico se abordarán las principales enfermedades que afectan a las ovejas y cabras : Problemas digestivos y respiratorios de los animales jóvenes, Maedi, CAE, Pasteurellosis, Paratuberculosis, Tuberculosis, Lengua Azul, Brucelosis, Mamitis,Abortos, Scrapie y otros problemas nerviosos, parasitosis (oestrosis, helmintiasis respiratorias y digestivas, distomatosis, hidatidosis y cisticercosis,...), intoxicaciones, problemas relacionados con la patología de la nutrición... y otros temas de interés.
- Se realizarán sesiones de demostración de casos prácticos de diagnóstico de las enfermedades referidas.
- Las intervenciones correrán a cargo de reconocidos especialistas en cada uno de los temas del programa procedentes de facultades y centros de investigación veterinaria, cooperativas, empresas y de la actividad clínica práctica.

Información e inscripciones:

África Arbizu - Tel.: 976 76 25 34 - Fax: 976 76 25 08
E-mail: arbizu@unizar.es

JUNIO

CENTRO INTERNACIONAL DE ALTOS ESTUDIOS AGRONÓMICOS MEDITERRÁNEOS. INSTITUTO AGRONÓMICO MEDITERRÁNEO DE ZARAGOZA

Zaragoza (España), del 9 al 14 junio

Organiza:

Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza

Lugar de Celebración:

Av. Montañana 1005. 50059 Zaragoza

Inscripción: 425 Euros .

Información e inscripciones:

Tel.: 976 71 60 00 - Fax: 976 71 60 01
E-mail: iamz@iamz.ciheam.org
Web: www.iamz.ciheam.org

Para publicar en esta sección:
Teléfono: 91 579 44 06
Fax: 91 571 29 37
e-mail: contenidos@sprintfinal.com

Tablón de Anuncios

PON AQUÍ TU ANUNCIO GRATIS

Si quieres comprar, vender, alquilar, buscas empleo o lo ofreces,...

Envíanos tu anuncio por palabras a: contenidos@sprintfinal.com

Vendo otoscopio RIESTER por 150 euros. Contactar al 654 21 73 27. E-mail: vet@clinicatckel.com

Se vende clínica veterinaria cerca de Ferrol (Coruña) por traslado. Funcionamiento desde hace 11 años. Interesados contactar a través de E-mail: cvetvaldo@gmail.com o en el teléfono: 609 84 55 61

Se necesita veterinario/a con experiencia para realizar suplencia por baja de maternidad en clínica veterinaria en Navas del Rey, Madrid, para el mes de abril hasta agosto. Contactar E-mail: haramen3@yahoo.es o al teléfono: 91 865 04 00.

Traspaso clínica veterinaria en Blanes (Girona). Funciona desde 1996, dispone de sala de RX consulta, quirófano con gases y peluquería. Motivos estrictamente personales. Precio a convenir, alquiler económico. Tel. 608168845. yolandagafu@gamail.com.

Vendo ecógrafo móvil (con ruedas), dos sondas convexas de 3'5 y 7 Mhz ideal para clínica de pequeños animales. Marca KRANSBAHÜER (SONOSITE 3), de 11 años de antigüedad. Precio 1300 Euros. Se envían fotografías por C.E. Teléfono.: 977 69 08 85/679 97 88 50. E-mail: jsg0885@wanadoo.es

Veterinaria con experiencia busca trabajo en zona norte, en clínica pequeños animales o en équidos, con experiencia en ambos campos. Disponibilidad de viajar y vehículo propio. Con ganas de trabajar y seguir aprendiendo y progresando. Carácter abierto. Teléfono: 675 18 94 02. E-mail: baltz25@hotmail.com

Alquilo clínica veterinaria a 38 Km. de Madrid, carretera de Toledo. Tienda equipada e informatizada, con 3 años funcionando, en zona gran expansión urbanística. Interesados contactar con alquiler@clinica@terra.es

Vendo material diverso, fibroscopio, ecógrafo, ECG y equipamiento dental. Teléfono: 630 91 26 07. E-mail: vuelovet@yahoo.es

Con motivo de ampliar su plantilla, el Hospital Clínico Veterinario de Talavera de la Reina ofrece una plaza de Veterinario/a para su incorporación al equipo. Se ofre-

cen buenas condiciones laborales y agradable ambiente de trabajo. Interesados enviar CV y solicitar entrevista personal al mail: hosclivet@hosclivet.com

Se necesita veterinario para cubrir baja maternal a partir de Enero del 2008. Se ofrece alta en S.S. y remuneración interesante, posibilidad de continuar después. E-mail: emilianos@wanadoo.es. Tel.: 675 91 69 05

Licenciado en veterinaria con 11 años de ejercicio profesional y experiencia demostrable en industria de alimentos; Con formación específica en sistemas de calidad y formación de manipuladores de alimentos. Busca trabajo como Responsable de calidad; Asesor de calidad y/o Formador de manipuladores de alimentos y personal afín". Disponibilidad absoluta de desplazamiento y vehículo propio. E-mail: ojcard@yahoo.com. Tel.: 650 09 55 15 - 686 09 02 97.

Soy veterinaria y tecnóloga de alimentos, con experiencia de 3 meses en clínica de pequeños animales, y de un mes y medio en la campaña de vacunación de lengua azul en Extremadura, llevado a cabo por Trasega. Coche propio. Disponibilidad a partir del 1 de Enero de 2008. Ganas de desarrollo profesional. Busco trabajo en todas las ramas de la veterinaria. Zona de preferencia: Andalucía occidental y Badajoz. Teléfono: 627528759. E-mail: ana_perezmartinez@hotmail.com

Estudiante de Auxiliar de Veterinaria de Granada, tengo 22 años, en breve acabo mi curso y busco donde poder trabajar y donde poder hacer las prácticas, ya que mi centro me da la opción de elegir yo el lugar. E-mail: aslynerja@hotmail.com

Recién licenciada por la USC se ofrece para trabajar en clínica de pequeños animales por la zona de Galicia. Experiencia en Hospital Clínico colaborando durante 2 años. Coche propio y disponibilidad de viajar. E-mail: streetiria@hotmail.com

Licenciada en Veterinaria por la Facultad de León busca trabajo en Segovia o provincia a media jornada por las tardes y sábados por la mañana en clínicas veterinarias, comerciales, fábricas de piensos-cooperativas, APPCC, seguridad alimentaria en industrias cárnicas y alimenticias. Título

de Especialista en Sanidad Ambiental. Vehículo propio. Tel.: 654 11 98 45. E-mail: isveteri@hotmail.com

Licenciada en Veterinaria con amplia experiencia laboral en Tecnología de los Alimentos, busca trabajo en el sector alimenticio, en cualquier parte de España. Tel.: 695 09 23 28. E-mail: truga-go@yahoo.com

Empresa dedicada a la comunicación especializada para el sector veterinario y ganadero busca persona para trabajar por las mañanas (10 a 14h), en labores de redacción de artículos, elaboración de dossiers de prensa, y asistencia a jornadas y cursos sectoriales. Se busca persona con coche. E-mail: agacomunicacion@agacomunicacion.com

Veterinaria de Zaragoza busca trabajo. Experiencia en pequeños animales. Teléfono: 677 82 69 97. E-mail: csoler@elveterinarioentucasa.com

Se traspasa hospital veterinario cercano a la costa de Torre Vieja por no poder atender. Buena cartera de clientes. Local de 330 m. Tienda, peluquería, quirófano, consulta, laboratorio, RX, anestesia inhalatoria y otros. Tel. 666 05 62 33

Licenciada en Veterinaria busca trabajo en Zaragoza, Huesca o provincia. Experiencia en clínica de pequeños animales. Jornada completa, media jornada o sustituciones. Interesados llamar a los teléfonos: 669 16 33 67/ 976 43 27 88 o enviar un E-mail: pilarpiquerastomas@hotmail.com

Veterinaria con experiencia en clínica equina, pequeños animales y ADS, ofrece su servicio en Andújar y alrededores. Teléfono: 699 92 53 83. E-mail: lpinarm12@hotmail.com

Me ofrezco para trabajar tanto en residencias caninas, albergues, centro de acogida, clínicas veterinarias como auxiliar de veterinaria en la zona de Guadalajara, Alcalá de Henares, Algete, Fuente el Saz, Talamanca, Camarma de Esteruelas... Curso realizado en centro ised junto a las correspondientes prácticas, no tengo mucha experiencia pero me encantaría aprender más ya que soy amante de los animales. E-mail: estefania_sverdejo@hotmail.com

Soy licenciada veterinaria y busco un empleo relacionado con cualquier campo de la Veterinaria en la provincia de Ciudad Real. Tengo experiencia en clínica, ADSG y laboratorios alimentarios. Preguntar por Margarita Morales Quirós en el teléfono: 699 15 47 12. E-mail: margamq@gmail.com

Se vende Microscopio Olympus CH-30, jaula hospitalización, mobiliario diverso y libros. Teléfono 616222840 o E-mail: rzamanillo1@wanadoo.es

Veterinaria gallega con gran experiencia en clínica y trabajo cara al público, busca empleo en Málaga por traslado de domicilio a partir de enero 2008. Teléfono: 670 98 85 87. E-mail: AVIERA@MUNDO-R.COM

Veterinaria se ofrece para trabajar en media jornada de tarde, preferentemente en el sector de la seguridad alimentaria. Amplios conocimientos en legislación, curso postgrado sobre APPCC, conocimientos sobre calidad y experiencia de dos años y medio en gestión de ayudas a agroindustrias en la Administración Andaluza. E-mail: granizando@hotmail.com. Teléfono: 653 40 04 47.

Se precisan dos veterinarios para clínica de pequeños animales y ADS (Ovino y Bovino). Llamar en días laborales al teléfono: 974 36 07 39 en horario de 11:00 a 13:30 horas o de 17:00 a 20:00 horas.

Alquilo, o traspaso clínica veterinaria de animales de compañía en Vélez Málaga, esta a pleno funcionamiento y con peluquería. E-mail: josecarnero@resmas.com

Casta Jijona. Asociación para la recuperación del toro bravo de lidia jijón, necesita licenciado/a en veterinaria que quiera implicarse en el proyecto de estudio de viabilidad científico, económico y financiero de la recuperación del toro bravo de lidia. E-mail: castajijona@gmail.com

A CORUÑA

D. Xose Uxío Rey Fernández
M^º Puga Gerdido, s/n
Ed. Luginis Vadillo, 1^º
Polígono Matogrande
15009 A CORUÑA.
Tel.: 981139171
Fax: 981139172
e-mail: acoruna@colvet.es
Web: www.colvetcor.org

ÁLAVA

D. Enrique Garrido Artetxe
Postas, 19
01004 VITORIA (ALAVA)
Tel.: 945 23 28 42
Fax: 945 23 28 42
e-mail: veterinarios@euskalnet.net
Web: www.colvet.es/Alava

ALBACETE

D. José Angel Gómez García
C/ Cervantes, nº2-bajo H
02001 ALBACETE
Teléfono: 967217065
Fax: 967247700

ALICANTE

Luis Eduardo Montes Ortega
Rambla de Méndez Nuñez, 38
03002 ALICANTE
Tel.: 96 521 41 11
Fax: 96 520 19 33
e-mail: secretaria.alicante@cvcv.org
Web: www.cvcv.org/alicante.htm

ALMERÍA

D. Emilio Gómez-Lama López
Rambla Obispo Orberá, 42. 1-A
04004 ALMERÍA
Tel.: 950 25 06 66
Fax: 950 23 51 00
e-mail: coleofi@cajamar.es
Web: www.colvet.es/Almería

ASTURIAS

D. Armando Solís Vazquez de Prada
Plaza de América, 10 - 2^º
33005 OVIEDO
Tel.: 985 21 29 07
Fax: 985 22 98 22
e-mail:
colegio@colegiovetveterinarios.net
Web: www.colegiovetveterinarios.net

AVILA

D. Rufino Rivero Hernández
San Juan de la Cruz, 26
05001 AVILA
Tel.: 920 22 17 82
Fax: 920 22 54 72
e-mail: colvetavila@terra.es
Web: www.colvet.es/Avila

BADAJOS

D. Julio López Gimón
Avda. Santa Marina, 9
06005 BADAJOZ
Tel.: 924 23 07 39
Fax: 924 23 07 39
e-mail: colvetba@ctv.es
Web: www.colvet.es/Badajoz

BARCELONA

D. Francesc Monné i Orga
Avda. República Argentina, 25
08023 BARCELONA
Tel.: 93 211 24 66
Fax: 93 212 12 08
e-mail: covb@covb.es
Web: www.covb.es

BIZKAIA

D. Francisco Luis Dehesa Santisteban
Ibañez de Bilbao, 8
48001 BILBAO (BIZKAIA)
Tel.: 944 23 59 48
Fax: 944 24 29 79
e-mail: bizkaia@colvet.es
Web: www.colvet.es/Nizcaya

BURGOS

D. Tomas Fisac de Frias
Alfonso X el Sabio, 42 - 1^º
09005 BURGOS
Tel.: 947 22 96 63
Fax: 947 22 96 63
e-mail: burgos@colvet.es
Web: http://www.colvet.es/burgos

CÁCERES

D. Juan Antonio Vicente Baez
Avda. Virgen de la Montaña, 28
10004 CÁCERES
Tel.: 927 22 44 25
Fax: 927 21 32 99
e-mail: caceres@colvet.es
Web: www.colvet.es/Caceres

CADIZ

D. Federico Vilaplana Valverde
Avda. Ana de Viya, 5 - 11009 CADIZ
Tel.: 956 25 49 51
Fax: 956 25 51 58
e-mail: cadiz@colvet.es
Web: www.colvet.es/Cadiz

CANTABRIA

D. Juan José Sánchez Asensio
Castilla, 39
39009 SANTANDER
(CANTABRIA)
Tel.: 942 22 99 04
Fax: 942 36 04 56
e-mail: cantabria@colvet.es
Web: http://colvetcantabria.com

CASTELLÓN

D. Luis Miguel Gargallo Gargallo
Asensi, 12 - 1^º
12002 CASTELLÓN
Tel.: 964 22 59 83
Fax: 964 72 48 77
e-mail: castellon@colvet.es
Web: www.cvcv.org/castellon.htm

CEUTA

D. Arturo Murcia Orozco
Apartado de Correos, nº 389
51001 Ceuta
Tel.: 680 90 60 82
Fax: 956 51 37 10
E-mail: ceuta@colvet.es

CIUDAD REAL

D. José Ramón Caballero de la Calle
Plaza de la Provincia, 2 - 2^º
13001 CIUDAD REAL
Tel.: 926 21 10 14
Fax: 926 21 63 34
e-mail:
info@colegiodeveterinarios.com
Web: www.colegiodeveterinarios.com

CÓRDOBA

D. Antonio Amorrinch Hellín
Ronda de los Tejares, 32
14008 CÓRDOBA
Tel.: 95 747 59 30
Fax: 95 747 47 13
e-mail: cordoba@colvet.es
Web: www.colvet.es/Cordoba

CUENCA

D. Vicente García García
Pza. Hispanidad, 3
16001 CUENCA
Tel.: 969 21 17 37
Fax: 969 21 25 08
e-mail: cuenca@colvet.es
Web: www.colvet.es/Cuenca

GIRONA

D. Bernat Serdá Bertrán
Corazón de María, 10
17002 GIRONA
Tel.: 972 20 00 62
Fax: 972 20 05 30
e-mail: colvetgi@grn.es
Web: www.colvet.es/Gerona

GRANADA

D. Francisco Muñoz Collado
Rector Martín Ocete, 10
18014 GRANADA
Tel.: 958 27 84 74
Fax: 958 29 02 86
e-mail: info@colvetgr.es
Web: www.colvetgr.org

GUADALAJARA

D. Enrique Reus García-Bedoya
Cardenal Glez. de Mendoza, 23
19004 GUADALAJARA
Tel.: 949 21 17 94
Fax: 949 21 17 94
e-mail: guadalajara@colvet.es
Web: www.colvet.es/Guadalajara

GIPUZKOA

D. José Manuel Etxaniz Makazaga
Zabaleta, 40
20002 Donostia-San Sebastian
(GIPUZKOA)
Tel.: 943 32 18 52
Fax: 943 29 76 91
e-mail: gipuzkoa@colvet.es
Web: www.colvet.es/Guipuzcoa

HUELVA

D. Fidel Astudillo Navarro
Arcipreste Manuel Glez. García, 11
21003 HUELVA
Tel.: 959 24 11 94
Fax: 959 28 34 47
e-mail: huelva@colvet.es
Web: www.colvet.huelva.es

HUESCA

D. Fernando Carrera Martín
Avda. Pirineos, 10 - 22004 HUESCA
Tel.: 974 24 20 22
Fax: 974 22 40 57
veterinarios@grupo7.com
Web: www.colvet.es/Huesca

ILLES BALEARS

D. Ramón García Janer
Cecilio Metelo, 14. 2 - D
07003 Palma de Mallorca
Tel.: 971 71 30 49
Fax: 971 71 27 26
e-mail: balearvet@retemail.es
Web: www.covib.org

JAEN

D. Antonio Gallego Polo
Cruz Roja, 6
23007 JAEN
Tel.: 953 25 51 18
Fax: 953 25 51 18
e-mail: colvetjaen@colvet.es
Web: www.colvetjaen.com

LEÓN

D. Jose Luis Teresa Heredia
Fotógrafo Fepe Gracia, bajo s/n
24005 LEÓN
Tel.: 987 25 23 22
Fax: 987 20 23 99
e-mail: leon@colvet.es/Leon
Web: www.colvet.es/Leon

LLEIDA

D. Jordi Ricart Pifarre
Canónigo Brugular, 7
25003 LLEIDA
Tel.: 973 27 95 18
Fax: 973 27 82 16
e-mail: veterinariis@colvetlleida.org
Web: www.colvet.es/Lleida

LUGO

Dña. Patricia González-Seco Vijande
Ramón y Cajal, 2
27001 LUGO
Tel.: 982 24 11 93
Fax: 982 24 26 15
e-mail: lugo@colvet.es
Web: www.colvulugo.com

MADRID

D. Felipe Vilas Herranz
Maestro Ripoll, 8
28006 MADRID
Tel.: 91 411 20 33
Fax: 91 561 05 65
e-mail: veterinariamadrid@ari.es
Web: www.colvema.org

MÁLAGA

D. Enrique Moya Barrionuevo
Pasaje Esperanto, 1
29007 MÁLAGA
Tel.: 952 39 17 90
Fax: 952 39 17 99
e-mail: malaga@colvet.es
Web: www.colvetma.org

MELILLA

D. Francisco Javier Olmo Gómez
Marqués de Montemar, 29A - 1^º A
52006 MELILLA
Tel.: 651 82 11 07
Fax: 952 67 05 13
Web: www.colvet.es/Melilla

MURCIA

D. Fulgencio Fernández Buendía
Avda. Constitución, 13
30008 MURCIA
Tel.: 968 23 64 58
Fax: 968 24 46 65
e-mail: murcia@colvet.es
Web: www.colvet.es/Murcia

NAVARRA

D. Angel Garde Lecumberri
Av. Baja Navarra, 47
31002 PAMPLONA
Tel.: 948 22 00 72
Fax: 948 22 84 39
e-mail: nfo@covetna.org
Web: www.covetna.org

OURENSE

D. Filemón Rodríguez Rodríguez
Ramón Cabanilla, 2
32004 OURENSE
Tel.: 988 22 22 02
Fax: 988 24 23 24
e-mail: ourense@colvet.es
Web: www.colvet.es/Orense

PALENCIA

D. Juan José Cuevas Rodríguez
Muro, 2
34001 PALENCIA
Tel.: 979 74 33 37
Fax: 979 17 02 54
e-mail: palencia@colvet.es
Web: www.colvet.es/Palencia

PALMAS LAS

D. Manuel Morales Doreste
Luis Doreste Silva, 30-bis
35004 - LAS PALMAS
Tel.: 928 29 69 59
Fax: 928 29 69 58
e-mail: laspalmas@vetcan.org
Web: www.vetcan.org

PONTEVEDRA

D. Luis Núñez Desiré
Echegaray, 10 - 2^º izda.
36002 PONTEVEDRA
Tel.: 986 85 23 23
Fax: 986 86 51 31
e-mail: pontevedra@colvet.es
Web: www.colvet.es/Pontevedra

RIOJA, LA

D. Julián Somalo del Castillo
Avda. Portugal, 7
26001 LOGROÑO (LA RIOJA)
Tel.: 941 22 90 18
Fax: 941 22 90 18
e-mail: larioja@colvet.es
Web: http://www.covetrioja.org/

SALAMANCA

D. Javier Román Baz Carmona
Plaza de la Constitución, Nº 6
37001 - SALAMANCA
Tel.: 923 21 34 33
Fax: 923 26 33 15
e-mail: colvetesa@colvet.es
Web: www.colvet.es/Salamanca

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Jorge de Miguel García
C/ Comandante Sánchez Pinto, 7
38006 Santa Cruz De Tenerife
Tfno. 902301001
Fax: 922289300
e-mail: sctenerife@vetcan.org
Web: www.colvet.es/Lerida

SEGOVIA

D. José Miguel Gil Sanz
Plz. de la Tierra, 4, 2^º
40001 SEGOVIA
Tel.: 921 46 38 55
Fax: 921 46 38 56
e-mail: colvetseg@interbook.net
Web: www.colvetsegovia.es

SEVILLA

D. Ignacio Oroquieta Menéndez
C/ Tajo, nº1
41012 SEVILLA
Teléfono: 954410358
Fax: 95441356

SORIA

D. Rafael Laguens García
Avda. Navarra, 6
42003 SORIA
Tel.: 975 23 22 00
Fax: 975 23 13 55
e-mail: soria@colvet.es
Web: www.colvet.es/Soria

TARRAGONA

D. Angel Guerrero López
San Antonio M^º Claret, 10
43002 TARRAGONA
Tel.: 977 21 11 89
Fax: 977 21 37 21
e-mail: covt@tinet.org
Web: www.veterinaristarragona.com

TERUEL

D. Hector Palatsi Martínez
Pza. San Sebastián, 6-8
44001 TERUEL
Tel.: 978 60 13 06
Fax: 978 61 16 48
e-mail: veterinari@arrakis.es
Web: www.colvete.org

TOLEDO

D. Luis Alberto García Alía
Quintanar, 8
45004 TOLEDO
Tel.: 925 22 39 52
Fax: 925 22 10 29
e-mail: toledo@colvet.es
Web: www.colveto.org

VALENCIA

D. Jose Rosendo Sanz Bou
Avda. del Cid, 62
46018 VALENCIA
Tel.: 96 399 03 30
Fax: 96 350 00 07
e-mail: valencia@colvet.es
Web: www.icovv.com

VALLADOLID

D. Paulino Díez Gómez
Pío de Río Hortega, 11
47014 VALLADOLID
Tel.: 983 33 46 38
Fax: 983 34 44 99
e-mail: valladolid@colvet.es
Web: www.colvetvalladolid.com

ZAMORA

D. Victorio Lobo Carnero
Avda. Príncipe de Asturias, 9
49012 ZAMORA
Tel.: 980 52 22 42
Fax: 980 52 22 42
e-mail: zamora@colvet.es
Web: www.colvet.es/Zamora

ZARAGOZA

D. José Rómulo Silva Torres
Parque Roma, 1-7 bajo
50010 ZARAGOZA
Tel.: 976 31 85 33
Fax: 976 31 84 38
e-mail: zaragoza@colvet.es
Web: www.vetaragon.net

ASOCIACIONES

A.A.V.E.E.

Asociación Andaluza de Veterinarios Especialistas en Equinos
Infante don Carlos, 13 - 41004 Sevilla
Tel.: 954 41 03 58 / 609 51 13 20
momegil@telefonica.net

ACNV

Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario. Carranza, 3 - 28004 Madrid
Tel.: 91 446 57 25/91 594 15 54
secretaria@cnveterinario.es

ACVEACH

Asociación de Veterinarios de Animales de Huesca
Obispo Pintado, 6, b.j - 22005 Huesca
Tel.: 974 24 30 83 / Fax: 974 21 82 93

ACVPZ

Asociación Centros Veterinarios de la provincia de Zaragoza
Parque de Roma, Bldg I-7, bajos
50010 Zaragoza
Tel.: 976 31 85 33

ACVEAC

Asociación Clínicas Veterinarias Especializadas en Animales de Compañía
Parque de Roma, Bldg I-7, bajos
50010 Zaragoza. Tel.: 976 31 85 33

ACVIVAC

Asociación de Castilla y León de Veterinarios de Animales de Compañía.
Pío del Río Hortega, 11 - 1º C
47014 VALLADOLID
Tel.: 983 33 46 38 acvivic@colvet.es

ACyLVET

Asociación de Castilla y León de Veterinarios Taurinos
C/ Juan de Grijalba, 2
40200 CUELLAR (Segovia)
Tel.: 610 77 59 09/616 34 83 05
E-mail: acylvet@terra.es

ADSLEON

Asociación de Veterinarios de ADS de León
Alcalde Francisco Crespo, 2, 4º C
24005 León
Tel.: 659 97 60 80
vacamocha@ono.com

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE VETERINARIOS MUNICIPALES

Ronda de la Luna, 8 - 28760 Tres Cantos (Madrid)
www.veterinariosmunicipales.com
ortizzone@terra.es

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIENCIA AVICOLA

Sección Española de la WPSA
Ctra. Castellvell, s/n
43206 Reus (Tarragona)
Tel.: 977 33 12 84 / Fax: 977 33 12 94
rporta@cesac.org

AESHV

Asociación Española de Historia de la Veterinaria
Maestro Ripoll, 8 - 28006 Madrid
Tel.: 943 32 18 52
E-mail: jmanuel_etxaniz@donostia.org

AEPPVET

Asociación Española de Peritos Veterinarios
Parque de Roma, Bldg I-7, 1º of. 6
50010 Zaragoza. Tel.: 650 44 42 86

AEVA

Asociación Española de Veterinarios Acupuntores
Advocat Cirera, 17
08201 Sabadell (Barcelona)
Tel.: 93 726 94 91
asovetacupun@mundivia.es

AEVEE

Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Equinos
C/ Maestro Ripoll, 8 - 28006 Madrid
Tel.: 91 411 20 33 - ext.117
Fax: 91 561 05 65
e-mail: info@aevee.es
Pág. web: www.aevee.es

AEVEDI

Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Diagnóstico por Imagen
Colegio Oficial Veterinario de Málaga.
Pasaje Esperanto, 1, 1º E
29007 Málaga
aevedi@veterinaria.org
www.veterinaria.org/asociaciones/aev
edi/index.cfm

ALECVAC

Asociación Leonesa de Clínicas Veterinarias de Animales de Compañía
c/ Fotógrafo Pepe Gracia, bajo s/n-
24005-LEÓN
tel. 987252322
email: alecvac@gmail.com

AGAVEPOR

Asociación Gallega de Veterinarios de Porcino
Gaiteira, 49, 3º dcha. - 15009 A Coruña

ALVELE

Asociación Leonesa de Veterinarios Clínicos y de Empresa
Alcalde Francisco Crespo, 2, 4º C
24005 León
Tel.: 659 97 60 80
vacamocha@ono.com

AMURVAC

Asociación Murciana de Veterinarios de Animales de Compañía
Avda. Constitución, 13, 1º
30008 Murcia
Tel.: 968 24 82 97
a.olmos@colvet.es www.amurvac.com

AMVAC

Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía
Maestro Ripoll, 8, 1º
28006 Madrid
Tel.: 91 563 95 79 / Fax: 91 745 02 33
amvac@line-pro.es
www.amvac.es

ANAPORC

Asociación Nacional de Porcinocultura Científica
Maestro Ripoll, 8, 1º - 28006 Madrid
Tel.: 91 411 20 33 / Fax: 91 561 05 65

ANEMBE

Asociación Nacional de Especialistas en Medicina Bovina de España
Avda. Fundación Príncipe de Asturias, 7, 5º D - 33004 Oviedo
Tel.: 985 20 83 16 / Fax: 985 96 45 69
anembe@anembe.com
www.anembe.com

ASESCU

Asociación Española de Cunicultura Rama Española de la WRSA
Castañer, 12
08350 Canet de Mar (Barcelona)
Tel.: 93 794 20 32 / Fax: 93 794 20 32
asescu@asescu.com
www.asescu.com

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HIDATIDOLÓGIA

Río Cea, 8 - chalet 5. 05004 Ávila

ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE HISTORIA DE LA VETERINARIA

Avda. Santa Marina, 9. 06005 Badajoz
Tel.: 924 23 07 39 / Fax: 924 23 07 39

ASVECO

Asociación de Veterinarios Colaboradores de Galicia
C/ Armanya Nº17, 1ºD.
27001- Lugo - Galicia
asveco@gmail.com
fax:982-284-788

AVAPA

Asociación de Veterinarios Asturianos de Pequeños Animales
Pza. de América, 10, 2º - 33005 Oviedo
Tel.: 985 23 27 84
a.vapa@telexline.es

AVAVEPA

Asociación Vallisoletana de Veterinarios de Pequeños Animales
Pío de Río Ortega, 11, 1º C
47014 Valladolid
Tel.: 983 33 46 38 / Fax: 983 34 44 99
avavepa@colvet.es

ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN BROMATOLOGÍA, SANIDAD Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Parque de Roma, Bldg I-7, bajos
50010 Zaragoza. Tel.: 976 31 85 33

AVEBU

Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Buiatría
Facultad de Veterinaria, Campus Universitario s/n - 27002 Lugo
Tel.: 982 25 23 61 ext. 22618
Fax: 982 28 59 40

AVECAE

Asociación de Veterinarios Especialistas en Cirugía y Anestesia Equina
Facultad Veterinaria de Cáceres.
Ctra. Trujillo, s/n - 10071 Cáceres
Tel.: 927 25 74 32 / Fax: 927 25 71 10

AVEDILA

Asociación de Veterinarios Especialistas en Diagnóstico Laboratorial
CRESA, Campus de la Universidad Autónoma de Barcelona
08193 Bellaterra (Barcelona)
Tel.: 93 581 32 84 / Fax: 93 581 31 42
montse.paste@uab.es
www.avedila.com

AVEEC

Asociación de Veterinarios Especialistas en Equinos de Catalunya
Avda. República Argentina, 25
08023 Barcelona
Tel.: 93 211 24 66 / Fax: 93 212 12 08

AVEGAPE

Asociación de Veterinarios Especialistas

de Galicia en Pequeñas Especies

Aragón, 56, bajo
36206 Vigo (Pontevedra)
Tel.: 986 26 15 41
secretaria@avegape.com
www.avegape.com

AVEPA

Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales
Pza. San Gervasio, 46-48
08022 Barcelona
Tel.: 93 253 15 22 / Fax: 93 418 39 79
info@avepa.es - www.avepa.org

AVESA

Asociación de Veterinarios Especialistas en Seguridad Alimentaria
Maestro Ripoll, 8 - 28006 Madrid
Tel.: 91 411 20 33 - Fax: 91 561 05 65

AVET

Asociación de Veterinarios de Espectáculos Taurinos
Maestro Ripoll, 8 - 28006 Madrid
Tel.: 91 411 20 33 - Fax: 91 561 05 65
secretaria@colvema.org
www.colvema.org

AVEVXA

Asociación de Veterinarios Extremeños Especialistas en Pequeños Animales.
Avda. Virgen de la Montaña, 28
10004 Cáceres
Tel.: 927224425 - Fax: 927213299
E-mail: avevxa@hotmail.com

AVHIC

Associació de Veterinaris Higienistes de Catalunya
Avda. República Argentina, 21-25
08023 Barcelona
Tel.: 93 211 24 66 - Fax: 93 212 12 08
avhic@avhic.com | www.avhic.com

AVPA

Asociación de Veterinarios de Porcino de Aragón
Parque de Roma, Bldg I-7, bajos
50010 Zaragoza
Tel.: 976 31 85 33 / Fax: 976 31 85 33
www.avparagon.com
avpa@avparagon.com

AVPC

Associació de Veterinaris de Porci de Catalunya
Castañer, 12.
08360 Canet de Mar (Barcelona)
Tel.: 93 794 17 75 / Fax: 93 795 60 66
E-mail: info@avpcat.org
http://www.avpcat.org

AVVC

Asociación Valenciana de Veterinarios de Caballos
Asensi, 12
Castellón 12002
Tel.: 964 22 59 83 - Fax: 964 72 48 77
E-mail: info@avvc.es
www.avvc.es

AVVSA

Asociación de Veterinaria y Salud de Andalucía
Maestro Rodrigo, 2, L 8 y 9
11520 Rota (Cádiz)
Tel.: 645 99 82 00 - avvsa@asinfo.net

CAAE

Comité Andaluz de Agricultura Ecológica
Avda. Emilio Lemos, 2 - Edificio Torre este, módulo 603 - 41020 Sevilla
Tel.: 955 024 150 / Fax: 955 024 158
www.caae.es

FAVAC

Federación Andaluza de Asociaciones de Veterinarios de Animales de Compañía
Infante don Carlos, 13, bajo
41004 Sevilla
Tel.: 954 40 36 44

IRTA

Centre de Control Porci
Veinat de sies, s/n,
17121 Monells (Girona)
Tel.: 972 63 02 36 / Fax: 972 63 05 33

SECAL

Sociedad Española para las Ciencias del Animal de Laboratorio
Facultad de Medicina de la UAM
(Gabinete Veterinario)
Arzobispo Morcillo, 4 - 28029 Madrid
Tel.: 91 497 54 76 / Fax: 91 497 53 53
cfcriado@uam.es - www.secal.es

SECBA

Sociedad española de etología clínica y bienestar animal
Infanta María Teresa, 19
28016 Madrid
Tel.: 91 394 37 60/Fax: 91 394 37 68
E-mail: mibanez@vet.ucm.es

SEPE

Sociedad Española para la Protección de los Equinos
Apdo. 60 - 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga)
Tel.: 952 41 43 74 / Fax: 952 41 43 74

SEPEVET

Sociedad Española de peritación Veterinaria
Facultad Veterinaria de la UCM
Avda. Puerte de Hierro s/n
28040 Madrid
Tel.: 635 12 56 13 - www.sepevet.com

SERGA

Sociedad Española para los Recursos Genéticos Animales.
Campus Rabanales.
Edif. "Gregor Mendel" - 14071 Córdoba
Tel.: 957 21 87 06 / Fax: 957 21 87 06
id@debej@uco.es
www.uco.es/organiza/departamentos/genetica.serga

SEOC

Sociedad Española de Ovitencia y Caprinotecnia
Miguel Servet, 177 - 50013 Zaragoza
Tel.: 976 76 10 00
Alf@unizar.es - www.seoc.es

SEOVE

Sociedad Española de Odontología y Cirugía Maxilofacial Veterinaria y Experimental
Avda. Puerta de Hierro, s/n
28040 Madrid
Tel.: 91 394 37 32 / Fax: 91 394 37 32
odontologia@veterinaria@yahoo.es
fsanroman@vet.ucm.es

SETOV

Sociedad Española de Traumatología y Ortopedia Veterinaria
Narciso Serra, 18 - 28008 Madrid
Nueva, 167 - 15404 Ferrol (A Coruña)
Tel.: 981 33 00 67 / Fax: 981 37 08 07
ultramar@ultramar.es

SIVEX

Sindicato Independiente Veterinario de Extremadura
Avda. Juan Carlos I, 2, local 4
06005 Badajoz
Tel./Fax: 924 24 83 21

Avda. Virgen de Guadalupe, 20, sótano 1º, dcho: 3 - 10001 Cáceres
Tel./Fax: 927 21 12 44
Apdo. 534. 10600 Plasencia (Cáceres)

SVIC

Sindicat de Veterinaris de Catalunya
Avda. República Argentina, 21-25
08006 Barcelona. Tel.: 666 77 66 04

SYMPOSIUM DEL TORO DE LIDIA
Pabellón Banesto. Recinto Ferial
Apdo. 297 - 06300 Zafra (Badajoz)
Tel.: 924 55 07 81 / Fax: 924 55 36 13
secretaria@simposiotorozafra.org
www.simposiotorozafra.org

UVET-ANDALUCÍA

Unión de Profesionales Veterinarios de Plazas de Toros de Andalucía
Periodista Luis Seco de Lucena, 5
18014 Granada

VAPAV

Veterinarios Asociados de Pequeños Animales de Vizcaya
Calixto Leguina, 3 - 48007 Bilbao
Tel.: 94 445 05 46
ia.sustaxa@colvet.es

VETERINDUSTRIA

Asociación Empresarial Española de la Industria de Sanidad y Nutrición Animal
San Agustín, 15, 1º derecha
28014 Madrid
Tel.: 91 369 21 34 / Fax: 91 369 39 67
veterindustria@veterindustria.com
www.veterindustria.com

V.P.S.

Veterinarios para la Salud
Pasaje Esperanto, 1-E - 29007 Málaga
Tel.: 952 39 17 90 / Fax: 952 39 17 99

VSF

Veterinarios Sin Fronteras
Florida Blanca, 66-72, local 5
08015 Barcelona
Tel.: 93 423 70 31/Fax: 93 423 18 95
comunicación@veterinariosinfronteras.org
www.veterinariosinfronteras.org

W.R.S.A.-ASESCU

Asociación Científica Mundial de Cunicultura. Delegación Española
Castañer, 12
08360 Canet de Mar (Barcelona)
Tel.: 93 794 17 76 / Fax: 93 795 60 66
avinet@avicultura.es

FACULTADES DE VETERINARIA

UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA

Edifici V. Campus de la UAB
08193 Barcelona
Tel.: 93 581 12 98/Fax: 93 581 20 06
E-mail: dg.veterinaria@uab.es
Web: http://quiro.uab.es/

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Avda. Puerta de Hierro, s/n
28040 Madrid
Teléfono: 91 394 38 96
E-mail: secdec@vet.ucm.es
Web: www.ucm.es/info/webvet/genetica.serga

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Edificio de gobierno
Campus Universitario de Rabanales
14071 Córdoba
Tel.: 957 218 672/Fax: 957 218 660
E-mail: hv3ve01c@uco.es
Web: www.uco.es

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Avda. de la Universidad, s/n
Campus Universitario
10071 Cáceres
Tel.: 927 25 71 06/Fax: 927 25 7110
E-mail: decanove@unex.es
Web: http://veterinaria.unex.es

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Campus Universitario de Arucas
35416 Arucas, Las Palmas, Canarias
Tel.: 928 45 43 33/Fax: 928 45 11 30
E-mail: jcorbera@dpdpat.ulpg.es
Web: www.fv.ulpgc.es

FACULTAD VETERINARIA LEON

Campus Vegazana, s/n
28071 (León)
Teléfono: 987 29 11 78 / 987 29 11 97
E-mail: fvsec@unileon.es
Web: www.veterinaria.unileon.es

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Campus Espinardo
30100 Murcia
Teléfono: 968 36 39 05 / 968 36 48 00
E-mail: aurora@um.es
Web: www.um.es/veterina/

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA/LUGO

Campus universitario
27002 Lugo
Tel.: 982 28 58 58/Fax: 982 25 21 95
E-mail: decafvet@lugo.usc.es
Web: http://facvet.lugo.usc.es

MIGUEL SERVET DE ZARAGOZA

Miguel Servet, 177
50013 Zaragoza
Tel.: 976 76 16 11/Fax: 976 76 16 12
E-mail: divetetz@unizar.es
Web: http://wzar.unizar.es

FACULTAD CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD LICENCIATURA DE VETERINARIA UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA CEU

Edificio Seminario, s/n
46113 Moncada (Valencia)
Tel.: 96 136 90 00/Fax: 96 139 52 72
E-mail: informa@uch.ceu.es
Web: www.uch.ceu.es

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LICENCIATURA DE VETERINARIA UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

Campus Villanueva de la Cañada (Madrid)
Teléfono: 91 810 92 00
E-mail: info@uax.es
Web: www.uax.es

Si quieres incluir una dirección en esta sección, o corregir una de las publicadas, puedes hacerlo en:

Teléfono: **91 579 44 06**
e-mail: **contenidos@sprintfinal.com**

ORGANIZACIÓN COLEGIAL VETERINARIA ESPAÑOLA

SERVICIOS A COLEGIADOS

Producción y Sanidad Animal



Seguridad Alimentaria



Veterinaria Clínica



Medio Ambiente



ORGANIZACIÓN COLEGIAL VETERINARIA ESPAÑOLA

Villanueva, 11
28001 Madrid
Teléfono: 91 435 35 35
Fax 91 578 34 68
Web: www.colvet.es

- 1 Todo colegiado tiene derecho a realizar el ejercicio profesional veterinario dentro de la legalidad vigente, recibiendo protección y defensa de la organización colegial española.
- 2 Derecho a la persecución del intrusismo profesional así como de la competencia desleal en el ámbito de las competencias del Consejo General.
- 3 Disponer del adecuado asesoramiento jurídico-profesional, merced a los servicios jurídicos, fiscales y administrativos que mantiene el Consejo General.
- 4 Recibir defensa profesional a través de la acción colegial, cerca de las Instituciones estatales e internacionales.
- 5 En caso de reclamación o denuncia el Consejo pone a disposición de su defensa un perito.
- 6 Poder beneficiarse de la influencia de la Organización Colegial, a nivel nacional e internacional, sobre la toma de postura de la administración sanitaria y de agricultura a través de la emisión de informes, documentos y actos emanados del propio Consejo.
- 7 Recibir formación continuada para una adecuada actualización profesional, a través de cursos y actividades de este tipo que anualmente organiza el Consejo General, tanto en Madrid como en otras provincias del territorio nacional.
- 8 Disponibilidad de seguros de vida.
- 9 Seguros de responsabilidad civil profesional.
- 10 Seguros, voluntarios, de accidentes.
- 11 Beneficios a recibir a través de las prestaciones sociales que proporciona el Consejo General (huérfanos, viudas, etc).
- 12 Derecho a recibir la revista «Información Veterinaria», relativa a la actualidad de la organización colegial española, donde se incluyen contenidos diversos de interés profesional, información jurídica y legislativa, contenidos científicos-veterinarios, etc.
- 13 Derecho a poder ser incluido (currículum vitae) en la bolsa de trabajo que ha creado el Consejo General.
- 14 Información actualizada de todas aquellas ofertas relacionadas con la profesión veterinaria que conozca la Institución.
- 15 Tarjetas de crédito en condiciones particulares dentro del colectivo profesional veterinario.